

Archivo Municipal
de

LLERENA

Código de referencia : ES.06074.AMULL/483.1

Título : Libro de cuentas de alcabalas.

Fecha(s) : 1607/1637

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 228 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Llerena



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura



POAMEX

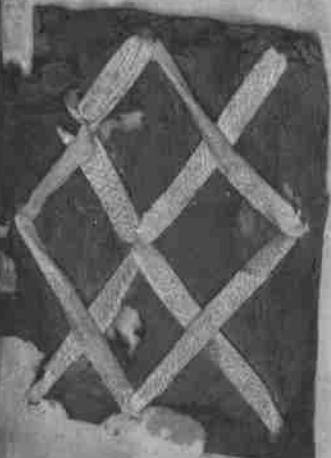
JUNTA DE EXTREMADURA

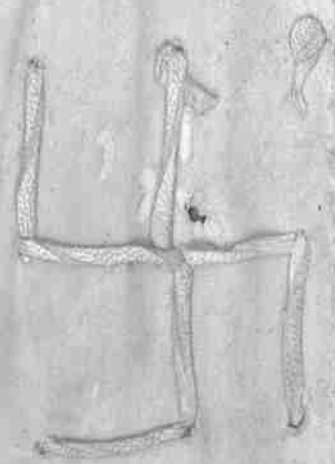
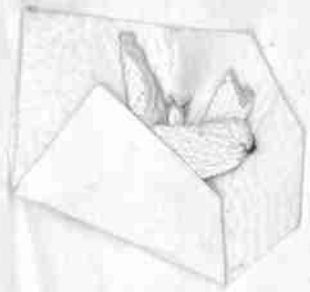
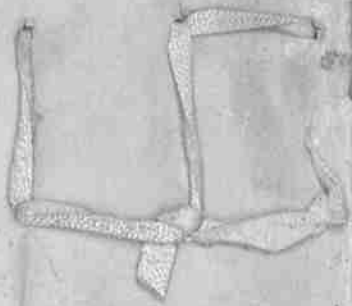
ALICANTALIB.

1607

0029
0066
0059

29





Los de acañales desta Villa de
Utrera de la clon de 160 =

160 =



~~Los q^{to} de acañales N. 1~~
~~los p^{ro} m^{to} q^{to} ganon N. ~~140~~ 130 160 =~~
~~entreg de ob^{to} a los m^{to} N. 113 =~~
Tres

q^{to} de acañales f. 1
que n^{to} de acañales f. 120
Ron de los m^{to} ganon f. 160 =
p^{ro} m^{to} q^{to} ganon f. 190
entreg de ob^{to} a los m^{to} ganon f. 218 =

Quenta de los deos de alcala de genit año 1609

Civiles de Herrera y de ... dia de mes de mayo de ...
Sui y nueva onos los señores capitulares don Alonso Boner y
Pedro de Vargas ... como señor Pa
el ayuntamiento de esta villa de ... de la cuenta de
al ayuntamiento que se vio parte como Pedro de
Sui y señores ... a se del señor
degado de esta guerra ... cargo a ...
5/6 de los ... y le tomaron la cuenta de junto con
Pedro de ... contra de los ayuntamiento en esta m...

SPHOKAP
5/6

Cargos

Primer ... de ...
de ... de ... y ...
y cinco mil ... y ...
mi ... el ...
de ... de ...
como ...
la ... de ...
de ...

4550664

Parta

quinto

... dia ...
... cinco mil ...

Seys mil que non taran los quintos q
uno deys mil que entrego los queee
Van con los de serui — — —

500 46

7 em.

Y un sea pson en quenda oyo mill
mil que por do cree de serui deo que
Se entrego semmas quita adon mize
dauite que se le auion repartido el
pomo y seguito por no veajo stau

80 —

audi^{to}

2 mos sea pson en quenda entrego
mille quito de mil que paree uno
de au' tenee y mee Parador. como info
patron signado de lu deo pda y de
luis de sou rejeon que anduvo conee
de sau. que entrego conee de serui —

140 400

Sau

2 mos sea pson en quenda de de mill
mil que por do cree de serui deo de lu
Soyura de deys lito. mos sea de pso.

10 —

alor

2 mos sea pson en quenda. sesenta y
Oyo mill mil que se edio de de de
debolonit Parador de deys lito.
com au' info patron de deys sau de de
queence de six dees — —

680 —

dine daos al
recede

2 mos sea reafon en quenda diez
mille reafon que por do cree conee
de de de entrego adon mize de

1020 46

avisas recedv de las alcavala de la destavilla 1020, 46

por quenta de cencos en esta m^a

- 1 - a las 10 en 21 de 608. — 680 —
- 2 - a las 10 en 25 de 608. — 230800 —
- 3 - a las 10 en 29 de 608. — 340 —
- 4 - a las 10 en 8 de 608. — 680 —
- 5 - a las 10 en 2 de 608. — 1460200 —

3400

11 queson los diez

m^a. entrego los diez de los otros de

P^o de los diez recedv

3400

4420, 46

12 Perm^a quesonm^a la dote

quedada de a^e de los otros quanta

dentro y quarenta dias, mes, sero^o

y quarenta dias, mes, sero^o

de los otros. Parece ce alon

cada cesura de por doze meses no veros diez y cinco m^a

ce que continis ce de a^e de los otros y se los de los otros de los

otros a^e de los otros y juras sero^o y veros aden sta qu^a

asuenen los otros. me^a a^e de los otros de los otros de los otros

y leon^a en^a once de los otros y lo dem^a. sendo los

Podro de los otros y se los de los otros y se los de los otros y se

los de los otros de los otros

Ante mi y ante el Sr. Jefe de Gobierno

Pedro de los otros

Juan de los otros

39 ~~0, 10 m~~
 canónica - Sacasaca cargo de Serezo y cinquenta m^{rs} - 0
 m^{rs} en que es año rem^{to} el
 abono al. del car^{to} necoria en le ande
 marceas como p^o. en este año f - 100 1 0

Sociedades
 - m^{rs} sacasaca cargo de Serezo y Serezo y
 m^{rs} en que es año rem^{to} el
 Val de Sociedades en f^o de car^{to} m^{rs}
 como p^o a 150 f de este - 100 1 0

19 m
 19 m
 - m^{rs} sacasaca cargo de Serezo y diez y
 m^{rs} en que es año rem^{to} el
 de abono y p^o en de car^{to}
 como p^o a 150 f de este - 100 1 0

Viento
 - m^{rs} sacasaca cargo de Serezo y noventa mill
 m^{rs} en que es año rem^{to} el
 de viento. en año rem^{to} el
 a 150 f de este - 100 1 0

quintopa
 - m^{rs} sacasaca cargo de Serezo y cinquenta m^{rs}
 en que es año rem^{to} el
 la quinta pa en p^o de car^{to} par. a 150
 de este - 100 1 0

fruct.
 - m^{rs} sacasaca cargo de Serezo y quatro mil
 m^{rs} en que es año rem^{to} el
 del fructo en p^o de car^{to} como p^o
 en este a 150 f de este - 100 1 0

Papas
 - m^{rs} sacasaca cargo de Serezo y quatro mil
 m^{rs} en que es año rem^{to} el
 de papas en p^o de car^{to}
 de este a 150 f de este - 100 1 0

49 m el 10 cc

feria

mos lea enq m aenos y salento qles
mice, do 3^o. mvi. en que qe oris aam^o
h feria ergo por m. como p^o enqle
a 1/2 l. 1/2

c la m^o Oca
gab. carol

mae lea enq m t^o a^o y quenta m^oice
m^o Ore le p^o a^o de bolon^o regu^ole
co Xada de lie acco r^o de qe m^oice
como parte orbe de p^o p^o a^o ee

m el O

Por manera que sumas

Cargo que se le haze a l di de reuarta la v
En nombre de l di de don mateo = los quenta
ochocientos y quarenta y cinco mil lucien
tos y veinte mil = Para lo qual se dio l
de cargo siguiente =

= Data =

1^o P^o m^o de p^o dice cargo dos quenda
y Seread y cinquenta Sere m^oice y se
lea y cinquenta ams m^oice que uo
deant el qe den m^oice como nece
m^o de lie alaval^o y ve^o de lie
P^o m^oice que ce cupo a p^o gar por el
cabecan a astvilla ce qe m^oice
de lie y Sere m^oice

49^o m el 10 - ee

a mos lea P^o m^oice en quenta Sere m^oice
o y m^oice o y m^oice y quenta m^oice

Pago de pesos metidos que se ganaron en el año en esta manera

49. de LV y 09 de LV

accion de marcos en la canch
ceria de semillas que. mdr 120500

amador p^o de quinta peca tres.
mie mdr y a p^o de sem. de go. 40500

1100 p^o de sem. de go. en esta manera
mie mdr 110500

algo en el campo de semillas que. 120500

ap^o de m^o de m^o de go. en esta manera
mie mdr 40500

pedro de medina de m^o de go. en esta manera
mie mdr y a p^o de sem. de go. 120500

ap^o de m^o de m^o de go. en esta manera
diez y siete mie mdr 40500

ago por la obra de la casa. diez
mie mdr 130500

1100 mdr que en los dos mdr mdr 80840

que p^o de m^o de m^o de go. en esta manera
que p^o de m^o de m^o de go. diez y siete

1100 mdr que p^o de m^o de m^o de go. en esta manera
que p^o de m^o de m^o de go. diez y siete

que p^o de m^o de m^o de go. en esta manera
que p^o de m^o de m^o de go. diez y siete

1100 mdr que p^o de m^o de m^o de go. en esta manera
que p^o de m^o de m^o de go. diez y siete

que p^o de m^o de m^o de go. en esta manera
que p^o de m^o de m^o de go. diez y siete

1100 mdr que p^o de m^o de m^o de go. en esta manera
que p^o de m^o de m^o de go. diez y siete

100 y 0 mdr el

10 y 0 mdr el

10 y 0 mdr el

49. de LV y 09 de LV

que pgo a lu deca pedraui. Siero miera nº
por el las deereavt. generl mo no.

v4 8

entre pgo
- mrosee possr en quento. Ve me miera
mro. desusalaris de ler veacadi con
ferme accauerdo de lrvieca

ee 8

Por manera que suma ladata

= y qº dñi 1e vñ Ucl 1

Los quentos ochocientas seienta y o mill
ciento y cinquenta y un maravedis
que de llos taxador Los quentos ochocientas
y quarenta y cinco mill. Lucientos y
veintemi quemonta el Cargo Perezet
A la cascada la villa de = Veinte y o
mill no uecientos y treinta y un mi

Al qº contra la villa

ano de 1607 =

ee y o mº eca 1

- cargo del ano de 1608

Miembros

Primera mente se le haze cargo de las
ochocientas mill mi quemonta ron los cinco
miembros como el año de se i y siete y
pareze el este A 1607

dmº U

carretería

Mas se le carga ochocientas y cinquenta
mill mi en que el dicho año Remato el Sal
caval de la carretera en la cascada de
ce lo como la rezol neste año

dmº 8

Secretades

y ten se le haze cargo de Treienta mill
mi en que el dicho año Remato el Salcaval de
de bendades en fran de castro como la rezol
este A 1607

mº 8

azote y perado

Mas se le carga ducientas y diez y o mill
mi en que el dicho año Remato el Salcaval de
az y perado en dicho año

de vñ 8

= y qº - 1e vñ U

Uento & Marcelo Hace Cargo de Lucientas y nize
mill mi Enque l. Lidoario Remato II
A la uata de Luento En frango mezo como
pareze En ste A 1, 2 a e l 5 -

fruta SPIDOKAP 5/6 & Marcelo Cargan quarenta y ocho mill
mi Enque l. Lidoario Remato II A la uata
de la fruta En gregorio Serrnandez como pareze
en ste a 1, 3 A vñ 3 -

quetragea & Marcelo Cargan Treinta y quatro mill mi
Enque l. Lidoario Remato La quatra y eal
pedro Serrnandez como pareze en ste a 1, 3 a e uñ 3 -

Paja & Marcelo Cargan Veinte y un mill y veinte
mi Enque l. Lidoario Remato La Renta
de paxa y caruon En Pedro de medina como
pareze En ste a 1, 3 e l 1 3 - e -

feria & Marcelo Cargan ciento y cinquenta
y quatro mill y ducientos mi Enque l. Lido
ario Remato La Renta de la feria
como pareze En ste A 1, 3 e l uñ 3 a

Cobrado de Sacar & Marcelo Hace Cargo de quatrocientas
y ochenta y seis mill mi que cobro de sacro
marcelo Alrendador de l. y en y Romana
de Sacarnezria de l. año de seis y nueue
y los cobro Formandamiento de la justia
ganore l. o cargan y se ande l. o garme
nos l. Lidoario de seis y nueue A l. Rose
tor de las dadas A la uata de l. ualor
de la Renta de la caualade l. Lidoario m l a e vñ 3 -



& Formaneria quemonta uñ 3 - e y U a e -
El Cargo quemore le Hace

Civil II =

Algo Sevotim fasso eneeo nonre dos djs tree qd
y vezme des. quees djs fve nq mri. paralos qd djs
da lada das dee capos fgu

Civil III

da m deeeio M G B T

Primeira m dapa dee capos 2 fce

Civil IV

Palla en quenta dos quenda y Serce
aentia y an quenta Sicea mee y

Civil V

Serco y an quenta y mri que
uyo de aut clero da m las como

Yed de sta pxaui. con fimealo
reco dia de sumo que smlo

Civil VI

questo vde p de suar de con y
son de os and fassu y o so

Civil VII

mas deee paxa ex quenda m
V rha mien tico y quenda

que des dno de paxa m
erlas de al crvales enertim

ateanso marcelo fcar neco
ganze mico mri

algos deeeo y pedia de maza y eneeo
fona de de Seaxada y mri

dos mico quon m
adi coeeonee y a dain de m

dirca ca de ee mico mri en a
Seque pce cado

Civil VIII

adi coeeonee y pce pomee
vieno de g mico mico

Civil IX

de m m m y fce fce
fide m dno mee m



$\frac{160 - 30}{29} = 5,517241379$
 Cap^o de medini y Ju^o m^o enly para
 IV - m^o de mices tres y quenta m^o - 20340

Cap^o por m^o de feria de zamora 130
 $\frac{130}{1} = 130$
 64039

m^o de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o

m^o de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o

m^o de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o

m^o de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o

m^o de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o

m^o de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o

m^o de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o
 y de mices tres y quenta m^o y quenta m^o

caste este
alcance a su
no calderm.
aia. 11. Nos
de lo o buelto

Y de los treze mil que se acordó de
los tres que yzma y dos miles de
y zma m. catomado cego don m. yea
pa los miles no uer y sieia m. yea
fo. serostum liso consintu cego se com ce y juu ser aertu por
glaz quenta. yez. 2. en giora d'iso que exelen entam los
y niaz yzma y tando m. que deue su m. p. nertu ceplatu
pendiente pan que queden ceceys adieus del vicia q.
los pedia a quien viera queea caruena gheroye Gherment
conpencia de d'ueas onfue do q. en tra l'is lleo yea
en tres m. gherm mior contra r. dea tricia y heram m.
seo hys seudo hys de derguier a bre samy. mo de dengno
no se heredim v. zstante enefavice. y lo d'm los choye

Al q. contra don m. yea
VI O d'm - VI



Pedro Lopez
or tiz

+ Sebastian Lasso
Adame

Pedro m. may

Atemi

Don

Guenta De San Lasso Recorzo del Año de 1609

En la Villa de Merena a Diez dias del mes de Enero
de mill e seis cientos non e años el Sr Pedro Lopez
Comisario de la Real Audiencia de las Indias de las
de los años de sesenta e nueve y Diez Tomo quenta a San
Lasso adonde Recorzo de las alcavalas de esta villa de San Lasso
de sesenta e nueve e diez e el qual es el bando de los Jurados con
Pedro de Anson con razon de la cuenta de diez e seis años
guenta en la forma siguiente

000. = Carlo =

El m. de la Heredad de diez e
nueve mil quatro e setenta e nueve mil
de los años de sesenta e nueve e diez e
año de los quince de la Real Audiencia

0415 alcavala Gen de las 20 de esta villa. 3090577
de la heredad de diez e ocho

0001 Mas de la Heredad de diez e ocho mil.
mil que es de un año de diez e ocho de los
an e comienzos que esta villa de
a los m. de un e de los e de un año de
mil e setenta e ocho e en el año

004 El de la suinduria - - - 2200 -

El de el vino - - - 1400 -

El de la maderes - - - 1800 -

048 El de Merena - - - 1550 - 8000

El de el yerro - - - 1050 -

El de los dias de mes - - - 800 -

050 Mas de la Heredad de diez e
e de sesenta e quatro e mil e mas
de las alcavalas de la suinduria 11090577

7020185

— eodl ...

de Leonardo Manuel suarondador
y aun ...

de la quattor ... 2640

de ...

de ...

de ... 3000

de ...

de ... 2140

En ...

de ... 1930

de ...

de ... 460

de ...

de ... 340

de ...

de ... 210020

de ...

= 22810597

Mas se le Hacerajo De cieno
quarenta mil mrs. Por la renta de
Alcalala de los Curvedias de la faja
que ce dho año de mas en garga

1400

Mas se le Hacerajo de cieno
quarenta mil mrs. que en el
año que pancee a los rdo. de huer
Ramires al qual se le ponga de recibos
de los rdo. de la renta de la faja
de la renta de la renta de la faja
de la renta de la renta de la faja
de la renta de la renta de la faja

1450540

24670137

Mas se le Hacerajo de cieno

quarenta mil mrs. que en el
año que pancee a los rdo. de huer
Ramires al qual se le ponga de recibos
de los rdo. de la renta de la faja
de la renta de la renta de la faja
de la renta de la renta de la faja

Datta

8.11
Prometido

Mas se le Hacerajo de cieno
quarenta mil mrs. que en el
año que pancee a los rdo. de huer
Ramires al qual se le ponga de recibos
de los rdo. de la renta de la faja
de la renta de la renta de la faja
de la renta de la renta de la faja

Ente la canicera	1500
Ente las Heredades	220500
Ente las rep...	450
Ente el Dicho	140500
Ente la...	40
Ente la...	40500
Ente la...	120
Ente la...	130
Total	920500

Don Juan de Dios noventa y dos mill
 quinientos maravedíes por los con-
 tados de Partida de los Testamentos 920500
 Libranza y fardo de Paga
 mas se le Pasa en el presente
 de la casa de la Real de Arce de
 50 años de servicio Erucue. --- 200

mas se le Pasa en el presente
 de la casa de la Real de Arce de
 70 años de servicio Erucue. --- 60

mas se le Pasa en el presente
 de la casa de la Real de Arce de
 70 años de servicio Erucue. --- 60

mas se le Pasa en el presente
 de la casa de la Real de Arce de
 70 años de servicio Erucue. --- 10870
 mas se le Pasa en el presente
 de la casa de la Real de Arce de
 70 años de servicio Erucue. --- 70246

Cargo su ^{no} ^{castro}
 70246 -
 cargo a 11 de
 Agosto

[Large handwritten signature or flourish]

1830616

p^o de Yugo
p^o como 609

Dos queros de Beniamin M. thez.

Quinquenas Dos mis que parece

Haverse de cobrar en los queros

Tubo Concretos en Joanes caede

De tiempo que tuba en un año La

0548

ra xa de azucis de Agua

De los tubos haue a de tenera de la

de un valerant. de ano de sus ut

nave. En tiempo de confirmacion de esta

de p^o de como de tener de los

de como de cada un de ellos

20800352

22130968

De m quemora la data
que da cada un de los

De los queros de tres en tres no uenien

de p^o de los queros de tres en tres

de p^o de los queros de tres en tres

de p^o de los queros de tres en tres

de p^o de los queros de tres en tres

de p^o de los queros de tres en tres

de p^o de los queros de tres en tres

Al canceligudo Contra
Sualtan Tasso

2530169

Canjo del año de 1610

084

De m quemora de la data

de la data de Sualtan Tasso

de la data de Sualtan Tasso

Quinquena de Tomé cinto
sesenta e cinco en que fue
alcancado el dho año de setenta e
nuebe. 2530169

Mas de Haterago de obos e
quasena de muellos que es dho año 8420

25080 Valioso los curaciones de
Pazee N 169 de este

Mas de Haterago de rebionas
de quinquena de muellos en que
Boario Remuro la dho dho 3400

80021 De Heredad de Ena con rogones
Zamora

Mas de Haterago de rebionas
de muellos que es dho año de setenta e
al fauor de la familia de muellos
de este 7000

Mas de Haterago de rebionas
de muellos que es dho año de setenta e
de este 2000

Ed 1033 Mas de Haterago de rebionas
de muellos que es dho año de setenta e
de este 1900

Mas de Haterago de rebionas
de muellos que es dho año de setenta e
de este 1900

Mas de Haterago de rebionas
de muellos que es dho año de setenta e
de este 480

25730169

1 mas dia de sumerario
Por la caudal de Paray

160

Leno que se remata o ena en dorpes
mas de un dia del mes de Por
La caudal de la guatraped qd
Zemato el dia ario en Pedro.

360382

Hermin de gozonticun y sus
muetre bien en o bonay dorme

mas letenrami de un Engeetho
ario de naraca de Renade los
ria de la feria en leandromarcelo

100

M de Carlos de lech de aetho

26950551

San Luis de los que nos se dice en qd

de un mill quinientos y cinquenta y un
Para los de los de es ranga de

Datta

1 de Luvmeram de le Paray

Un mes de un de un de un de un
de un de un de un de un de un

200

En do.

1 mas de le Paray en un mill

mas de le Paray en un mill
de un de un de un de un de un

50

En con.

1 mas de los de un mes de un de un
de un de un de un de un de un

50

En un de un de un de un de un
de un de un de un de un de un

300

108005801

edubser

pagado Aluigi^{no}
para any 610 -

mas de la Laguna
de San Juan de los Rios
de San Juan de los Rios
de San Juan de los Rios
de San Juan de los Rios
de San Juan de los Rios
de San Juan de los Rios
de San Juan de los Rios
de San Juan de los Rios
de San Juan de los Rios

11050252

caro adon
fu. gr. caldas on

Declaro de...
Entrego certificacion de...
Dezo y como...
Buenos a la adhaiea

mas de la Laguna
de San Juan de los Rios
de San Juan de los Rios
de San Juan de los Rios
de San Juan de los Rios
de San Juan de los Rios
de San Juan de los Rios
de San Juan de los Rios
de San Juan de los Rios
de San Juan de los Rios

caro adon
de...

1. Emplombado de Amunecia	650049.
2. Edif. de San Juan de los Rios	12107511
3. De la Justiduria	960244
4. Alonzo de Paredes por heredad	3400
5. Alfonso de Paredes por heredad	2440060
6. Amado de Paredes por heredad	50374
7. Juan Gomez por heredad	940610
8. Alonso Rodriguez por heredad	1050921
9. Pedro Hernandez Guarapea	120128
<hr/>	
= 10 870 097	

1085009
d Fran^{co} de Castro Portafuera - 220

+ Leonor maucero por la foia - 500

son los dhos maravedis = 1159009

Los q. el se le mande pagar a Jorge

caedron por de Presume y otros = 1159009

Las Obligaciones q. los dhos deudores

Porron en g. mensa. La = 23140349.

cargos ala data q. des cargo quedare pro.

que esta en el libro de los dnos de guerra de este Alq. final Contra san Lazo.

de los dnos de guerra de este Alq. final = 3810202

de los dnos de guerra de este Alq. final

de los dnos de guerra de este Alq. final

de los dnos de guerra de este Alq. final

de los dnos de guerra de este Alq. final

de los dnos de guerra de este Alq. final

de los dnos de guerra de este Alq. final

Pedro Lopez

+ Sebastian Lasso

Pedro de m...

des...

quenta de su gr. no Calderon =

- twice del llerena A caroze dia de de ma de junio de
miez sui y San Juan Los de figura a ma Jarroa higin a
comio pcediendo de balle parre to miv quenta a su

gr. no cae de ma recede Fredel vide el sacimo de ma de sui y
diez de paco de reiso que quier ser lo. le tomo quenta del
mrt. que entron en supo der. quedo en de cargo sr liso

ue apde oha como sel tomo comie tenca de po des
m. main con sol de la vica en esta ma

0301
A q. de am mltos

Cargo
Prim m. see Saca cargo Aljo su gr. no
caedon de 507 mltos no uer de 507 mltos
en que se alcanzo don mltos de uer

recede oha en la quenta q. see to m. de
ois de 507 So como pre anera a 507 -

60706

mo see Saca cargo de 507 mltos de 507 y
quarenta seie mltos quablos quedo ande
cargo Sevastian liso que deuan los merca
de reu como pre enefe a 507 507 -

0246

mo see Saca cargo de vng y deus y
Seienta mltos mltos noventa seie mltos
q. son la quedia en dit. de Sevastian

liso en su quenta en lae de u de que
se deuan como pre enefe a 507 -

11009

mo see cargo de 507 y seienta un mltos
y de 507 y dos mltos en que se alcanzo
de Sevastian liso en quenta que see
como pre enefe a 507 de u de Sevastian

3810202

Montre Com que see Sabe

19540451

aljo su gr. no caedon vng quenta y quie y seienta y tres =

28 1618 - mices, quatro de los cinquenta y un mdr Paralelo quaceen da
Lasatas dee cargo Seguenio -----

PARTE

Pro^{or}m. año
1610.

Prim. miente dapor dee cargo y seceri.
en quenta cinquenta y qtro mices, aen hnd
que ppo por licioner de la villa a pendi.
quelos p mra de p m. el año de l e y
diez en al cavalee - en esta manera.

~ ala muger de am p 7 m mices mdr
en la quatupea ----- 100 -

~ a g e par p. en Sere da dee diez
mices mdr ----- 100 -

~ a e m. diez mices en Sere da dee
diez en aderez p e ca do - - - 100 -

~ a f u g o m e l a v i e n s o q u e m i c e s 150 -

~ f u d e a t o s e l i f u t a s e y s m i c e s 60 -

~ l e a n d r o m a r c o s e l e n l a f e r i a .
sere mices qu. mdr - - - 10500

~ p d e m e s i n s o r r a d a e n l a q u a t r a
p e a d o s m i c e s o y o s y s e r y d i a . 20875.

~ a p s e r i . d i e z p e a m i c e s d e s i y m e s
y g a n o m d r ----- 10225.

~ a p p i e n l a f u t a q u a i . m d r - - - 10500

540100

~ q u e s o n l o s d e e s o s m d r

m o r t i s l e u d i e s o s l i c i o n e s t o t a l m i y a n t o r
d e p p o q e n t r e s d e l a c o n t a d u r i a - - -

540100

para el año de
1609 =

~ m o s e e p a s s i m e n q u e n t a . S e r i y n u e v e m i c e s
y n o v e n t a n u e v e m d r q u e V e y m e s S i e r e
d e S o n e r o d e S e i y H o n z e S i e r e G u e n o s r e f t o
v i e e c e y s j u g e n t e e n l u e l i c i o s . a q u e n t a d e s e r
a l c a v a l e e d e e a n o d e S e i y n u e v e - - -

6070099

~ m o s e e p e s a n e n q u e n t a . d e s i y t r e m t o s
s e r e m i c e s y e n t o s o y o m d r q u e e l d i a
V e y m e s S i e r e d e S o n e r o d e S e i y H o n z e

6680199

6630199

Sico Buenor a faviela en sue l'ist. a quien
tade sue al cavalea de lomo de sei y diez 23, 0088

Y dem,

mae seco Passon en quenta Sei y ser
y quatro mied y acento y secenta y quatro
que on son de junio de sei y son de diez

Sico Buenor a faviela en sue l'ist
a quenta de sue al cavalea de lomo de sei
y diez 6, 40160

Por mi que manta ladada queda el y su
quin caedron yn quenta y quin y secenta Non y al q. contra
quatro mied y quatro de yn quenta on manta nungun parte
quee tophis plo q manta el corpo quee

le Sico y asi non y alcance contra nungun dehe Parice y

lochiman tofis de sei y su yn de
ma adre *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
ces judi
ranimo

001042

000000

003000

1609 = 1610

Ju^o gr^o Calder^m. Ber^o. que de f^ors. 2 años
 adeaver. - proceano de 1609. 2,550,55.
 - proceano de 1610. 2,550,55.
 - que son los otros. 5,515,050. 54.515,050

60800p
 lasso. - que se apaga de laso necesario de cenio
 de 1609. 2,410,800,352. Par p^osig. 29.080,0352
 y diten este N^o 9. N^o de

85200p
 y dem. - que se p^o de los para cenio de 1610 como
 parca onerada de 109. 105,028,352
 que Sico bui a la vicia de los Ju^o gr^o en su g^o
 609,0099

y dem. - que Sico bui a la vicia de los Ju^o gr^o en su g^o
 y dem. - que Sico bui a la vicia de los Ju^o gr^o en su g^o
 23,0088
 6,40160

6800300
 que se p^o de los para cenio de 1610 como
 parca onerada de 109. 105,028,352
 que Sico bui a la vicia de los Ju^o gr^o en su g^o
 609,0099

390100
 que se p^o de los para cenio de 1610 como
 parca onerada de 109. 105,028,352
 que Sico bui a la vicia de los Ju^o gr^o en su g^o
 609,0099

380640
 que se p^o de los para cenio de 1610 como
 parca onerada de 109. 105,028,352
 que Sico bui a la vicia de los Ju^o gr^o en su g^o
 609,0099

1120,80
 que se p^o de los para cenio de 1610 como
 parca onerada de 109. 105,028,352
 que Sico bui a la vicia de los Ju^o gr^o en su g^o
 609,0099

400
 que se p^o de los para cenio de 1610 como
 parca onerada de 109. 105,028,352
 que Sico bui a la vicia de los Ju^o gr^o en su g^o
 609,0099

El dicho J^{no} de nepala Sum de d^{os}. 5^{ta} 9.00 40, 85

Avese Hiaeronse
lebu^m a los ap.
a 3 ombro en la
fr

que otro en 30 de agosto 16u. de capitom
a 3 ombro. y por de los anen da d^{os} de
de Sest 2080 - que Seleom de Saferbus^o
a los ap^{os} - - - - -

2080

que le p^{ro} q^{ro} par rromes a ludo de
a ludo p^{ro} de 16u. 400800. en
22 de junio de 16u - - - - -

400800

que le p^{ro} el p^{ro} en 2 de sep. 6u. a los J^{no}
gr. 910500 de q^{ro} d^{os} de p^{ro} - - - - -

910500

que le p^{ro} el p^{ro}. en 22 de Sen 16u. - - -
1190328 mt. de q^{ro} d^{os} c^o de p^{ro} - - - - -

1190328

que se ludo en 23 de Sen 6u. en d^{os} de
ludo de las a ludo de d^{os} de 6u.
640929. de q^{ro} d^{os} c^o de p^{ro} - - - - -

640929

Avese p^{ro} de
a M^o 19 81

Montale p^{ro} con Va d^{os}. 5^{ta} 9.5.290346

y por que es. mt. de lo que a ludo de ludo de ludo
p^{ro} 2 mt. de p^{ro} a qui p^{ro} de ludo p^{ro} - - - - -

en los p^{ro}. 2 mt. de ludo de ludo. 2.
el p^{ro} de ludo - - - - - 5.5150510

para el p^{ro} de 4 mt. 10836

para q^{ro} de 6u. a ludo p^{ro} rromes
100. q^{ro} de p^{ro} m^o. ludo
de 6u. en d^{os} de ludo y no ludo.
de ludo de ludo y ludo de p^{ro}
m^o. para el p^{ro} 2196 - 100 - - - - -

100

queson los p^{ro}. 5^{ta} 9.5.290346

y de todo lo q^{ro} q^{ro} de ludo de ludo de ludo

El año, de 1611. Començó el
nuevo cabecón Por 15 años
que cumpliran. Ind. de 1625.

de que Uexena Troya scriptura
de que ay certificacion de los. contra

dores. de contradia. questa contra
contradia. Paga cada un año Por

el. 29. 1550. 1550. mlt

los años son

- | | |
|------|------|
| 1611 | 1618 |
| 1612 | 1619 |
| 1613 | 1620 |
| 1614 | 1621 |
| 1615 | 1622 |
| 1616 | 1623 |
| 1617 | 1624 |
| 1618 | 1625 |

[Faint handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Quenta de la cavala de estos generos de 1611

En villa de Uexena A ... dias de mes de agosto ...
mills de ...
parece ...
queren ...
Hicieron ...
razon ...
toma ...
sencia ...

Cargos

Hicieron ...
y quenta ...
oposito ...
parece ...
al ...
licencia ...
reparto ...
para ...
para ...
Vos ...
reces ...
triginta ...
dos ...
de sus ...
pueda ...
servir ...
carga ...
y dos ...

SPNOTCAP
5/6

5840333

...
...
...

5520996

- DATA -

caja alre
ce pta de
mo de
1611

7 Punt^o m. de pta de los años de 1611. de
ciento y treinta y tres mil, quinientos y treinta y tres mrs
que apoguo de receptor de las pta. alcaide
las que se levantan los por quenta de ellos
por dote entre de pta. en cada un^o.

7 en 4 de julio de 1612.	340
7 en 1 de agosto de 1611	340
7 en 8 de agosto de 1611	340
7 en 14 de agosto de 1611	340
7 en 2 de septiembre de 1611.	380080
7 en 14 de septiembre de 1611	340
7 en 20 de octubre de 1611	340
7 en 3 de octubre de 1611	340
7 en 12 de octubre de 1611	340
7 en 20 de noviembre de 1611	5050
7 en 1 de enero de 1613	80012
7 en 12 de febrero de 1613	70828
	<hr/>

7 quenta de los pta. mrs 3330432

entre los pta. entre de pta. por cada un^o
de cinco en la quenta de ellos mrs

3330432

de un pta. de A
de 3 mrs que
de los mrs de los
años de 609-610

7 mrs. de cada pta. en quenta de quin
nueve mil y tres y quenta mrs q
particiona de la villa pta. a los diez años
pitan a quien las pta. al
Cavallero los de via pta. aut pta. mrs
añadido aut heren Para fenecer de
mrs pta. de los diez y diez mrs pta. de los
3000 mrs q para ellos diez de quenta
de los años mrs a tres de pta. y de los
mrs que pta. de los de los de los
contaduria diez de los mrs. en cada un^o

590340

3920112

Pao m^{do} de Vagos

2 mos sece p^o m en quenta. quatro m^{ie}
m^{do} que p^o a r^e de los l^o m^{os} p^o r^o l^o a^u
j^o m^{do} de p^o m^o. Clap^o s^o t^o r^o que s^o s^o
p^o m^o h^o a^u m^o de las p^o r^o al cav^o a^u con
d^o m^o a^u r^e l^o m^o de a^u d^o f^o d^o s^o i^o q^o u^o e^o s^o
d^o e^o c^o n^o t^o r^o d^o e^o p^o s^o —

40 —

repar^o de los l^o m^o

2 mos sece P^o m^o en quenta seie mill m^o
que p^o a los seie m^o p^o m^o d^o r^o e^o d^o e^o
o^o q^o u^o e^o s^o fuer^o m^o m^o d^o a^u d^o r^o con
d^o m^o a^u r^e l^o m^o de a^u d^o f^o d^o s^o i^o m^o r^o
t^o h^o e^o c^o n^o t^o r^o d^o e^o p^o s^o —

60 —

algun^o

2 mos quatro d^o i^o que p^o a l^o m^o m^o n^o s^o
d^o e^o g^o s^o q^o u^o s^o junto a l^o r^o d^o s^o m^o p^o m^o
t^o d^o r^o e^o m^o r^o h^o l^o m^o con o^o n^o t^o r^o d^o e^o p^o s^o.

10500

Seub^o —

2 mos seie mill m^o d^o que p^o a^u d^o f^o d^o s^o i^o
2 l^o d^o e^o villa f^o m^o s^o i^o d^o e^o a^u v^o i^o e^o d^o
que con d^o m^o a^u r^e l^o m^o d^o e^o e^o m^o l^o s^o
d^o r^o p^o a^u h^o a^u r^e 7 s^o a^u r^e e^o p^o a^u r^e o^o 7 s^o a^u r^e e^o
c^o e^o d^o d^o e^o l^o r^o a^u c^o v^o a^u l^o d^o e^o p^o s^o o^o n^o s^o
m^o r^o a^u c^o n^o t^o r^o d^o e^o p^o s^o — — —

60 —

est^o m^o s^o

2 mos sece P^o m^o en quenta g^o n^o quenta
y dos mill^o q^o u^o i^o m^o q^o u^o e^o s^o s^o i^o m^o i^o v^o s^o
de a^u l^o p^o a^u h^o a^u r^e o^o m^o d^o e^o p^o s^o l^o m^o d^o e^o
p^o s^o o^o n^o s^o con d^o m^o a^u r^e l^o m^o —

520500

quatro

2 mos sece P^o m^o en quenta seient^o y bu
m^o i^o e^o s^o y seient^o y s^o m^o d^o que m^o n^o
t^o r^o m^o e^o n^o l^o e^o s^o q^o u^o i^o t^o r^o e^o s^o d^o e^o a^u g^o r^o a^u i^o
d^o r^o e^o s^o h^o i^o a^u r^e o^o que o^o n^o t^o r^o e^o s^o y s^o e^o p^o a^u
s^o r^o i^o m^o de en quenta en g^o n^o s^o p^o a^u r^o s^o
q^o u^o a^u r^e o^o n^o s^o o^o n^o t^o r^o d^o e^o p^o s^o.

100 l^o s^o.

2 en ce p^o m^o d^o e^o r^o s^o q^o u^o i^o t^o r^o d^o e^o p^o s^o

100 —

2 enee 2 de 15. quintos	99 M
2 enee 3. de 15. quintos	86 M
2 enee 4. legajos	113 M
2 enee 5. legajos	59 M.
2 enee 6. legajos	83 M
2 enee 7. legajos	24 M
2 enee 8. legajos	130 M 28.
2 enee 9. legajos	33 M 26.
2 enee 10. legajos	88 M 16.
2 enee 11. legajos	63 M
2 enee 12. legajos	143 M 28
2 enee 13. legajos	69 M 26
2 enee 14. legajos	63 M
2 enee 15. legajos	30 M
2 enee 16. legajos	55 M 16
2 enee 17. legajos	58 M
2 enee 18. legajos	163 M 30.
2 enee 19. legajos	30 M
2 enee 20. legajos	111 M
2 enee 21. legajos	51 M.
2 enee 22. legajos	162 M 22
2 enee 23. de 8. quintos	33 M 14.

2 quesam los y d 2011 M 2.

dos millas aento y cathe mta aee y dos mñ
q sea deo anem palya mcm

2088

aus...

2 marsee deo anem diez y siete millas
Oysos y quenta mñ que monto ce me
morial torni y cartifacion de pñ glo

100

debi ser regidor de los ausencias me pon
que entrego con los de me no caudo - 150850

de q' q'at se me recien...
en q'ar me q'ar...
de q' q'at se me recien...
en q'ar me q'ar...

180094

Pa mi qued um la d'at' de d'at'...
queda dos ju' ni quiment' y q'ar...
a dos mices no uer' y no vent'...

No y al cance

me q'ar lo pio pio que mentu...
carga con lo qual no y al cance...
contra nin guni velus porice...

aceta Verdader' l'p' quent'...
p' l'op' r'at' y l'umenda m'gula...
p' l'op' r'at' y l'umenda m'gula...

Pem m'gula

de q' q'at se me recien...
en q'ar me q'ar...
de q' q'at se me recien...
en q'ar me q'ar...

de q' q'at se me recien...
en q'ar me q'ar...
de q' q'at se me recien...
en q'ar me q'ar...

de q' q'at se me recien...
en q'ar me q'ar...
de q' q'at se me recien...
en q'ar me q'ar...

de q' q'at se me recien...
en q'ar me q'ar...
de q' q'at se me recien...
en q'ar me q'ar...

de q' q'at se me recien...
en q'ar me q'ar...

Cuenta, del año de 1611. del receptor

Alvillaseron A vesme - dias de mes de agosto
Sei y trece años de Alonso de acalla decaon regidor
comisario de ayuntamiento de esta villa Paracetu miv los
quenta de alcaualre desta villa decaon Casale
de sui y Hense Hicis parecer amessi a seror tim
lasis adame receptor que de el y como aequit
le tomo la quantia de los m^{os} que enee anentudo
en suposer. regat lasis y se bico con asis tena
de Pedro dem. maia contra desta villa en lam^{is} sig^{ra}

Cargos

admi dadas del
co decaon

Primo memo Sece Saçe cargo al y si
lasis adame receptor de la villa de tre
aentre y trento tres mill y quatro y tres dros.
mi. que le dadas gentegado por quenta
del y como de sui y onse lu mi qprimida
de ay cargo que la almonca de el decaon
decaual generat como parece en sup^{er}.
enere a quise de lae los quacee Sece ongen

3330432

mienbros.

ma Sece Saçe cargo de ay aentre y
y seis mill m^{os} que de ay año montan los
dno mienbros que hilla dio alos aatun^{os}
enere. con dno alam^{os} que y enere a ciento
y setenta y un f^{os} en esta m^{os}.

de la anti duria	---	2290
de los cereos.	---	1150
de de mercaria	---	1600
de de vino	---	1400
de de mercaderes	---	1800
		<hr/>
		8260

q son de las que se p[er]tencen a V[er]me sea mill
m[il] que se ad[er]gan por la au[tor]idad de
los d[ic]tos años para que de cada uno los
colusse segun se ce

8260

Herodes

2 m[il] sece hace cargo de treinta y quin
rentas siete m[il] y ciento y quarenta y
m[il] que es el año de la colun de san
de las m[il] por au[tor]idad de m[il] y
al cavale de Herodes y p[er]mad[er]acion de
ala sup[er]ficia q[ue] sea de diez y ab[er]acion
que ay en la m[il] y setenta y oyo

34, 0144

Carneceria

2 m[il] sece hace cargo de treinta y
setenta m[il] que de la colun de la
dio marcelo por el cavale de la carne
de los años con d[ic]ta de diez y
ciento y quarenta y oyo

6600

Benes pasado

2 m[il] sece hace cargo de treinta y
siete m[il] y ciento y quarenta y
que es el año de la colun de san
Pere al cavale de ab[er]acion de diez

008058

8820121

oño con d[ic]ta ala sup[er]ficia que sea de diez
y nacon que ay en la m[il] y setenta y
oyo

18, 0144

8850400

Viento

2 m[il] sece hace cargo de treinta y
m[il] y noventa y oyo que es el
de la colun de la d[ic]ta de diez y
ciento de diez y oyo con d[ic]ta
ala sup[er]ficia que sea de diez y nacon que
ay en la m[il] y setenta y oyo de la

18, 0144

Paseo y leña

2 m[il] sece hace cargo de diez m[il] y
quarenta y oyo que de la colun de

21990288

Andree de alvaro ...
lenia y carbon de espino con firme alarcon
quey enfeñ acento y setenta nueve dls
que seee cargo como sigue

80644-

Muta.

2 mas seee Saca cargo de treinta nueve
mies acento y quarenta quatro m para el
caval de la quatu pca ...
que seee cargo como sigue

300144

quatu pca

2 mas seee cargo de ...
que seee cargo como sigue ...
que seee cargo como sigue

260

feria

2 mas seee Saca cargo de ...
mies ...
que seee cargo como sigue

870800

1610588

PP 10 181

Por m^o que sum el cargo que seee
Hace aleya ...
Segun ...
cargo ...

29-6940288

encabeca m^o de
tabilla de ...
1611

2 Lum. memo da por dec cargo ...
Lasso adame dos quentos y seacaientos y
quingentas siete mies seese y an quentas
cinc m que seee cargo ...
en cada un mo ...

80500015

Prom^{da} del mis
1611

mossee Pasa en quenta. Seienty nueva mill
 tres y syenta tres. mdr que se pmo pgo
 alae pstone que agud y adadadadad ppa
 los autogmido de ppa pmo de seienty en
 fa m^r. — — — — —
 La p^{ra} de ppa en seienty adaa — 120500
 La m^{ra} de ppa de car nececi — 67500
 La m^{ra} de ppa de ppa ppa — 30000
 La p^{ra} de ppa de ppa ppa — 180420
 La p^{ra} de ppa de ppa ppa — 20000
 La m^{ra} de ppa de ppa ppa — 10000
 La p^{ra} de ppa de ppa ppa — 20000
 La p^{ra} de ppa de ppa ppa — 120444
 La p^{ra} de ppa de ppa ppa — 10019

que son los p^{ra} seienty 90383

nueva mill tres y syenta tres mdr
 los los granos en onta de ppa. y lo ppa
 ppa parece en esta ppa ppa ppa ppa
 aento y seienty oyo y aento y seienty nueva

Salario

mossee Pasa en quenta. Seienty nueva mill
 tres y syenta tres. mdr que se pmo pgo
 alae pstone que agud y adadadadad ppa
 los autogmido de ppa pmo de seienty en
 fa m^r. — — — — —
 La p^{ra} de ppa en seienty adaa — 120500
 La m^{ra} de ppa de car nececi — 67500
 La m^{ra} de ppa de ppa ppa — 30000
 La p^{ra} de ppa de ppa ppa — 180420
 La p^{ra} de ppa de ppa ppa — 20000
 La m^{ra} de ppa de ppa ppa — 10000
 La p^{ra} de ppa de ppa ppa — 20000
 La p^{ra} de ppa de ppa ppa — 120444
 La p^{ra} de ppa de ppa ppa — 10019

90383
 90383
 200
 990383

Por manera que suma la data queda el
 de seienty y syenta tres mdr y
 noventa y an quenty seie mill
 seienty seienty seie mdr y seienty
 Varados los dos quenty y seie y noventa
 y quatro mill y debiendo y seienty oyo mdr que monto el

Al q. contadavilla

2620379

Cargo Parece es alanca de la vica Por docientos y Setenta
de mill y tres y Setenta y nueve mil en las quales
se registra todo por alcancada y es de sero
ambos juros y cuenta y lo de mano siendo por
ano de rison y su ciento de decaer regular y chido

no se dem.

[Handwritten signature]
El Sr. D. Juan de la Cruz

274070

[Faded handwritten text]

[Faded handwritten text]

1	388	0	388	...
2	412	10	422	...
3	436	11	447	...
4	460	12	472	...
5	484	13	497	...
6	508	14	522	...
7	532	15	547	...
8	556	16	572	...
9	580	17	597	...
10	604	18	622	...
11	628	19	647	...
12	652	20	672	...
13	676	21	697	...
14	700	22	722	...
15	724	23	747	...
16	748	24	772	...
17	772	25	797	...
18	796	26	822	...
19	820	27	847	...
20	844	28	872	...
21	868	29	897	...
22	892	30	922	...
23	916	31	947	...
24	940	32	972	...
25	964	33	997	...
26	988	34	1022	...
27	1012	35	1047	...
28	1036	36	1072	...
29	1060	37	1097	...
30	1084	38	1122	...
31	1108	39	1147	...
32	1132	40	1172	...
33	1156	41	1197	...
34	1180	42	1222	...
35	1204	43	1247	...
36	1228	44	1272	...
37	1252	45	1297	...
38	1276	46	1322	...
39	1300	47	1347	...
40	1324	48	1372	...
41	1348	49	1397	...
42	1372	50	1422	...
43	1396	51	1447	...
44	1420	52	1472	...
45	1444	53	1497	...
46	1468	54	1522	...
47	1492	55	1547	...
48	1516	56	1572	...
49	1540	57	1597	...
50	1564	58	1622	...
51	1588	59	1647	...
52	1612	60	1672	...
53	1636	61	1697	...
54	1660	62	1722	...
55	1684	63	1747	...
56	1708	64	1772	...
57	1732	65	1797	...
58	1756	66	1822	...
59	1780	67	1847	...
60	1804	68	1872	...
61	1828	69	1897	...
62	1852	70	1922	...
63	1876	71	1947	...
64	1900	72	1972	...
65	1924	73	1997	...
66	1948	74	2022	...
67	1972	75	2047	...
68	1996	76	2072	...
69	2020	77	2097	...
70	2044	78	2122	...
71	2068	79	2147	...
72	2092	80	2172	...
73	2116	81	2197	...
74	2140	82	2222	...
75	2164	83	2247	...
76	2188	84	2272	...
77	2212	85	2297	...
78	2236	86	2322	...
79	2260	87	2347	...
80	2284	88	2372	...
81	2308	89	2397	...
82	2332	90	2422	...
83	2356	91	2447	...
84	2380	92	2472	...
85	2404	93	2497	...
86	2428	94	2522	...
87	2452	95	2547	...
88	2476	96	2572	...
89	2500	97	2597	...
90	2524	98	2622	...
91	2548	99	2647	...
92	2572	100	2672	...

274070

A Cavalheres e Alcaide da cidade de Beira, dia de hoje de julho de 1617
 com os cavalheiros e alcaide da cidade de Beira, com os cavalheiros e alcaide da cidade de Beira
 e alcaide da cidade de Beira, com os cavalheiros e alcaide da cidade de Beira

que nos pedissem que nos pagassem os juros das ditas
 parcelas de Beira e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira

- cargo -

Que se nos pedissem que nos pagassem os juros das ditas
 parcelas de Beira e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira

5540150

quitos

Partes.

Que se nos pedissem que nos pagassem os juros das ditas
 parcelas de Beira e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira
 e de Beira, e de Beira, e de Beira, e de Beira

1	cepimeros	398	9. cenouens	388
2	el segundo	538	10. rec. m.	538
3	reerercos	948	11. rec. sinea	398
4	reegumb	488	12. rec. oca	688
5	reeguino	868	13. rec. neca	328
6	reesceto	658	14. rec. entze	418
7	reescimo	608	15. reequise	328
8	reestaus	388	16. rec. diez p.	1258
			17. rec. diez seis	98
		4918		522
				340459

ausent

2 mas sea pto en quenta nueva miera de 30
y quarenta y oyo m que montaron los ausent
que uno el otro como parecio para memo
ria y parecer de los. Segun mejor y auto
decurrido en q tem pto que uno

340459

regul

2 que pto a ser vna dia reguie miera m
Por qe junto los repartidos sea el y uno
mas no litan a conato de pto

90248

10

su

2 que pto a ser vna sui. sea miera m para
Segura del y de las y sea sea que sea de m
repartido mas no conato de pto

60

recepta

2 que pto a ser vna lasso adome recepta
debe acervare de los uno vna miera
m que sea da de salario qe fueron
repartido otros entago conato de pto

200

Pagos de miera
de y conato en
su albuca

2 mas quatro a y trece miera que
traen m y quarenta y tres m que con
tegado y pto a ser vna lasso adome
recepta de las que a valen para que
ta de los q seceden de los uno de que entago
conato de pto de que sea conato
de miera a valen que conato conato
siguiente

4330443

5050150

obranca

2 miera sea de conato quarenta y nueve
miera m que sea de uno de aver Pa
la obranca de los de conato como parecio pa
ceron m de los que sea

490

5540150

2 Por m. que sumo las dadas de conato que sea
de uno de miera que y quarenta y tres miera m
y quarenta m que sea de pto q m de conato
Por m. que no y accione y juro a dier y al conato. sea de conato y conato
y lo de miera de los. miera m y juron m de conato de conato
chgo de conato de conato

Nony al gr

Juan de Salasalla de conato

Ante mi
Juan de Salasalla de conato

Quenta del alcaual de los años de 1612

En villa de leven... die de mayo de mill...
Se y carne on... al deca...
paree... Tomr los quentas de acerto
La rona... nese... fue...
ano psado de... doce...
entupido... de... y se...
conar... de...
y se... en... y m... Sigue

dmí dados de
cedor

Primera mente se hace cargo...
Sebastian... de quatro... y
trece mil... quatro... y
y tres mil... que...
rubera... que fue del alcaual...
de... en la quenta...
de... se...
trece... de... y...
pa... racon

4330443

mién...
que... de... y...
mille... que...
que... a los... y...
paree... que...
oncha...

2 el mienlo de mer cadence	1600
2 el de vino	1300
2 el de siens	140
2 el de cana	100
2 el de mero res	300
2 el de Jabones	680
2 el de mer adree	1300
2 el de unidos	2380
Total	8600

8600

9...

1.2930443

1.2930443

Carroceria
2000008

2 mos de eze saca carga de Seiscientos y
treinta mill mdr que es mdr Valio lumen
de la cavala de la carnereria que vien
en Ju Sidaes como parece por la con
queri en esta a ciento y oventa folas y aca
entregos delos vijicienes a 222 Mos de...

6300

Hereditades

2 mas de eze en trecentos mdr que
es mdr Valio lumen de la cavala de
Hereditades y sinados que vi en fr de nro
mo como pro por la con y dlt de lypre
tida mdr de nro

3000

2000000
2000000
2000000

2 mos de eze en ciento y seientos dos mdr
que es mdr Valio de la cavala de nro
pro como que vien en fr por mdr como
parece alre de folas y de nro del primer por
tida de nro plm

1200

Viento

2 mos de eze carga de acentos y veyme mill
mdr que es mdr Valio de la cavala de acentos
que vien en fr de anduja como parece
por la con y folas de lypre de nro

2200

Feu

2 mos de eze en veyme quatro mdr que
que valio de la cavala de la feua de nro
vien en luer de angulo como parece
por la con y folas de nro

240

quinta pe

2 mos de eze en treinta y quatro mill Seis y
cinquenta mdr que es mdr Valio de la cavala
de la quinta pe que vi en p de medina como
pro alre de nro y de nro de nro

340650

Papa

2 mos de tres mdr que Valio de acentos de lypre
lenia y arbm que de acentos de mdr de acentos
como pro. Por la con de nro

30

Feia

2 mos de acentos y treinta mdr que es mdr
Valio de los y medina de la feia que vien
matran en fr por mdr como parece por
los de nro y folas de nro

1300

2.8070093

M

Por memoria q' sumo el cargo q' se debe
 de los sevotim l'os adome segun parece
 P'ace y lo diez partidas que se van a seguir
 dos quentas y oysasinte y siete mill y no
 Ventos tres m'. Paralos q' se de l'os a seguir

Todo cargo año 1612
 29.80,0093

al q' de l'os de
 1611-

2 Primera m' de p'ados cargo de los sevotim
 l'os de aente y secentos dos mill y trece y
 secentos nueve m' que se en l'os q' se ane.
 La quenta de l'os de l'os aente y l'os de
 como de l'os parece ane a diez y nueve d'os.

262039

carvecom de
 año de 1612

2 m' de sece p'os an quenta dos quentas y se.
 teiente y an quenta siete m' de sece y d'os
 y d'os m' que se p'os de l'os y d'os de l'os de
 de l'os p'os p'os en l'os m'. con l'os de l'os
 rece p'os y m' que se ane a l'os de l'os
 y de l'os sevotim l'os l'os de l'os de l'os de l'os
 y se l'os de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os

29,5,0,55

Pro m'

2 m' de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os
 y no de l'os y secentos un m' que se p'os de l'os
 de l'os p'os de l'os p'os de l'os de l'os de l'os
 de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os

- 2 a l'os de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os 150
- 2 a l'os de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os 90500
- 2 a l'os de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os 120
- 2 a l'os de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os 100
- 2 a l'os de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os 10
- 2 a l'os de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os 110800
- 2 a l'os de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os 40661

2 q' de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os 630961

630961

2 m' de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os
 los de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os
 los de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os de l'os

20,36

39,0860831

mi. de alcance en que al cargo de la cuenta
de atre. Habiendo de ser y de lo Per mi.
que resta de este libro deudas de los
llos de Saltillo al cargo de ciento y quin
y cinco mics quatro y setenta y seis mil
y lo mismo en llerena nuevo de nov de
Sei y asate y los Papeles que se pue dan en pte

Hullimo al 9.º g
Luvilla hasta el
año de 1612

1550496

Sebastian Lasso adama

1613

guenta de mi de mi vera co p del alcance

En La Villa de Llerena a tres dias de Mayo
de mill y seiscientos y quinze años ce
diego arid Porullo regidor desta villa
Comitarios. Para e I Tomas Laquenta de
Alcaua Las Rieceron Parizer Anteria
Antonio de Rivera Vecino desta villa
Persona Acuyo Cargo Arido Sacol ranza
de La Alcaua La genera I desta villa que
se Repartio Arui Vecino El San Pablo
de mill y seiscientos y treze y auienda
veci dose I como La de la cuenta de Luis
dicho Ladio En La forma y manera siguiente

= Caros =

Ha ser lo Cargo de seiscientos
Veinte y seis mil y cuatrocientos y
setenta y cinco maravedis que

Monto de los libros de Repartim^{to}
A la casa Lagenera de los B^{os} de
esta Villa de dieciocho de set^e y treze.
Como del dicho libro consta firma
de los Repartidores que Passo
Ante el Procurador Ecrivano

626000

Para el agua de la Cargada la data de car
go siguiente =

Data

Primeramente de la Por de cargo =
seis mill mis que Passo a la Villa
pataya g^{ta} en el R^o de viges^{ta} de
esta Villa por el Trabajo de
Repartim^{to} en el dicho de la casa
causa la de dieciocho de set^e y treze
de que en el dicho de cargo
Mas Mill y quinientos mis que
Passo a la Villa de la casa
por que tanto los Repartidos
de la casa de la casa de la casa
que en el dicho de la casa de la casa
Mas se le Reciben y pasan en
diez y siete mill mis que se le Recie
ron por la cobranza de los B^{os} de
los como consta de la portada y
Remata que en este R^o de
Mas se Reciben en quenta
de tres mill quinientos mis que
de setenta y siete Reales que es
dieciocho de unodeguitas que es
tan en treinta y seis legajos

6000

10500

6000

670500

firma de los degravados
 nes y porante los señores
 de la villa de Badajoz

Legajo -	1 - Diez y cinco -	5 3/4
Legajo -	2 - cincuenta y seis -	5 0 1/2
	3 - quarenta y tres -	4 3 -
	4 - cincuenta y uno -	5 1 1/2
	5 - ciento y quatro -	10 4 1/2
	6 - cincuenta y quatro -	5 4 1/2
	7 - setenta y quatro -	7 4 1/2
	8 - setenta y dos -	7 2 1/2
	9 - ochenta -	8 0 1/2
	10 - setenta y nueve -	7 9 1/2
	11 - setenta y ocho -	7 8 1/2
	12 - ciento y nueve -	10 9 1/2
	13 - noventa y siete -	9 0 1/2
	14 - ochenta y seis -	8 0 1/2
	15 - ciento y ocho -	11 1 1/2
	16 - setenta y cinco -	6 5 1/2
	17 - noventa y nueve -	9 9 1/2
	18 - setenta y quatro -	7 4 1/2
	19 - ciento y diez -	11 0 1/2
	20 - setenta y seis -	6 0 1/2
	21 - setenta y cinco -	7 5 1/2
	22 - noventa y dos -	9 2 1/2
	23 - cincuenta y quatro -	5 4 1/2
	24 - ochenta y tres -	8 6 1/2
	25 - ochenta y cinco -	8 5 1/2
	26 - setenta y tres -	8 3 1/2
	27 - ciento cincuenta -	15 9 1/2
	28 - setenta y nueve -	6 9 1/2
		<u>2024 5 1/2</u>

Por la Suma dea = 202458

- 29 - ciento y treze = 1138
- 30 - Setenta y dos = 728
- 31 - Setenta y siete = 778
- 32 - ciento y quinze = 1158
- 33 - ciento y un = 1018
- 34 - noventa y ocho = 988
- 35 - ciento y veinte = 1208
- 36 - Lo que se lea en la Real Cedula de la ciudad de Salamanca = 3630

que son los dichos = 30568

Tres mil quinientos setenta y siete reales fuertes de la Real Cedula de la Legacion

12028

Mar de Leparan en quenta diez y siete mil novecientos quarenta y dos mi que montaron los Ausentes y malparados y pueros dos Veces como la Recia por la Cedula de las Ligencias que hicieron los señores Luis de Caca Mayfran Maes Regidores comararios y decretos de la Diputacion de Leparan que en el mes de Mayo =

19042

626075

datos

2060720

4190355

Entre los que monta la data que se lea en el libro de los señores de la Diputacion de Leparan y de los señores de la Real Cedula de Salamanca por los señores de la Diputacion de Leparan por quito de los dichos

an 55
 SPN07CAP
 5/6



cargo A lasso
4190355

Yunque millitico... en los quince
regia ledio p...
p... lasso adamo Re...
de Cauda...
J... serva...
... Antonio manue...
Avilla - He...
... de...
... Ribera

Pedro em mayo
Carle min
Gusim...

[Faint, mostly illegible handwritten text]

1945

1945
1945
1945

[Faint, mostly illegible handwritten text]



Cuenta del receptor Año de 1613

En villa de Utrera Veinte y tres dias del mes de Junio de la presente año el día viernes por el Sr. Comisario para tomar las cuentas de alcaualde junto con Pedro de Medina contador del vecino la tomaron a ser y con los adames receptor del año el año pasado de diez y siete que fue a su cargo la cobranza de los que se quedava prestados los dichos en la forma siguiente

CARRO

Hazese el Cargo de los dichos Sebastian Lario de quatrocientas diez y nueve mill Trecentos y cinquenta y cinco mill En que fue alcanzado Antonio de Rivera persona a cuyo cargo fue la cobranza de la Alcaualde general de los Vecinos desta Villa el dicho año de mill y seiscienta y treze

4 190355

Carniceria

Mas se le haze Cargo de seiscientas y cinquenta y cinco mill En que Remato la Renta ya Alcaualde de la Carniceria desta Villa el dicho año de mill y seis y treze como consta del Hacimiento de la Renta en Juan romarree Lo

6500

Azeite

Mas se le haze Cargo de ciento ochenta y ocho mill En que Remato el dicho año de seis y treze la Renta ya Alcaualde de azeyte que dicho seandros marcelo

1880

Viento

Mas se le haze Cargo de ducientos y ochenta y cinco mill En que Remato el dicho año de seis y treze la Renta ya Alcaualde del Viento en Juan de anduga Rey como consta del Hacimiento Consta

2080

14650355

- Heredades c Mas se le Hace Cargo de ducientas y
 nouentamillmi Enque Remato el dicho
 año de sesenta y tres la Rentaya seauala
 de Heredades y ganados En ganados de
 Castro menades Comode el Hacimient o
 della Consta = 2900 -
- fruta c Mas se le Hace Cargo de Veinte
 y tres millmi Enque Remato el dicho
 año la Rentaya seauala de la fruta Verde
 y seca En Lucas de angulo Comode el Sa
 cimiento Consta = 230 -
- guatrayea c Mas se le Hace Cargo de Treinta
 y dos millmi Enque Remato el dicho
 año la Rentaya seauala de la guatra
 yea En Pedro de medina Terra dor
 Comode el Hacimiento Consta = 320 -
- Pala Senaycaruon c Mas se le Hace Cargo de doce mill
 y quinientos millmi Enque Remato el
 dicho año la Rentaya seauala de la
 Sena Pala Senaycaruon En Alonso Arias
 Comode el Hacimiento Consta = 120500
- feria c Mas se le Hace Cargo de ciento y
 ochenta y nueuen mill quinientos y cin
 quenta y dos millmi Enque Remato el
 dicho año la Rentaya seauala de
 por mayor Los veinte dias de la feria
 de dicho año En Diego Vazquez Mer
 cader Comode el Hacimiento consta 1890552
- Miembros c Mas se le Hace Cargo de oc Sozien
 ta y guarenta y siete millmi que valie
 ron Los miembros el dicho año tres
 tanaeras Menaderes ciento
 y sesenta mill y Tendedores ciento y sesenta
 Curtiduria ducientos Treinta y dos 20120400

Mil y Novecientos y sesenta Mil
Se ochocientos Treinta Mil de
Vozes, setenta y ocho mil de los
cerros diez mil y de Hierro y
mil y mil y conforme a la Razon que desta
Ay. de 6 de este =

8400

Conforme a la Quila de Samaymonte el
Cargo que anise de la Razon de la de la Cuarta
Lazo de la Va. Lor de la de la de la de la de la
y miembros de la de la de la de la de la de la
doscientos y ochenta y cinco mil y
cuatrocientos y siete mil para la Quila de
la de la de la de la de la de la de la de la

29859403

Lista

A la de 6 de
- 1005

Primera mente de la Razon de la de la de la de la
de la de la de la de la de la de la de la de la
cincomil y cuatrocientos setenta y seis
mil y que de la de la de la de la de la de la
parece a la Razon de la de la de la de la de la
para de de mil y seis y doce

2550436

cabezon

Mas de la Razon de la de la de la de la de la
setecientos y cincuenta y tres mil y
setecientos y cincuenta y cinco mil y
que de la de la de la de la de la de la de la
Fran. Lazo de la de la de la de la de la de la
de la de la de la de la de la de la de la de la
Lazo de la de la de la de la de la de la de la de la

8805

2,550,555

Prometidos
80211

Mas de la Razon de la de la de la de la de la
cincomil y cuatrocientos setenta y seis
mil y que de la de la de la de la de la de la
que de la de la de la de la de la de la de la
dos que se ganaron de la de la de la de la de la

2.9130231

Personas siguientes En esta manera

- Aparez en La Pabay Sena - 1 U 500
- Amarcelo Encarnacion y az - 20 -
- Afran gomez Rentade fe y ra - 50 -
- Agarpar Rodriguez de la Renta - 18 U 115
- Asticdo En La de Sazete - 3 U -
- A Antonio Ridiela Renta - 6 U 500
- De Avodena una y angulo quatray - 40 -
- Andres da Suaro Palla - 2500
- A Juanmartinez de la feria - 60 -
- A Juan Rida gozarnicena 15 U -
- A Maraton de la Renta - 30 -

que son los dichos mi = 69 U 655

Mostro los Testimonios y Libranzas Concertas de pago

Mas de Por de cargo y se le Reciben y pasan En quenta veinte Mill mi que Van de Auer e Lidiario de Exalarro que se le da de al Receptor

Mas se le pasan En quenta dos mill setecientos y setenta y ochenta y cinco que Pago Agonzalo de la fu Villaguiran que lo lleva Pagado A Pedro romendez matamoros Alguacil de que Articulo sobre las dichas Alcaua La de Lidiario de ser y Trece Por la consignacion que En ellas Aida Hecho han Asi en ma ca Laron Tesorero Mostro Libranza Concerta de pago

Mas se le pasan En quenta mill Treientos y setenta y ochenta y cinco de Tres gornate de Alreo contra las dichas Alcaua las y otras cosas como de los

Costo

3.007 U 062

Su s

00000000

1 20 U 1 P 5

Por maner que Sumay monta la dicha Cargo
 data y de cargo que fusida el dicho 01
 Juan Martin Lato Alamo // Tres que n 29 8 59 140
 tos siete mill y seientay dos m^{os} que
 conferidos con el cargo que son // los
 que n^{os} de seientos e n^{os} que n^{os} y n^{os} Data
 mill quatrocientos y siete m^{os} la 39 0 07 1062
 veze a la n^{os} el dicho Tesorero Al 99 la Vi^a
 Reseror desta Villa de // seientos
 quarentay siete mill seientos = 1470655
 cinquenta y cinco m^{os} = El qual

Juramos la dicha cuenta cierta y verdadera
 y cada que parezca el o lo manifestara para que
 se der Haga y anti lo otorgaron siendo Testigos
 Pedro Lindez y Alonso Ramos Presbitero y
 y xpto ual Muñoz Vezinos de esta villa
 y los otorgantes que yo el Escriu do y fee que con n^{os}
 lo firmaron

[Signatures and names of witnesses and notary]
 Pedro sem m^{os} [Signature]
 [Signature]

A este de ante Sele. T^o bu^o en la cuenta del m^{os} de 1600
 N^o 30 N^o de re
 [Faint text and signatures at the bottom of the page]

7 q de la alcaide Genorant
10 + 1/2 de la villa de...
22 2 U [cephas] present[es] para...
at[en]da[n]do a p[ar]te de...

Sacate... alys...
646 00 65

deus q deue
lvilla
y seade cargo
p[er] monn[er]in q
Vnde p[ro]cees lo
de fechos a mag
jo tra en Onien
q[ue] se peaturo

de p[ar]te de cargo...
Vnde se p[er]ce...
310400
80
1000
1020
1420420

... tiene ... y venden
 ... de ...
 ...
 1420420

... y mt
 ...
 ...
 14080,

...
 ...
 ...
 308,6

...
 ...
 ...
 60 -

...
 ...
 ...
 60 -

...
 ...
 ...
 10500

...
 ...
 ...
 500 -

...
 ...
 2240603

...
 ...
 ...
 Al q. contra el ...
 3910462

...
 ...
 ...
 ...

regida la aprio... Sacas once y cadentes de... y lo firmo...
1754

cargo Alaso

1780

1780

1780

1780

Quenta del año de 1614 y de la mesada

En villa de Urena Veinte y seis dias del mes de Septiembre del año
quinze años de la presente villa de Urena regida como se hizo Por
clavidos de Urena Para ce to me lo quenta de pasivos po
sitos y a cavale de la presente año Hago parecer a melli a serro
fin liso adome excepto del villa de om po delu y ca Talla
Parece me lo quenta de la cavale de la villa de om de

1780

1780

Sacado cargo de los años quinientos
de la mesada que es de los Valleson lo mien
Casi con pie en la de ciento y sesenta de los años
de los años quinientos
el del año de la de los años quinientos
y de los años quinientos

- cada mercaderia ciento y seenta mill - 1900
 - cada pennis y sedas ciento y ses mill 1600
 - cada vino aento y sesenta mices - 1600
 - cada mltro de vino treinta mices - 300
 - cada fabonero sesenta y oyo mill 680
 - cada licera diez mices mlt - 100
 - cada Sierra Hense mico mlt 110

2 ques mltos y 5 mlt One 8400
seca onym como pice

8400

Carnoceria

2 mos seca saca ongo de Seo y quenta dos mices
 que es como vale el aca de carne que
 nem en leandro mices como pice aento
 y oventa ses mlt de aca de lana

6420

N.

2 mos aento y seventa dos mices mlt que vto
 el aca de aca y pice como ceptis que
 va en aca de leandro mices como pice
 aca de lana de aca

4220

Viento

2 mos seca saca ongo de dozi y noventa mill
 mlt que vale el aca de viento que va
 en aca pice como pice aca de lana

2200

Seriedad

2 mos seca saca ongo de dozi y noventa
 mices que vale el aca de viento que va
 y oventa dos y aca de viento mices mlt
 se va aca de viento mices mlt que va de
 pro mlt de aca de viento mices mlt y
 pa aca de viento mices mlt y oventa
 aca de viento mices mlt y oventa
 se oventa los yos de dozi y noventa mices
 mlt como pice ongo aento y oventa ses

2900

fruta

2 mos de viento tres mices mlt pice aca de
 de la fruta que nem en la de aca de
 como pice aca de viento mices mlt

230

2.1940

quinta pta

~ mas seccaym trecentos los mille m^o Valido
gsonis la acavta deli quinta pta que reuente
mto en p^o de medina como pre enere acento
y quatro scie dee

320 -

Papa

~ mille y meyan milla acento y cinquenta g^o
mi Valido la acavta deli papa que reuente
en alor ario como pre enere acento y quatro
scie dee

21055

feria

~ mas acento y noventa y scie mille que mi
que Valido la acavta deli feria de medina de la feria
de ysonis que re. en di^o 63 g^o. como parecieron
que a he y. f. l. r.

19,0500

Alcauti general

~ mas seccaym trecentos y noventa y un mille
y quatro acento y scientos dos m^o que reuente de
mi de reuente del acavta general deo y mto
como pre enere acento y meyan milla de l. r.

3910462

642011)

~ Monta de cargo q seccaym acento y
veinte y cinco como deo parece deo
quenta y oyoos y treinta scie mille
y acento y diez y scie m^o Parado
quente dia hasta y deo acento y
scie m^o

Jo de cargo.

29836011)

POA In -

Cabecon

~ Prim^a m^o de pta de cargo deo y scie m^o deo
quenta y treinta y cinquenta y scie mille
scie y cinquenta g^o mto que reuente deo
Cayo por su en cabecon m^o deo ysonis de l. r.
Cabecon que lo que deo de la reuente pta
ze los uno deo como ysonis deo deo
unaa y scie deo acento

29,55,055

Al g^o de loms de
613.

~ mas de pta de cargo acento y quenta scie
mille scie y cinquenta g^o m^o deo deo
Cayo a loms deo quenta g^o deo deo deo
oro de loms deo como pre enere acento y
meyan milla de l. r.

14,0655

2.9050410

2 mos de por dec cargo secentos tres mille
 trezenta mrs. que es sin pps de pro me
 tidos que entae y a lo valde segrimon en fca
 mmes - - - - -
 - y por su cla^a tres mille 30 -
 - de p on la feria quatro mill y pps 150829
 - an^o 18. az. sei mille y qu^o - 60500
 - fca de los q^o con nacia diez y pps mill 180 -
 - ag^o fca en la p^o tres mille 30 -
 - asu de m dya al viento diez mille 100 -
 - a e p^o res al o y q^o tres mille 50 -
 - a su m^o del feria seie mill setec^o y 3030
 treinta mrs - - - - -
 - a p^o de medim y angulos en la quita 40 -
 por quatro mille mrs - - - - -
 3030

2 q^o son los q^o se centos tres mille
 treinta mrs m^o no los se centos
 conatos de pps - - - - - 3030

Salario

2 mos se ce p^o y me m^o de salario
 de pps m^o que lo q^o se da de - 200 -
 2 mos se ce v^o p^o tres mille y qu^o m^o. que v^o
 de cost^o de tome p^o m^o en la p^o y m^o. S^o m^o
 p^o aul ex^o. on lre p^o lo q^o se ce p^o m^o
 al v^o de y a m^o q^o se ce a vender no sea de
 v^o p^o de lre n^o de s^o m^o en la venta p^o
 y v^o de a q^o y lo m^o q^o se ce - 30500
 l^o v^o - - - - - 960530

cost^o de la p^o s^o
 sin nes de la p^o s^o

2 Monte la d^o de dec cargo q^o
 de dec se v^o m^o l^o tres
 q^o y un mille, no ueros y quenta
 m^o que se ce v^o p^o de los d^o q^o
 y o y p^o y trezenta sei mille, aento y diez y seie m^o que monte

Al q^o contenta villa
 1650823

m^o m^o m^o m^o
 m^o m^o m^o m^o
 m^o m^o m^o m^o
 m^o m^o m^o m^o

U cargo alanceles Sevotmi loko aliveli pa aensuy se Santa
y año miles oyo r y Venres trae mē ce que juro l y. qenta
y en ellos die el p^o negida Pa alomaga aliveli y lo q^o
alavied. y la apious Salus ena y lo driman rec p^o
Sevotmi h^o y fr. de mēdo Solom y h^o Suda. dorada v^o e
U cargo

[Faded handwritten signatures and text]
Pedro de m ranyo
Cristóbal de m ranyo

- Para enq desto Sevotmi la de lase de mēdica p^o en v^o
nades de 1 bis. a Am dem^o bis. pa p^o monrulin v^o. acc
Expitan aē Bonlomo en 1020 - n^o.

1020

1020

1020

1020

1020

1020

1020

1020

Cuenta del recaudo de este año de 1618

En cinco de mayo de este año... el de las tercias de los tercios de Sicilia...

8000

Cargos

Se debe en este año de este año... de los tercios de Sicilia...

880160

Datos

Parece pronto de los tercios de Sicilia... de los tercios de Sicilia...

31030

Como en el presente año de este año... de los tercios de Sicilia...

4816

por los mencionados...

3260046

que se sea por don quarenta mil mrs para lo que
 avodeado de sus abuelos de la corona
 que monta los quince que uno de los años que
 quitaron los diez agravia a los señores trescientos siete
 mil setecientos y ochenta y siete mrs
 mas los mil mrs que por los señores que se
 ceyo repartim^{to}
 que monta los autos y me pague por
 puse los diez voces nueve mil y ochenta y se
 tenta siete mrs
 que por los que pusieron los ventos de los
 vmedios de la feria de los años once mil
 ochocientos mrs repartim^{to}
 que se sea para repartir a los señores
 cinco mil y noventa y cinco mrs y setenta y
 dos mrs y noventa y cinco mrs para yener
 a que y me pague por el de los años en
 de la cuenta de la casa de la villa para
 que se sea

408
 31087
 60
 908
 110800
 310022
 4620534

cargo Al
 febrero
 de los 250626

Monta la casa que da el yugo jumunel
 quatro años sesenta dos mil quinientos y
 treinta y ocho mrs que vapados de los
 quatro años ochenta ochocientos y noventa
 y setenta mrs que monta el cargo por
 es acordado el yugo jumunel para

Al q. contra jumunel
 250626

en ller. 13 de Hen de
 169. el p. don diego
 vago desta que
 son reales por
 que se deuen de
 and mrs de la villa
 mpuilla para el pleito
 pondi y mrs de la villa
 scaly. sea como fuere su
 de las de a cuenta de y de
 de media por el yugo jumunel
 y de un q. de los mrs que
 de los años de 2056.
 para mi que yo se que al
 en los tres mil y ochenta y
 diez y lo de mrs de
 contra publica

que me y cinco mil setenta y siete mrs como lo de sus abue
 ferido contra parece pabe contra de los y papeles de los
 de los años que se dinda de y me diez aue los veis y contra
 y que quedan de la contaduria y de los jumunel juras sercientos
 y de la casa que se se. mrs la mrs luego los entregue a los
 p. el que lo comento de la casa de los años de los jumunel
 de los jumunel mrs y de los jumunel mrs de los jumunel mrs

Juanmunel Pedro m mayn
 Juanmunel
 Juanmunel

0011 Cuenta de las alcavalas del año 1615. con pedras
monedas de Ber. dellas y rece pdr dellas enas.

0020 En la villa de Herrera. Vm pbrs dia de diez mas de pbrs de mill
y seis y diez y siete el s. don Diego de Argueta. Simplicio rogado
comisi pbrs caudado de leer. Para lo de mirar la cuenta
de alcavalas de los años pasados de diez y quatro. Tomo qu.
apdr monedas de Ber. de las pdr al caudado y re
ce pdr de la villa de Argueta y ladio estando pbrs
Pedro de nome mayor contador desta villa en la m^{ra} s^{ra}

miembros

0000 Primera mesa de pbrs de cargo de
p monedas de opor y en cuenta y
nueve miembros que se pbrs valieron
los miembros que la villa de la villa
tribuyen en el año con pbrs. a la villa
que ay en esta villa de ciento y sesenta de pbrs.
La en esta villa de

- 0055 2 de la cortadura de vino mill 2380.
- 2 de de vino de ciento y sesenta mill 1600.
- 2 de de fabon de ciento mill 100.
- 2 de de cereas de quinze mill 150.
- 2 de de mercaderia de cinco mill 500.
- 2 de de tabacos de cinco mill 340.
- 2 de de ms. de ciento y sesenta mill 1600.
- 2 de de siens de doze mill 120.

8590

2 que son los pbrs. mdr.

8590

Alcaualos

2 que sea de pbrs pbrs un con
2 mo de de de de onze de pbrs de mill
y en cuenta de que se pbrs de

fuera de la caudal de la futa Verde, Sen en pedras
si fueren con fimo alarra con quey en
a ciento y oventa oyo

250050

Hexo de los rios de las Saca cargo de trecientos mill
mitos en quee oyo año de seis y quince me
mas la caudal de Seneca deo y gms.
en don de me tas. mr. 10 mo. Parece en
a ciento y oventa oyo. f. lae

3000

Pasa. 2 mas sele Saca cargo de vezes año
millo tres. mit. en quee oyo año me mas
el caudal de la papa y Lena en alas pa
les. como par. enre a ciento y oventa oyo.

250300

Car neceria 2 mas sele Saca cargo de Seleccion mill
mit. en quee oyo año me mas el caudal
de la or neceria en a. vi. mr. como pi.
Por la razon que se enre a ciento y oventa
oyo. f. lae de el

2000

Viendo 2 mas sele Saca cargo de do acentos
y dos mill mit. en quee oyo año me mas
el caudal del viento en su de andu ga
como pi. por la razon que se Toma de en
que a ciento y oventa oyo f. lae

2320

quatu per 2 mas sele Saca cargo de vezes oyo mill
mit. en quee oyo año me mas el caudal
de la qu tu per en don. sombr. como
Parece enre a ciento y oventa oyo f. lae.

280

le y perado 2 mas sele Saca cargo de do acentos
millo oyo f. mit. en quee oyo año me
mas el caudal de a Buzes perado
gregorio f. como pi. enre a ciento y
oventa oyo f. lae

2000400

feria 2 Mas sele Saca cargo de no ventos oyo
millo qu. mit. quee oyo año Valio lo veze
dia del feria que por menor se avuso
como Pareca Por la razon que deos oyo

23690750

Tomada en esta cuenta y noventa. 810 y. 2.36 90 50

- 2 del alcaide de p... 350
- 2 la del alcaide en p... 60
- 2 la del alcaide en p... 100
- 2 la del alcaide en p... 140
- 2 la del alcaide en p... 60
- 2 la del alcaide en p... 80
- 2 la del alcaide en p... 50
- 2 la del alcaide en p... 100
- 2 la del alcaide en p... 100
- 2 la del alcaide en p... 980

980500

de esta de
maj. q servendis

Mas. sea saca en p... de tres mill reales en
que se venden... de la... de la...
ce y vernadero de su y cada...
mi de su y quince...
Por mi de apremio...
ella p...
clamo de su y...
dere. Jan...

1020

Alcaide gent

2 mo sea saca en p... de trescientos y
quarenta mill y oyocho y quarenta mi q
los tres y diez...
re p...
colos del alcaide...
tres mill y a...
el p... como p...

3400840
2. 9110090

Montal cargo q. seca saca ¹⁶⁰⁵ Algo Todo cargo
 monrasim dos q. y no uea y Smb
 mill y no venta Para los que
 elisados de ledato deo cargo sig 19.9 110090

Patro.

Algo q. Sico el
ono de 614.

Primera m. de por deo cargo el q. y
 monrasim aento y secento qu meeyo
 yoo y venne tee mi en que al
 sero tim lito ada mo noce pl que pa
 de h vila cl mo pr de su ca de se co
 mo de ca Para que ha qu en ca de
tynt um lo

165023

cabcom delano de
1665.

m. de por deo cargo dos q. y seca o
an guen ta sic mill y seca y an qu en
yo no mo que de no que de no pr
por su ca be on en ca da un mo y tan pa re
de no de su y quin ze y lo a de au
el de no pr mon ras im co mo ve re re que
de no de no pr de no pr de no pr

19750755

Salario

m. seca pr en qu en ta ve me mill
mi que lon de que de ca de ca de ca de ca
en ca da un mo pr de no de no de no
y quin ze

200

m. seca Patro en g. dos mill mi Patro
me me y co que en ce no de no de no
tu o str ui li

20

SR

m. seca pr en g. trece mill mi que
pa re de re de re de re de re de re
de re de re de re de re de re de re
en ta al de no pr mon ras im por los au de pr
a x de mi ra nda ex que ve no re fo de
u el de no de no y quin ze por los de no
me di o ge nt ac to ra de de no de no
no en ca de no de no de no de no de no

200

2.9450578

entre q' que sea To me a la vez am l' 155
 adame meo por q' sea de la casa de mis
 p' de sea y a la vez y a la vez de
 enella de meyo luz y a la vez a la vez
 sevanse. Remiendo por el decreto
 sea p' de sea con del y de los de sea
 meo de sea con q' que sea con
 h con de sea con los de meo de sea q'

130

meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea

meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea

meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea

meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea

meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea

meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea

meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea

210000

que son los p' de sea en
 meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea
 meo de sea p' de sea

2 Para mi q' como la suma quedada de... Al 9.º q' los alcantes
 P'mon me... y en quenta...
 mille y tres y en quenta... 4402 66
 que de los...
 vea...

decenas parece... P'mon
 me... y setenta
 sei...
 me...
 u...
 l...
 me...
 u...

Pedro de...
 Pedro de...
 Pedro de...
 Pedro de...

quenta de alcante gent de 1616.

En diez de...
 cl' donde...
 vien p'...
 alcante gent...
 y diez...
 desta...

80000
80000

A Sacate...
 Sei...
 l...
 dijo...

5500615

1661 - 1666
vattu

~ Pim. memo de padee arzo diez pgs
 mia tres y no vento qas m^o que m^o
 en. entor auis. 2 gual para los a p^o
 tidas duplicadas con d^o ace memoria
 gesinio de m^o ace cas de p^o d^o donde
 ~ m^o de p^o p^o gurenta miles de m^o y d^o
 2855 m^o. en que m^o m^o m^o lo qui me que
 cep^o m^o se qui m^o m^o m^o p^o p^o p^o
 agravinacione como p^o p^o p^o p^o p^o
 ceos en tu l^o p^o p^o de lo q^o p^o p^o p^o
 p^o p^o a di mecia pa ce diez m^o del h^o
 de cas m^o, acit m^o 2 p^o p^o p^o p^o
 no l^o p^o -
 ~ m^o de p^o p^o p^o p^o p^o p^o p^o
 in ^o m^o m^o m^o m^o m^o m^o m^o
 ceo enee p^o de de m^o m^o m^o
 conee ^o conee m^o m^o p^o p^o
 ~ m^o de m^o m^o m^o m^o que p^o p^o m^o p^o
 ridore de p^o p^o que enee m^o m^o
 p^o p^o a los s^o que m^o p^o p^o
 ~ m^o de m^o m^o m^o m^o de los p^o p^o
 Nep^o 7 Saer 7 Nep^o p^o p^o
 que enee m^o m^o p^o p^o
 ~ m^o de m^o m^o m^o p^o p^o p^o p^o
 jurde que m^o m^o m^o m^o p^o p^o

180324

400,66

500 —

60 —

60 —

10500

1220660

~ P^o m^o q^o sum h^o d^o que
 cloo p^o dias aento y Tenes dos m^o
 Sa^o 7 Sesenta m^o. que vap^o de los
 m^o de arzo Paree es alomdo
 cas 7 dias por quator y an d^o
 q^o m^o no vers y an gventy
 q^o m^o onlos queee le con deno
 cloo 7 dar diez p^o p^o p^o p^o

Al q. contra Pedro diaz

4540,55

apedia mon... rece... de la... = y...
Cedar... que los m... del... alc... tiene p... acc...
p... sin... como parece por la... e... que
Esc... a p... m... con... que son de... amon
die y en... m... signi

18081
cargos de p
monesin

una de setenta y nueve meses...
m... sera de... de... y... 690100

en... m... en...
sept... m... en... 680

en... m... en... 540500

en... m... en... 410600

en... m... en... 1100832

en... m... en... 400800

en... m... en... 40260

en... m... en... 60800

en... m... en... 200400

en... m... en... 150340

en... m... en... 60800

Por m... que suman 4410148
los... con... e... p... a...
qu... y... un... y...
rent... m... y... de...

00004

002

00

00

0000

00005

0000

0000

Alq. dnt
contra p diaz
13080

cuatro y cinquenta mil y noventa
y cinco en que era de omal
Parece es de ultimo alomee alomee de
cega p dias de once particos mico oyo
y siete mil en los quince ce y 20
sion como son le condensa. Meluys
los p que ap monuysin recepcin de
deavals. y lo carinhio moy. y lo dntm
dionistio de nro v de deen

caalcanga dopa
200256 m

[Large handwritten signature]
D. D. de m...
A. m...
A. m...

4410148
90156
4500304

de m... 1618...
de m... 1618...
de m... 1618...
de m... 1618...
de m... 1618...

30200

07108

120000

[Faint handwritten notes and signatures]

entl... en... de... dis... mee... de mayo de l... y diez...
 ce... ba... ep... regim... com... p... p... civiedo... de... de...
 quenta a pedes... mon... rece... de... de... de...
 de... p... de... de... de... de... de...
 de... de... de... de... de... de...
 de... de... de... de... de... de...

Alg del omis
des bis.

Cargo Al villa

Prim... de... cargo... de...
 aento... quenta... que miles... de...
 p... m... que parece... de...
 mon... de... de... de...
 y quise... de... de...
 a treinta... de...

1440266

Uno... de... de...
 y... y... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...

200
30500

Uno... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...

200
30500

Uno... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...
 de... de... de...

30500

2.9. 9290291

0. A. Perm. que monta el cargo q sece saca alvicio
 dos quenta y no vea y tres meza
 mite y de aq secenta y n mite 9.929.0291

0.000
 mienlros.

Primera m. de por des cargo Lyvicio
 Soaentae y an quenta y nueve mite mite
 q. mite. Valia de los mien lros. el y mite
 can form. Alaba con. quoy creta a dento
 y secenta dos. mite mite

0.05

Val del curti de mite mite mite 2380

Val de vino de mite mite mite 1600

0.295

Val de mite de secenta mite mite 900

Val de mite mite mite mite 150

Val de mite mite mite mite 1900

Val de mite mite mite mite 340

0.10815

Val de mite mite mite mite 1600

Val de mite mite mite mite 120

que mite mite mite 8590

8590

Alcautgent

0.0581

2 mrs de por des cargo quita acentre y an
 quenta mite y tres mite que Pedro diaz
 don ce estrador de la mite mite de la mite
 dia y pto acesy nece por como parece de
 siguiente. Alcautgent mite mite mite

4500300

alcaualos

0.10

2 mrs de por des cargo y meza mite mite
 que mite mite Valia la alcaual de la quita
 pen. mite en fr. son mite. Son secenta mite.

250

2 mrs y meza tres mite mite que mite
 mite Valia la alcaual de la quita que mite
 en pto. mite mite Son secenta mite mite

230500

2 mrs de mite mite mite mite mite
 Valia el mite mite mite mite mite

1.3590800

Leandro marcelo 1/3 de la villa de Huelva de pro...

1900

005050

1 m. de pro de los... de la villa de Huelva de pro...

6900

2 m. de pro de los... de la villa de Huelva de pro...

200

2 m. de pro de los... de la villa de Huelva de pro...

2950

2 m. de pro de los... de la villa de Huelva de pro...

2130100

0028

2 m. de pro de los... de la villa de Huelva de pro...

1320500

003024

2 m. de pro de los... de la villa de Huelva de pro...

910

0025

2 m. de pro de los... de la villa de Huelva de pro...

195920600

007025

2 m. de pro de los... de la villa de Huelva de pro...

Alg. contra el rocap

200129

008027

2 m. de pro de los... de la villa de Huelva de pro...

y no vea ent y ve ymas nueve miles de r y secientos la mdr
que mo n tres cargo. Parace et al can cado el d Pedro
mon neln pte. Y me miles aient y ve ymas nueve m. el
gut. Si ad come. Se debe de los yner en ss. con tal me
cep de de l i r r a e avala. p el m venid de sus y
dieg. Saria gran in ho cly. a come. p e y r r e g i o n
a p u b o l i. qu en t. S a n s e r r a. y l o s d i m m t o r o
Pedro m m m i n l r e l o r r. I u. n u n e l g b r d e p t a v i l l a

Wenlo m
vunt d r o

251000
858000

pedra mon a e m
Balthasar
ab i n d e
Dem mayo

- 000
- 000
- 000
- 000
- 000
- 000
- 000
- 000
- 000
- 000
- 000
- 000
- 000
- 000
- 000
- 000



0000
0000

1619
29 del Mes de Mayo de 1619

En el mes de Mayo de San de San y Reynado de donde de quera
 sillas regida comisi para ce p m m l u g u e n t a a p m m m s m
 n e i g n e d o l r a c a v a l e d e s t a v i c e a y p e d e l l e r s p r a l c a r t o s
 p a s a r e l e s i c o p a r e c e a n e s t e y s e l e r m o e n l a f i r m a
 s i g n e

Primer m^o saca cargo de veynte
 mil y cien y veynte m^o en que
 fue alcanzado la cuenta de San y diez
 y siete como de la paraca

200129

segundo saca cargo de trescientos y diez
 y nueve mill y quatro y veynte y
 siete que es el dato de papeles de alcorta
 generit de los años

3990828

tercer saca cargo de quatro y cinquenta mil
 mill m^o que es el dato de papeles de alcorta
 generit de los años

- mercaderes ciento y mill - 1600
- tenderos. ciento y setenta mill 1300
- curtidores siete mill Br 2380
- vino ciento y setenta mill 1600
- sombreros mill Br 340
- Jaboneros. setenta mill - 300
- cereros quise mill - 150
- Sierro doze mill - 120

8590

8590

cuarto saca cargo de San y setenta mill
 m^o que es el dato de alcorta de la carne
 Han exp^o m^o onca onca m^o

6000

19480997



605

2 ms Vyme mree ms dec. acen. de
 u prop y lena que tem en p. modin
 - mas sece enym aento y ogenta mill
 m' lary depis metido que tem. enro
 par m.
 - molo carp. do aento y setenta nue
 ve mree ms en ore mree haenta de
 vientos en alux m' y dec. de m' q' d'
 mree que gms eneece
 - ms sece carp. do aento y setenta y
 cinco mree ms en ore mree haenta de
 ggnados. lary depis metido
 - ms de larenta. deli futo en sim
 lary tremta mree ms
 - ms de larenta deli q'nta per ore
 m' en sim. lary tremta y seta mree
 - ms sece enym aento y setenta mree
 mree ms. Vreis ee acen. de los d'os
 de l'eria. lary depis m'. Ore mree
 en p' par m'

200
 1800
 2690
 2750
 300
 360
 1930

44488

Monte el cargo que se le debe...

seebn

Pedro monrelin dos quentis y no veos y Todo cargo
 cinquenty siete mree parilos queee
 de l' d'atny dec. cargo sigui... 9.9310957

62

Patro

de p' a dec. cargo elixi p' monrelin
 dos q' sece en tres y cinquenty siete
 mill y sece y cinquenty siete mree
 que sece ven m' quenta vices p' enca
 unans y es l' p' de p' p' sece

0180511

2925055

97

005

2 mrs sea por en quenta y una mill
m que es cesario que sea en cada
un año por ser mill m

200

008

- mrs de ciento tres mill y quatro m
que es palatino de la villa de los
melidros que se ganaron de que aca
Vale. fuer de los que se le vapor en en

005

quien remittieron en esta m
- a f^o año y cederon en la m
de ciento y quatro mill y aca
aonda mrs de die

005

- a f^o año tres mill en quatro m 30

002

- a f^o año de la casa de los mill 20

002

- a f^o año en la casa tres mill y en 30

que es qui
- a f^o año en la casa mill 10

005

- a f^o año en la casa por dos mill 20

330400

008

2 mrs sea por en quenta y una mill
que es cesario que sea en cada
un año por ser mill m

005

que sea a por en de plus en la quenta
quinto de los sedes en tres mrs de
- mrs de mill m de los mrs de las
de de los y de los mrs de los

20992

005

que es qui
- a f^o año en la casa mill 10

50

que es qui
- a f^o año en la casa mill 10

610392

do Asecan le

que es qui
- a f^o año en la casa mill 10

Alg. q. aca

005

que es qui
- a f^o año en la casa mill 10

1120810

cargo Parce es alcanca de elys por
 monestria por ciento y doce mil e
 yocientos y diez m. de sea an deca
 gno. Cuentas de el mio de sea y diez
 q. y. y del firma que dize se fene
 las e for gvent. me aprova cada un
 parte que se ha en el d. m. Salvo para
 los papeles de el cargo de el d. m. en
 Don Diego de ^{en el d. m. de el d. m. de el d. m.} Pedro mon. de m.

Pedro de m. mayor

2 q de Pedro monrealin nro pdr de al Cavalari y thar de los de la pous de Leon. doe mis de 1618

Venta de la Villa de Uxema en doze dias de mes de mayo de seis y noventa y tres años de la ciudad de Salamanca de la qual se ha de dar un pdr de seis y diez y seis tomos a Pedro monrealin nro pdr de las alcavalas desta villa de un pdr de seis y diez y seis de las que esta villa esta obligada a pagar y de las mrs que anen en doze en la pous de Leon. e a qual se dio en su tenencia de pdr de mrs mil e contada desta villa y de los seis cargos que esta m...

Alg. del mis de 1618

Unos mrs de seis de los que se pdr de mrs de acentos y de se mrs de mrs en que se alcanca en la quinta que es de un dia de los de seis de seis y diez y siete años de la pous

1120810

Carne negra

Unos mrs de seis de los que se pdr de mrs de acentos y de se mrs de mrs que valio el alcavala de la carne negra el pdr de mrs que no mrs en el andro mrs

6500

Secada de

Unos mrs de seis de los que se pdr de mrs de acentos y de se mrs de mrs que valio el alcavala de ferretas y ganados que no mrs en non jam y jam de andro de esta villa

2800

Abys

Unos mrs de seis de los que se pdr de mrs de acentos y de se mrs de mrs que no mrs de abys y pescado el pdr de mrs que no mrs en pdr de mrs

1900

alun de viento

Unos mrs de seis de los que se pdr de mrs de acentos y de se mrs de mrs que no mrs de viento el pdr de mrs en viento de esta villa

2950

Pan

Unos mrs de seis de los que se pdr de mrs de acentos y de se mrs de mrs que no mrs de pan el pdr de mrs en pan de esta villa

15220810

~~puta~~

~~en que el dho m^o me m^o el al cavali del
papa de la onomemto expedis dome m^o
mot. tre m^o dos m^o en on on m^o
el dho m^o el al cavali de la p^ota on f^o
andrio b^ocau. V^o de p^ota v^olla~~

160

~~quinta p^o~~

~~2 m^o cin quenta mill m^o en que m^o
la al cavali de la quinta p^ota en f^o m^o f^o
Perulero v^o m^o de p^ota v^olla~~

370

~~feria~~

~~2 m^o de acentos y tre m^o de mill y que
y seie m^o. V^o de la venta de los v^o m^o
diaz de la feria que me m^o en el uano
y jam min el dho m^o~~

500

~~caez~~

~~2 m^o de acentos y cin quenta de m^o m^o y
treos y noventa q^o m^o que a el uano
de al p^ota a q^o m^o p^ota la el uano
de al uano p^ota el dho m^o como q^o
de uano de p^o~~

2380 50

2560 39

~~2 Mont^o campo de m^o le b^ore acentos y m^o
m^o de m^o y noventa y tre m^o de mill
treos y seie m^o de p^ota de m^o
diz la d^ota de m^o p^o~~

5890 01

Todo cargo

29 9320 31

~~Datos~~

~~Lo que se v^olla 2 Primera m^o. se a m^o de en quenta.
Benencia daun^o de m^o y seie m^o y cin quenta seie mill
de seie de m^o y seie m^o y cin quenta q^o m^o p^ota
vean quenta v^olla p^ota daun^o con
m^o al uano p^ota de m^o y seie m^o y cin quenta q^o
de seie de m^o y seie m^o y cin quenta q^o
el dho p^ota m^o m^o de acentos como
de m^o de seie de m^o p^o~~

29 550 55

~~L^o de la m^o de p^o
que se v^olla de m^o de m^o
m^o~~

1618

Quenta de ... de Pedro ... de 1618

Don ... de ... de ... de ... de ...

Cargas

Alq de ...

Sacareo cargo de ...

1120810

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

2.054096

Viento

Los doscientos y noventa y cinco mill mrs en que remate el acaval de ce viento en aca

2950

Papa

Los diez y siete mill mrs en que remate

160

Juan

Los diez y siete mill mrs en que remate

320

guti per

Los diez y siete mill mrs en que remate

500

feia

Los doscientos y noventa y cinco mill mrs

2380

ae p...
0180511

Los doscientos y noventa y cinco mill mrs

2560390

Los doscientos y noventa y cinco mill mrs

29932031

Los doscientos y noventa y cinco mill mrs

necesaria
1618

Los doscientos y noventa y cinco mill mrs

0000158

Los doscientos y noventa y cinco mill mrs

0020

Los doscientos y noventa y cinco mill mrs

29950955

0085

Los doscientos y noventa y cinco mill mrs

490099

0091

Los doscientos y noventa y cinco mill mrs

30

299190834

2000

2 mo. quita miee m^r quepo ali m^r de
alor ali quepo depro m^r enl. quita peo
como lo m^r ho parlen y anti depro -

40

2000

3 mo. quepo depro miee quize miee m^r
quepo depro miee ce p^r miee enel al
cauli de l^r an neceia como lo m^r ho pa
Guanay anti depro

150

2000

4 mo. quepo depro miee que y quren
m^r de m^r quepo depro miee enla.
de aquaen de l^r foia como lo m^r ho
pali m^r anti depro

60543.

2000

5 mo. quepo depro miee que miee m^r que
depro miee enel al ali de l^r foia
cauli m^r ho parlen y anti depro

150

2000

6 mo. quepo depro miee que miee
miee m^r quepo depro miee enel al ali
de l^r foia como lo m^r ho parlen

190

2000

7 mo. quepo depro miee que miee m^r quepo
depro miee enel al ali de l^r foia
cauli m^r ho parlen y anti depro

10

2000

8 mo. quepo depro miee que miee m^r quepo
depro miee enel al ali de l^r foia
cauli m^r ho parlen y anti depro

10229

2000

9 mo. quepo depro miee que miee m^r quepo
depro miee enel al ali de l^r foia
cauli m^r ho parlen y anti depro

250

2000

10 mo. quepo depro miee que miee m^r quepo
depro miee enel al ali de l^r foia
cauli m^r ho parlen y anti depro

40500

2000

11 mo. quepo depro miee que miee m^r quepo
depro miee enel al ali de l^r foia
cauli m^r ho parlen y anti depro

91026

2000

12 mo. quepo depro miee que miee m^r quepo
depro miee enel al ali de l^r foia
cauli m^r ho parlen y anti depro

2000

13 mo. quepo depro miee que miee m^r quepo
depro miee enel al ali de l^r foia
cauli m^r ho parlen y anti depro

quinto

Y Pareses quacees cejos ju' nueve die
ladatta dees arpa si gu' me

Y Primeramente de la padea ongo cejos
ju' nueve treynta dos miles y seis y an guenta
y un mo' que en Sence legu' por de quinto
entreg' cada uno de quinze quitas en fiam.

1	Y enee primero	6 M	6 M
2	Y enee segundo	46 M	46 M
3	Y enee tercero	91 M	91 M
4	Y enee quarto	91 M	91 M
5	Y enee quinto no' y 21	92 M	92 M
6	Y enee sexto seient M	90 M	90 M
7	Y enee hino	96 M	96 M
8	Y enee octavo	84 M	84 M
9	Y enee noueno	62 M	62 M
10	Y enee de gimo	112 M	112 M
11	Y enee Sence no	123 M	123 M
		<hr/>	<hr/>
		930 M	930 M

Y onese los 930 M
m' ontegos los 930 quitas que quedaron con
tadau en la contaduria y asitee p'son.

320651

Y que montaron en los acañentes y m' de para
dos con dho al parecer de los regidores que
los diez y nueve dos miles y seis y veynte seis.

220626

Y mo' quenta dos miles m' que cejos ju' nu
reg uno de aude Carlos hon' en de cejos
Gros que enee le van me ponti dos

420

Y mo' seee p'son veynte o los me acañ de
Ota quitas que ontegos de diez molineros
enee mo' de p'alenca que ontegos de
made de ne acañ y luicaph

0952

Y monteladatta de de acañ

980229

ju' nueve noventa cejos mill y diez y
veynete y nueve m' vaxados de los qu
tro den de y seynta mill y cejos or.

austr

atlas

dego me um qta
de distms de 248
mese de yru mese
ence m mios

era p...
fo. de 30604
ano...
m...
m... 816
paes... 192
... 816
... 100
... 192
... 102
... 306
30604.

die p...
...
...
...

comity guito m...
Parece le al comando...
...
...
...
...
...

Alg. q. ju. nunez
3720609.

Juan Nunez
Le dio m... may

Si colole bu a m... lasso. on la q... decimo... de 18 deste

~~...~~

Quenta de su ynfome al gual de la villa de este de la al
cavala. general de lomo 1620

En la villa de llerena en veynte y tres dias del mes de Jueves de los
y veynte y dos años de N. don Diego de ignues Silices, regidor y
comisi. para el Cavildo desta villa. Para el Sumar las quantos
de la cavala de Sico Parceros me ha a su ynfome aegualde por
son a cuyo cargo asido la cavala de l. tro de la cavala gent
que se le padio a los vi. ceptio. Parado de sus y veynte. Para
le tomar quenta. de ceptio lo ex ludo y ludo y se ceptio conatis
tenia de Pedro monre mi. contador desta villa en l. dnm. sig.

Carga

Sacaron cargo a los su ynfome de
quinientos y quarenty quatro mics y sece
de quarenty ops m. que monto ce. ce.
que sece dia por Sacar la cavala men
ce opno como de co sh. 5440,48

Parte

Su

veynete en quenta. Sece mics m.
que pgs a ludo cepta y gualm. su de ce.
viedo por Sacar y Sacar ce. ce. que lo
que sece saca var. como lo mosta por ce.
60

repartido

que asimo pgs a los repartido de ce.
Sicem y repartido de la cavala que
lo que sece saca var. mosta on ce.
60

repartido

que pgs a Josep Navarro a ludo que sum
to los repartido de ce. m. quatro de
que lo que sece saca var. mosta on ce.
10500

colta

mosta Par en f. mics de ce. mics
meales y m. dics an quenta y dos mics
m. que ce. su ynfome a v. de a v.
Par la villa de ce. ce. que sece m.
520

520

quiro

mosta Par en quenta. Vn mics
d. m. y mics meales y medio que mon
taxa on la quiro que ce. ce. se qui
taxa por los de ce. a v. de a v. en
650500

20468

diez y dos leproso. delie por quinto. catayno de
quinze quiter que entrego en esta m^a

- 1. Reprimero montquenta q^{ta} M 45
- 2. Re segundos quenta q^{ta} M 47
- 3. Re tercero quenta d^{ta} M 82
- 4. Re quarto quenta q^{ta} M 85
- 5. Re quinto sesenta tres M 63
- 6. Re sexto quenta q^{ta} M 84
- 7. Re septimo quenta vno 81
- 8. Re octavo sesenta dos 62
- 9. Re noventa centy diez y seis M 116
- 10. Re diez y noventa q^{ta} M 95
- 11. Re Sonecno noventa q^{ta} M 94
- 12. Re deceno q^{ta} y q^{ta} M 55
- 13. Re once quenta tres 43
- 14. Re camberso quenta M 50
- 15. Re quince q^{ta} y nueve M 59
- 16. Re diez y seis. sesenta dos M 62
- 17. Re diez y siete q^{ta} y siete M 57
- 18. Re diez y ocho. veynte y seis M 76

Y q^{ta} son los q^{ta} muy az^{ta} 1009

y nueve vease y m. segun va
q^{ta} entrego los q^{ta} quinto en los q^{ta} diez y seis
Re q^{ta} como en la p^{ta} de d^{ta}

Y not nueve vease de otra tres q^{ta}
que ad i^{ta} dia de p^{ta}

Y mas sece p^{ta} ch^{ta} treinta y siete mil
y veynte y seis q^{ta} que montan en los ausente
y mas parados. con d^{ta} la memoria de
ellos y parece q^{ta} de g^{ta} de social
rege d^{ta} a omen sece meho palve
que entrego

Y not sece p^{ta} diez y nueve que dia a
vi 63 q^{ta} y q^{ta} q^{ta} duzan a t^{ta} de
las bulas que fuer^{ta} el y como pa
ayuda alrefta. del y color. como lo

440123

0306

3,0026

80465

y am.
aus^{ta}

mos no por decreto de nros señores y nros
 ppo de los susos y q' entrego
 dimidados de recepcion en quenta trecentos y
 treinta y tres mil e quinientos y
 treinta y tres que parece a p' do a servasion
 de los adme recepcion de las vias por
 el contrato de p' que el contrato que
 le comenca de nros señores al once de mayo q' 3) 30541

Y dem. Por mi que monta la d'ca que da de
 el p' y n' de nros señores y viene q' no
 miles de nros señores y noventa y seis mil e
 yapados de las quinientos y quenta q' no
 miles de nros señores y quenta y seis mil e
 e a comenca de los susos y nros señores por
 viene miles quinientos y cin quenta
 de nros señores y de nros señores le comenca de nros señores. Por q'
 dentro de tres dias los p' en posesion de los susos
 con lallo. con p' q' se en el contrato de nros señores
 on el p' y nros señores de nros señores. y de nros señores
 se en los susos. y de nros señores y q' p' de nros señores

60800
 3) 30541
 3800342
 Alg' q' juyn
 fame
 200452

3) 30541
 y dem.
 200452
 205000

Don Diego de
 Saez y nros señores
 Pedro Montemayor

000000
 000000
 000000
 000000
 000000

Cuenta de Sr. Lasso adame y Serrano año 1619

En villa de Herrera y Mezquindia de merced de Sr. de ...
y ymez des. ceo donde deyn uea Sicilia uigida con m. de ...
ayunta m. de ... de ... de ... de ... de ...
de ... diez y nueve y ymez sico pomeez omestia a seras ...
adamo y eo de las alcavalas que de ... se por ...
to m. con ... de contador de ... en ...

CARGO

Alg. de su ...
cesos año 1618.

2 Sacos de trigo de ... mill y ...
y ... de ... en ...
nadin ... de ...
como de ...
y ...

610 2 63

mientres

2 mor. de ... de ... y ...
y ... de ... que ...
los mientres en esta m.

- el de vino acento y ... mill 1600 -
- el de ... de ... 2160 666
- el de ... de ... 1600 -
- el de ... de ... 600 -
- el de ... de ... 300 -
- el de ... de ... 1440 -

8110 666

2 quedan los ...

car negra

2 mor. de ... de ... y ...
mill m. que ... de ...
negra de ... en ...

6450 -

Hereditas

2 mor. de ... de ... y ...
y ... de ...
y ...

2800 -

al y pescado

- mor. de ... de ...
y ... de ...
y ... en ...

1900 -

Pax.

- mor. de ... de ... mill m.

1900 666

Viento

en que el die 5^o me mato ce al caual de
Paco y leyo en p^o de medina
- ms de ciento y noventa y cinco mill m^o
en que el die 5^o me mato ce al caual de
Viento en su m^o min contra rae

160

quatro pes
fruto

- me y me y quatro mie m^o digo qua
renta y dos mie m^o en que el die 5^o me
mato la renta deli fruta en gregorio fr

2950

quatro pes

2 me quatro y seis mie m^o en que el
año me mato la quatro pes en m^o
aclaro y vino de las lea

420

460

feria

2 ms de ciento y noventa y seis mie m^o
en que el die 5^o me mato ce al caual
de los Reyes dia de la feria en fran
de de las merceder

1860

alcabala

2 ms de sece en m^o de ciento y seenta y
mill y sece y cinco m^o que es de su m^o
ning^o que uee de ce al caual gener
de el die 5^o como de la quarta parte en
que a quatro y cinco m^o

3,20605

95,0605

2 Por m^o que monta el cargo que sece hace
alys s^o lasso dos quentos y noventa y
treinta y cinco mill y quatro cientos y
ms por los qualis dal arata sigute

Todo cargo

29.9350534

Parte

alcabala de el die 5^o

Primera m^o sece me mato en quenta
alys s^o lasso dos quentos sece y
cuarenta y seis mie y sece y cinco m^o
y sece m^o que son las que ce el die 5^o
Vio P^o de la renta de la en calaca m^o
de ce al caual en el die de la renta
lo uno de ante como se lo zero que de
Partido

29,950,534

Pis metidos

2 ms de sece hace cargo digo sece me mato
quenta sece mie m^o que es de el die 5^o
gran m^o de pis metidos en las p^o

Alcaudales en esta m^o.
 2 a su min enee viendo quize mill. 150
 2 a marcelo en car neegria 150
 2 a guine m^o 140
 - a castas en la feria castore 140
 mill m^o
 - a su decondigo en hereda dr. 190
 diez y nueve m^o m^o
 - a su y gregorio Herminio 20
 dos m^o m^o
 2 a quatro per romdree deal 40
 uno y tres m^o m^o
 2 a p^o m^o dr. guel. de 10
 medicina m^o m^o

2 que son los p^os setenta 100
 m^o m^o de que entrego el comen de cada
 uno de p^os. tomi y cartas de p^os

repartido

2 m^o de p^os. m^o m^o que se p^on
 a los p^os. de p^os. de p^os. que se p^on
 a los p^os. de p^os. de p^os. que se p^on
 a los p^os. de p^os. de p^os. que se p^on

de p^os.

2 m^o de p^os. m^o m^o que se p^on
 a los p^os. de p^os. de p^os. que se p^on
 a los p^os. de p^os. de p^os. que se p^on
 a los p^os. de p^os. de p^os. que se p^on

algun bil

2 m^o de p^os. m^o m^o que se p^on
 a los p^os. de p^os. de p^os. que se p^on
 a los p^os. de p^os. de p^os. que se p^on
 a los p^os. de p^os. de p^os. que se p^on

Salto

2 m^o de p^os. m^o m^o que se p^on
 a los p^os. de p^os. de p^os. que se p^on
 a los p^os. de p^os. de p^os. que se p^on
 a los p^os. de p^os. de p^os. que se p^on

Por moneda que monta cada un
 que da el p^os. de p^os. de p^os. que se p^on
 a los p^os. de p^os. de p^os. que se p^on
 a los p^os. de p^os. de p^os. que se p^on
 a los p^os. de p^os. de p^os. que se p^on

1080500
 Alq q. e. e. e. e.
 690209

delos. dos quientos y noventa y tres mil y quinientos y noventa y tres mrs que monto
el cargo es al comento de los sesenta y
nueve mil y doscientos y setenta y
seis mrs.

Cargo del año de 1620.

Alg. de 1619

2 Primera m. Sece Saca cargo de los
sesenta y nueve mil y doscientos y setenta y
seis mrs en que fue de cana do ce mo pi.
de seis diez y nueve como parece en
la plan de n tierra

mien los.

2 mrs sece Saca cargo de los
mille y setenta y seis mrs que
yo mo valieron los mien los. ones tam.
el de vino aento y set. mille

- anti do xee do a y diez y seis
mille y setenta y seis mrs 2160666.

2 mercaderes aento y set mille 1600-

2 peris y cira set y bn mill 610-

2 Jabon setenta mille 300-

2 panos y sedas aento y q
y qto mille mrs 1440.

2 queson los yss. mrs 8110666

Carneegua

2 mrs sece Saca cargo de seis aento y qu
y setenta mille mrs en que se mato el al
cauala de carneegua en le mds mmo lo

Sociedad

2 mae do aento y setenta mille mrs
en que no mato el yss mo el al cauli.
de Sociedad de en fu de anduga

18
13

2 mae aento y setenta mille mrs en
que se mato el yss mo el al cauala
de Socie y per cas en pi. futers

Viento

2 mrs sece Saca cargo de do aento y
noventa y tres mille mrs en que yss mo

1900-
19850945

690239

8110666

6450-

2800-

1900-

2950

420

330

0

fruta
 Paen
 quatro pea
 feria
 Ponis sedos
 lergos sayals
 mader a3ye y
 Pescado
 quarta pea
 fruta
 Siens

me mas eal cauala de e ciento y dos
 teros. en sum martin merca dex
 2 mo. sele Sace cargo de quarento dos mie
 nt quee es ois no mas eal cauala dela
 fruta en gregorio Heron
 - morsee Sace cargo de tremito tres mill
 mo en quee es ois no mas el ae cauala
 do li papa y leña en pedro de Jaen
 2 la renta dela quarta pea deste mo
 arriendo apt mo. Garrial. v3. deo trilleas
 y por no a domarla. fue presto on honca
 y estomdo lo. por supone sepido que por
 doce diae. fuese sileto. para que onelles.
 buscase honca lo que se dio de vago de
 una honca la qual o brio f. p. de bon
 que. v3. de abea lavaca. en q. se brio
 que si denta de los brio. nolo brio a la
 si p. en pagaria ladeuda de lo que
 ay pleto pendiente. Por prender el
 f. p. de. de esta honca ad viente
 aqui para cargo de aly. de v. de
 en lo q. de ad el ante lo q. de v. de
 colone.
 2 morsee Sace cargo de seienty siete mill
 y que. mo quee es ois Valio los v. de
 del feria. Por no arondar se por maya
 sino por me no en esta mo.
 - ponds y sedas en migues f. p.
 leon en v. de, oys mille mo. 200
 - lergos y sayals. se arriendo
 ante no mo. en q. de mille que. 40000
 2 mader a3 y peo. ardo leon
 ap. en pinta. de seie mill. 10
 2 quarta pea. a su nunez se
 arriendo on. dos mille mo. 20
 2 fruta de cauderon. en seie mill. 10
 2 Siens an tonio moreno leon.
 en. seie mo. que. 60000

= 55000
 = 3700

So
 330
 118

fuisen
el campo
colambre

Por la suma de atar
2 fuisen. aju. Vaz quez. serri 550
en quatro mics mt 40
- el campo. quez. regnado. se
amendo a pedro ls. en qui N. 150
2 la colambre se amendo aju
ninez en mics y quos. mt 20500

alcaual gent

2 que son los 755 Serentry
siete mices qui. ms. que scce congem
2 mos scce sacce cargo de treaen tre y no
ventos tres mics noveales no ventos nue
ve mt que colas de su y forme acyo cargo
pre la colomca del alcaual gent. ce qd
mo de las y vme como de su quenta 3930923.
parece enerte a quar enty sero de ls. 4) 10493

2 Per mi. que monta ec cargo q
sele sacce a los de varhan lallo
adame. con la mesuetay alcance
del mo de las y diez y nueve
los quon dos y oyo aentre y v.
y siete mices y quito as y tremty
y oyo mt p los quee dalidat qe
- patta

Todo cargo -
29. 82, 0 438

Cabe con ano de
1690

2 Primera m. da para de cargo elys
lallo dos que nros. Sele aentre y aing.
7 siete mices y sacce os y qn quentay aines
mt que son los que elvilea Por encada
un ano Para encabea mi. de acartel
2 son del diez ano de las y vme. con
forme ala neceptoria pelys ss. lallo
los ade auri como de sero no rep.

29, 550, 55.

Pro metidos

2 mos scce neerbe en quenta qn quon
ty nueve mics mt. quee qe. mo uls
de qe metidos. en llyas de qualos
en la maner
2 en la car neerbe a mics ls.
quinze mill mo 150
2 agre q. st en la fruta dos mill 20.
150

Prometidos

1620

- Por el sumo dextad. diez e mill.	150
- 2 enponios y scdt. fopardo. mill.	10
- 2 en seros y say rees. y en Sierra	10
mo. moreno. mree m	1500
- 2 p ^o en madera. qu ^o m	1500
- 2 ju v ^o q ^o . en fuisa qu ^o m	20
- 2 q ^o m ^o enegomado dos mree	20
- 2 alga enponios y scdt e smill.	150
- 2 ju min inee viento q ^o e mill.	190
- 2 ju de amduer. en Sereda dees.	10
diez y nueve mree	
- 2 q ^o m ^o de medina en p ^o m ^o mill	590000

que son los q^o s q^o n^o q^o y nuevo mree m^o de que entrego comendap^o de la monca y otra de q^o y form^o

Salvo

alcaual de la villa de munon

cost. de seros por el castro

2 m^o s^o p^o en quenta q^o e m^o diez mill m^o q^o e m^o de aver el q^o s^o m^o tanto de ser mree por el q^o s^o m^o que lo que con forme a las costumbres se es suerda. 2 m^o s^o p^o diez y tres m^o q^o e m^o m^o se es auia reportido de alcaual a q^o s^o de munon los omee por decreto de la villa se es m^o de aca q^o e m^o p^o de al abito de xp^o. no en baxo. ser solo de alga. que entrego con los dems por p^o 2 m^o s^o q^o e m^o y oventa m^o que q^o s^o de un m^o m^o ju^o m^o. f^o m^o de cuyo cargo se ha de m^o de la acault. sent^o contra lo que se es auia reportido a la villa como se es con lo que entrego. 2 m^o s^o p^o en q^o. cinco mill y q^o e m^o y oventa q^o e m^o que de los q^o s^o de m^o ag^o de de los m^o m^o que si es y p^o de si es que lo m^o se es de diez y nueve m^o mree de q^o s^o y de q^o s^o. once p^o m^o y es de gundo dos mill y tres y cinco q^o e m^o de m^o.

Per m^o. que montara d^o a t^o q^o e m^o

590

250

561

480

5088

90529

diez cargos que son diez y siete. Lallo
 dos q^{ta} de quarenta y quatro
 q^{ta} mill d^{ta} y p^{ta} por los quatro
 m^{ta}. que de los. sacados. los d^{ta}.
 quentas y quarenta y veynte siete mill y quatro
 y quatro q^{ta} mill diez y quatro. de cada villa por
 veynte mill y quatro y quatro siete m^{ta}. y para ser
 q^{ta} de. regular. la p^{ta} de sacados. y lo de
 mill y q^{ta}. de los q^{ta} y ju. Gaup^{ta} de cada
 diez mill. m^{ta}. = y los p^{ta} de cada diez
 de cada villa seentregaron en la contaduria en po
 der de los q^{ta}. m^{ta}. mia contador que lo d^{ta}

Alg. q^{ta} Alcala
 No 0846

Domingo de
 Juan de... y Sebastian Lasso Adame
 Pedro m^{ta} may

q^{ta} de Alcala general de 1621

En la villa de... de diez diez mill y quatro
 y quatro y quatro q^{ta} mill diez y quatro. de cada villa por
 veynte mill y quatro y quatro siete m^{ta}. y para ser
 q^{ta} de. regular. la p^{ta} de sacados. y lo de
 mill y q^{ta}. de los q^{ta} y ju. Gaup^{ta} de cada
 diez mill. m^{ta}. = y los p^{ta} de cada diez
 de cada villa seentregaron en la contaduria en po
 der de los q^{ta}. m^{ta}. mia contador que lo d^{ta}

Cargos

Sacados en los de... y...
 q^{ta} de mill y... y...
 m^{ta} no m^{ta} de... como de pa
 ree en esta m^{ta}. de los. q^{ta} Bau.

0384351

1	uno	1
2	dos	2
3	tres	3
4	cuatro	4
5	cinco	5
6	seis	6
7	sete	7
8	ocho	8
9	nueve	9
10	diez	10
11	once	11
12	doce	12
13	trece	13
14	catorce	14
15	quince	15
16	diez y seis	16
17	diez y siete	17
18	diez y ocho	18
19	diez y nueve	19
20	veinte	20
21	veinte y uno	21
22	veinte y dos	22
23	veinte y tres	23
24	veinte y quatro	24
25	veinte y cinco	25
26	veinte y seis	26
27	veinte y siete	27
28	veinte y ocho	28
29	veinte y nueve	29
30	tresenta	30

que son los 30 = 20 154
 on en noventa y tres y quatro

dos mill y dos y setenta g^{tos} reales
que valen setenta y tres mill y tres
y diez y seis m^{rs} y otros. Otros. otros y no
v^{en}tra g^{tos} que se^{en} que asi m^{rs}.
tambien es y no de m^{rs}. qui^{en}. y p^{or}
monda m^{rs}. en esta m^{rs}.

330946

mos g^{tos}

- en obre g^{tos} qu^{ien}. diez y seis. N^o 16
- a los g^{tos} m^{rs} b^{ien} diez y seis. 16
- a los p^{ro}veedores p^{er}m^o. y noventa 20
- a los s^u m^{rs} p^{ro}veedores 18
- a los p^{ro}veedores p^{ro}veedores 55
- a los d^o a r^{ia} p^{ro}veedores 30
- a los d^o a r^{ia} p^{ro}veedores 40.

60630

que son los g^{tos} m^{rs} como
parecio por las g^{tos} g^{tos} y
monda m^{rs} g^{tos} p^{ro}veedores.

10500

Alguacil

Por el Just. que en tres
g^{tos} m^{rs} que son los
m^{rs}. g^{tos} m^{rs} que son los

500

Colas

que montan los ausentes que usod
g^{tos} m^{rs} con d^o a r^{ia} a e me morial que
exsistio que le vicia comedio a l^o
sebastian v^{er}o r^{ia} los v^{er}o y d^o
por parecer y en m^{rs} de sunonere
que en tres Atreintz g^{tos} m^{rs}
aento y noventa m^{rs}

350190

aus^{os}

que montan los ausentes que usod
g^{tos} m^{rs} con d^o a r^{ia} a e me morial que
exsistio que le vicia comedio a l^o
sebastian v^{er}o r^{ia} los v^{er}o y d^o
por parecer y en m^{rs} de sunonere
que en tres Atreintz g^{tos} m^{rs}
aento y noventa m^{rs}

1600836

P^{ro}o. a e
recep^{to} de

que montan los ausentes que usod
g^{tos} m^{rs} con d^o a r^{ia} a e me morial que
exsistio que le vicia comedio a l^o
sebastian v^{er}o r^{ia} los v^{er}o y d^o
por parecer y en m^{rs} de sunonere
que en tres Atreintz g^{tos} m^{rs}
aento y noventa m^{rs}

1600836

Caro del incopte
4500rs.

A Sr. D. Alonso de Sotomayor
y de la Real Audiencia de esta Ciudad de Badajoz
a cuenta de lo que a de aver en este año
cuyo conto de pps ni se raxee entrego
y mossee p^m treynta raxeeas que se
rephicaron a las paxeeas por el de cada dia
contreysenta y tres raxeeas como el Sr. D. Juan

4500 275
10-020

glade los paxee
en tiempo de p^m
una escuela p^m
de Luis a p^m de
o no qu^m que
tava en las de 218
yo nos. 35 de qui
tro paxee que
resta 80636

Monte de la data queda el de
p^m de la p^m mill de 50 raxeeas
truyum^m que vapados de los de 218
parece con cada el de p^m en
el de no lere pa diez mill y
200 raxeeas en los omes el de
lo condono p^m en no lere de beatus ramos de
ser in como de raxeeas de a p^m de mudo pa ay
de 5 raxeeas que se facen como p^m quien p^m de 3 can^m
de raxeeas p^m el de que de 2 raxeeas que de no
el como de raxeeas lo p^m p^m de p^m bien es
a p^m tanto a raxeeas de no de tres raxeeas y lo de
assi campo de 10 mill^m alie fue traxeeas de 2 raxeeas
de raxeeas de 20 p^m de raxeeas y de raxeeas de raxeeas
de raxeeas de raxeeas de raxeeas en mendado diez raxeeas
de raxeeas y lo de raxeeas

4600 295
Al 92
e Dm leca

de fuente de la barca de...

Le dio sem...

de raxeeas...

Faint handwritten text, possibly a continuation of the account or a separate entry.

de raxeeas...

Quenta de Sr. Lasso de castar

Entavilla de ceceña Henze dias de me de
de de me de set y viene quatro mil de alonso
cavalla de leon ... para castar la quenta de cece
cavallas la Tomilla asse vation lasso adame de
sorra de las al cavallas desta villa y nece y de de
sea el año pasado de set y viene uno la quenta de
canta tenia de pedro de monie mayor contra en
la firm y monera siguiente

Cargo

mien las
1328

Primera mena de cece saca cargo
de los de vation lasso de cece de
y en quenta tres mill m de quenta año
valien los mien ces que en los que se
trapan con firme al de cece de m
quota en la contaduria en castar



- Al mien de sabon cece 820
- de mill m
- de cece de cece noventa mill 900
- de cece de vino cece de cece de cece 1800
- de cece de cece de cece de cece 1800
- de cece de cece de cece de cece 2280
- de cece de cece de cece de cece 200
- de cece de cece de cece de cece 380
- de cece de cece de cece de cece 140

de cece

que son los de cece 8530
de cece de cece y en quenta tres mill

8530

de cece
carneceña

de cece de cece de cece de cece
y en cece mill m en que cece año cece

matos ceae cauals de la car neceria ente
andros marcelo como de su Sad m^o p^o
reze que paso amo Luis a pata su^o

6050

Viento

mae sece Sace congo de doctores y
Seientos áncos mill en quee q^o año me
matos ceae cauals de ce viento en p^o
n^o mercader como de su Sad m^o p^o
reze que paso amo Luis a pata su^o

2,500

abize

mae sece Sace congo de ciento y se
tenta m^o que me matos ce de ca
uals de abize p^o cada e q^o año
en pedro gonzales gallegos como de
su Sad m^o parece que paso ante ce
q^o su^o l^o que s^o Luis a pata su^o

1,500

fruta

mae sece Sace congo de treinta mill
m^o en que me matos cauals de l^o p^o
treinta m^o en su m^o de contraxe como
de su Sad m^o parece que paso ante Luis
a pata su^o

300



Heradades

mae sece Sace congo de doctores
y quarenta mill m^o. en quee q^o año me
matos ceae cauals de Sero da deo y
gnados en e q^o su m^o de contre
xae como de su Sad m^o parece q^o
paso amo Luis a pata su^o

2400

Papa

mae sece congon Attointa mill y
quatro as. m^o. en quee q^o año me
matos ceae cauals de la papa y le
ña y carbon en su de l^o den como
de su Sad m^o parece que paso
amo Luis a pata su^o

300400

quinta pea

mae sece Sace congo de treinta
mill m^o en quee q^o año me matos ce
alcauals de la quinta Pea en p^o de
de medina ce mo q^o como de su Sa
d m^o parece que paso amo Luis
a pata su^o

300

19.3800400

feria

1621

2 mas. Seee congo Setenta mill y tres
 y treynta tres mill en que ceo mo see
 mas ee al caual de los. Vmedie de
 la feria en pedro jr. gallego como de
 su hacienda. Parece que para miedos sui.
 2 mas Seee saca congo de quatro cen
 tas y se senty tres mill no veaen tres
 y once mill que ceo mo see m recibio
 de alonso jimenez y su muger que trae
 traen deo de los deca de caual que
 fue a su cargo como parece en este a
 cinquenta dos. Mae. Ven buesta

100333

4630911

340244

alcaual general

2 Monta el cargo que se
 le saca a los de vastacion
 lasso dos quentas y se creaen
 tas y se senty siete mias y
 se crey quarenta quatro
 mill para las quaces de
 la datta y de congo si guir.

Todo cargo.

29. 650644

Datta

Al q. del mudo
16ro de lorenzo

Recibese en quenta a los 85.
 lasso viene mias y cyoaly quarenta
 y seis mill que son en los que acan
 co alao que al caual de en la q.
 queseo como deo mo de seos ve
 ymo como deca parece en este a
 quenta y una de saca

200846

Suis. ne parti
doree de bel

2 mas Seee para en q. trece mill
 y quos. mill que pgo a los. suis. los se
 y mill mill. pa saca ceo parti
 mi y cras = los se si mias de los ne
 parti doree quee lo que seee da
 los mill y quos aee aequa a il q.
 los juntos. entrego lae contra de p.

130500

Salario

2 mas Seee para quarenta seis mill
 mill que uvo de auer de salario de los
 mecefor con dim. aee de creto q.
 tres ho. 16ri. 6ri. los mill seis que origin q. b. l. con traou.

460

digo esta con
 los papeles de los
 tres ho. 16ri. 6ri.
 623 - por q. fue
 Elomax 0 -

800346

Prom^{dos}

Y mas sece para en quenta Serentay dos
milly oyo r^o t^oz t^oz t^oz. mil. que p^o de
p^o m^o m^o dos. el oyo m^o p^o r^o m^o m^o
de la villa de los con r^o m^o dos. en esta m^o

222000

~ aleandro mar celo en la can
neceria V^o me mee m^o 200

~ ap^o m^o en eeviento quize mill 150

~ ap^o m^o en el abeyra diez mill 100

~ a su m^o en trece en la fruta
dos milly qu^o 20500

110000

~ a l^o su m^o en Seredad diez quin
ce mill manvedu 150

40000

~ en la fruta dos milly qu^o 20500

~ qu^o m^o p^o ap^o de medina dos
milly qu^o 20500

~ ap^o m^o en la feria de
comul^o tres d^o tres m^o 50333

110000

que son los dic^{os} 20833

Serentay dos mices C^o p^o a^o m^o y tra
y tres m^o entrego los p^o r^o m^o m^o
con conto de p^o

20833

carvecon del mio
1621

Y mas sece para en q^o dos quentos.
serciento y cinquenta y siete mices
serca y cin quenta y cinco mil que
son los que la villa con el m^o al r^o m^o
traia p^o de su carvecon y son. del oyo
ano de sus y ven t^oz un^o. y por ser
ceyo la v^o m^o lasso v^o m^o de su
m^o y ser de su p^o r^o m^o m^o
le reciben en quenta. 297550,55

297550,55

Monta la data. queda
ceyo serca y cinquenta y siete mices
y diez mill novecientos.
treinta y quatro mill
que se p^o de e
nos. los dos quentos y serciento

Al q^o contra los al
caudales =

1430290

298300588

Seenta y siete mill seiscientos y quarenta y quatro mrs. que monto el cargo parece al anca de los señores de la villa de Badajoz de las dhas. por dhas. y quarenta y tres mill dhas. y noventa mrs.

ano 1677

Cargo del año de 1677

mieñbro

Face se el cargo al Sr. Sebastian Lasso de Cebos. Ciento y cinquenta y tres mill mrs. de que el Sr. año de seiscientos y noventa y dos. Nacieron los mieñbros. Segun y como van declarados. en el cargo de dicho Sr. y viene y uno y dos de quarenta y tres que por ser lo propio el Sr. año y este hee venido de los dhas. y viene de seiscientos.

carneceria

Maes sea saca cargo de seiscientos y cinco mrs. en que el Sr. año de seiscientos y noventa y dos. se mata la de cauala de la carneceria en el año de seiscientos y noventa y dos como parece por su saca mrs. que passo ante el Sr. Capata suu.

Uento

Maes sea saca cargo de seiscientos y seienta y cinco mrs. en que el Sr. año se mata la de cauala de Uento en pedros mrs. como de sus mrs. m. parece que passo ante el Sr. Capata.

Uezpe

Maes sea saca cargo de seienta y seenta mill mrs. en que el Sr. año se mata la de cauala de Uezpe y vino en p. g. en Uezpe como de su saca mrs. parece que passo ante el Sr. Capata.

fruta

Maes sea cargo de seenta mill mrs. en que el Sr. año se mata la de cauala de la fruta. como por se de su saca mrs. que passo ante el Sr. Capata suu.

8530

6050

2650

1200

300

199230

Heredades

Unos Sece Sace cargo de doientos y que
renta mill mrs en que es mo me ma
la de caudala de Sece adee y y am dos en
y m m m de con t r a e e como de su sa
cimiento parece que pso me l u i e B r p

2400

Papa

Unos Sece Sace cargo de doientos y que
renta mill mrs en que es mo me ma
la de caudala de la papa y leña en
su de sacn como de su s h a m parece
que pso me l u i e B r p a t r S u i

240400

quatu pca

Unos Sece Sace cargo de doientos y que
renta mill y qu m m m en que es mo me
la de caudala de la qu tu pca en su
son m m como parece de su s a g m que
pso me l u i e B r p a t r S u i

250500

feria

Unos Sece Sace cargo de doientos y que
renta nueve mil y dento y sedento sece
m en que el es mo me ma el aca
udala de los O y m e d i a e de la feria
en p p i j u l l e p s como de su s a g m p
re l que pso me l u i e B r p a t r S u i

169016

alcanti genort

Unos Sece Sace cargo de doientos y que
renta y treinta y s m m m de do a e n t s y
diez y nueve m m que con d r m e a l o
quenta que sece to mo a s u p r s m m e
c o p e d o r d e l d e c a u d a l a g e n e r a l d e l e s
m o d e s u s y d e m e y d o s . q u e o u g i n t

4360219

el libro digo
quenta es en
la contaduria

esta la contaduria mes del libro
que sece en t r e p o p a r a d e l a r d e l o s
r e g n o s . y a m i s e c e c o n g r u m

andace

Unos Sece Sace cargo de doientos y que
renta sece en que vendis l y e r u a d e
ce v a l d i s d e l o s a n d a c e e c e p u v e r m
d e r o d e s u s y d e m e y d o s . p a y e r e r h u m
p o s s d e e l l o s a g d e l o q u e l a v i l e n

280900

008

de un de acaudalae que lo dio a fin
de los como p r d e l i v r o d e l s e c e

= 240180

Gracia en los p[ro]p[ri]os
p[ro]p[ri]os

deuda de otros
de condum[en]tos

1622
Y mas debe en p[ro]p[ri]o quatro mill y acento y se
sent y setenta y tres mill patamos que se le han
en la renta de cae. Sin liga el mo de
seis y noventa y tres en p[ro]p[ri]o. su arrendon
para una se folia q[ue] se avia de comprar

150166

Y mas debe en p[ro]p[ri]o Ciento y noventa y tres mill y
dos y diez y nueve mo que se le avia
canee on se le dio de los arrendos
siendo recepid[er] de mo p[ro]p[ri]o de
sus y viene y dot. como de h[ab]er p[ro]p[ri]o.

810219
960385

Y monta el cargo que se le debe
de los d[ic]hos. lasso de q[ue] y
noventa y tres mill y
noventa y tres mill
Parallos quacece de la data
Siguenro

Todo cargo
29. 943051

Alg[un] que se le debe
de ano 1621

Primera m[er]ced. Se le debe en quenta
acento y noventa y tres mill dos y no ven
ta mill en que se como el q[ue] se avia
lasso. alas acavalas de mo p[ro]p[ri]o
seis y viene uno como de h[ab]er p[ro]p[ri]o
en se a q[ue] y quita de h[ab]er p[ro]p[ri]o

1430290

Salario
50805

Y mas debe para en q[ue] quatro seis
mill mo que son los que se le avia
ser recepid[er] de la vicea condum[en]to al
de creto que se en la contaduria en
ayr. via ha se le p[ro]p[ri]o en quenta

460

Albecon de mo
1622

Y mas debe para en quenta dos y
seis y noventa y tres mill y
seis y noventa y tres mill y
los on el vicea p[ro]p[ri]o de la ve con p[ro]p[ri]o
de los mo de sus y viene dos. q[ue]
pa der vesners de p[ro]p[ri]o. lasso mudlos
de aut. se le debe en como de h[ab]er p[ro]p[ri]o

29. 950385

29. 940045

Prometidos

1622

2 mos de la p^{ra} en guenta de cento nueve
 milly trece y treinta tres mil que p^{ro}mo
 de sus y v^{er} de los segunnon de p^{ro} m^o de
 en la p^{ra} al caualar en esta m^o
 2 en la caualar de la caualar
 2 en el mill de andas marcos 200
 2 en el ciento a p^{ro} no g^unta mill 150
 2 en el ciento a p^{ro} no diez mill 100
 2 en el d^o de su m^o dos mill y q^u 20500
 2 en el d^o de al p^{ro} su m^o min
 g^unta mill - - - - 150
 2 en el papa a saen. mill m^o 10
 2 en la quarta p^{ra} de s^o l^ontos
 trece mill m^o 30
 2 en la feria a p^{ro} no g^unta mill
 tres y tres y tres - - - 50333
 2 en los p^{ro} a su m^o de la d^o en
 a p^{ro} mill - - - - 50
 2 en los p^{ro} a su m^o dos mill y q^u 20500

200018
 288000

100000

2 en los p^{ro} de se 20333

cento nueve miec tres y treinta y
 tres en tres los llamados con la en
 tre de p^{ro} como van escriptos

20333

2 Por m^o que monta la d^o queda
 el p^{ro} de la d^o lasso tres q^u y v^{er}
 y seis mill y tres y setenta y oyo
 como d^o de la p^{ra} que va p^{ro}
 de la d^o de los q^u y no veaente
 y quarenta tres miec qu^o y ser^o
 y un m^o. que monta el congo parece
 el p^{ro} de la d^o lasso alie que al caualar p^{ro}
 y entay dos miec y oyo as y siete m^o

Al q. q. local
 caualar.

82080

1623

Saca se de como de los s^o m^o lasso
 de los. Oyo de tres y quarenta y
 tres miec m^o que de los on^o va.

mien la d^o

240000

licion los mienbrs. segun y como van
de clarados. once congo de Sai y Vme
uno. y de Vme dos. a Maes an quem
tas tres y cinquenta y cinco de res
que pa ser lo propio de os uno y es.
pa darlle pa tres años. Seleccion pa
ese de Sai y Vme tres.

8530

carnececia

maes Seleccion Sai y cinco mie
mb. en que os uno remato ce acanti
relacione coxia en la onda muelo
como parece pa su Saqmi que pto
ame lue ca pta Sai

6050

Uento

maes do aenta y noventa y un mill
mb. en que os uno de Sai y Vme
tres remato ce acanti del vien
to en pedrogi. como de su Saqmi.
parece que pto ame lue ca pta Sai.

2910

Beley peccado

maes aenta y setenta miera mb
en que os uno de Sai y Vme tres
remato ce acanti de la Beley
peccado en pedrogi gallego como
de su Saqmi parece que pto on
te lue Baptista Sai

1500

fruta

maes treinta miera mb. en que os
uno remato ce acanti de lue
ta verde y seca en jum min miera
ter como de su Saqmi parece q
nem en elos y pto on elos Sai.

300

Heredades

maes do aenta y quaranta miera
mb. on que os uno de Sai y Vme
tres remato ce acanti de
heredades y pto on. on jum min
como de su Saqmi pr. que pto.
ame lue ca pta Sai

2400

Papa

maes Vme qto miera qto r. mb
que os uno valio de acanti de
papa y carbon en rem. a su on de.
Jaen como de su Saqmi. parece.

240400

29.2.130400

quatripea

mae Selecomon y meyojanco mill y quatro
me en que el año no mato el alcaual de
la quatripea en Jun. como de la
Sag. mi. parece que passo ante Luis Zapata

250500

Feria

mae aceto y o. Senta mill y tres y tres
y tres mil. en que yo me de Selu y y me
y tres me mato el alcaual de los y me
dize de la feria en pedro p. futeo
como parecia por se me mato y Sa
amiento que Passo ante Luis Zapata

1800333

Alcaual gent

mae Selecomon trecientos y setenta
y seis mill y novecos y noventa y seis
mil que meo de los que se se en tres
año y conforme al juicio que se halla de
los vecinos de la caualta General con
y me a la cuenta que se gire en
la contaduria que passo ante agosto
mi. cravi.

3760996

de la de Sando

mae selecomon noventa y quatro
mill. de se agnos y treynta y quatro
mil que colio de don. de mendosa
y de que experimente de arrendam. de
la villa de la de Sando de Sando de que lo
mo por. e. g. v. n. aders. Pasado que
cumplio ante mi. de Selu y y me y cinco
y a m. que me mato. en ciento y o. yenta
y siete mill y noventa y tres y tres
mill y quatro. me meo que por Sordende
la villa p. p. reconvento de me. de con
cecion legal a q. de los con. dos que
se le deuen a quien se asentaron en la
q. y los siete mill y dos y setenta y
albornado de los. e. v. vino a la villa
de los dos con. dos de sus salarios y coste
Palen. de villa y me tuen los dos
noventa y quatro mill y setenta y tres y tres

94034

6750563

Jo

ad Viennesse q
los recados de
Ventay de la pupa
de 100. no son
contraduria
y seme enteg

1623
2 anssimio mo parece que deos puee darre
matada la ya de desi de sondo donia berb.
pinela Guada dea q² antonio nung y parece
alonso uomot. Non es pleo bi tero sico
pupa 100. los q² en q² mias, qui me
aloo de aient du conea gunt de p²m
de que la villa no nenti tuday no mitida
la pupa y se sico me mala y pap²
de los q² en q² m y he gia a p²nded
truxeron pleite en la de los sus q² m
teecealed de quadilla. en que anparo
alos sus q² en la p²so del q² m. Non
nadero de que sell kus aee con el o de
la mesta en el qual fue con denada
doña bea triz a que los p²so a los q² m
en q² m y he g²ma y la v²lea los a de
los de los sus q² m de la q² m donia be
a triz ad Viennesse a qui para quea
sile de q² m

3

Monta el cargo que seca saca
aceo² s² m. Vasso dos quendis
y q² m noventa mill y se
tecientos y noventay cinco
m². q² m que seca de la at² q² m.

Todo Cargo.

29.8900,95

data

Alg del mio de
1623

Primera mente da por deo cargo el
q² m Vasso. Ciento dos mias y q² m
cientos y siete m². que son en los que
alcan q² m en la quenta once mio de lo
y q² m y Vimes y dot. como de lo par.
2 mas seca passa dos quendis y sece
cientos y cinquenta y siete mill y sece
y cinquenta y cinco m² que son pasados.
tanto que la villa p² de la cabea an
parece mio de lo q² m y Vimes tres y ce
q² m se van con lasso los uno de auer co
mo de los de sumo. con el me a lo
vece p² de la quea de lo p² de ce reno.
y an m² solo sacen bui a la villa

2080

29,50,55

29.8400,62

Salo

mae de copasso quarenta seis mill mrs
que son los que se dan conformo a las ordenes
por los señores de la corte y de la real chancaria
que se suscriben de que se pague a los señores
quarenta y seis mill mrs de auno por ser
tal necesidad de las cosas que se enlacen
de la villa en ayuntamiento de la villa de Salo

Prom²⁰⁰

mae de copasso quarenta y seis mill mrs
de auno por ser tal necesidad de las cosas
que se enlacen de la villa de Salo

ap^o de la villa de Salo quince mill mrs
ap^o de la villa de Salo quince mill mrs
de los señores de la villa de Salo

ap^o de la villa de Salo quince mill mrs
de los señores de la villa de Salo

ap^o de la villa de Salo quince mill mrs
de los señores de la villa de Salo

ap^o de la villa de Salo quince mill mrs
de los señores de la villa de Salo

ap^o de la villa de Salo quince mill mrs
de los señores de la villa de Salo

ap^o de la villa de Salo quince mill mrs
de los señores de la villa de Salo

ap^o de la villa de Salo quince mill mrs
de los señores de la villa de Salo

ap^o de la villa de Salo quince mill mrs
de los señores de la villa de Salo

ap^o de la villa de Salo quince mill mrs
de los señores de la villa de Salo

ap^o de la villa de Salo quince mill mrs
de los señores de la villa de Salo

ap^o de la villa de Salo quince mill mrs
de los señores de la villa de Salo

460

850833

30604

1350437

y Ventos de las dos partes que se van en
gatalas enes de quenta como lo m^o nro
esta parte a^o nro que que don th^o condr^o.

50222

Pagado: Por m^o que Sumalacatta dos go
no Veigntae no Ventay un mill do
cientos y Vagme y m^o que de los
Vapados. Los dos quents y cys
cientos y noventa mill sece^o y
noventa dno m^o que mon^o el
cingo Parece a l^o com^o el go n^o. Vasts a lae de los al
cavalas pa aent mill y quatas^o y Vnde y seis m^o
vece^o y tres^o y sesenta^o y quatro y que cada y
quento que viene sea de la Sara y confo. Se
acauso go de p^o siendo togo. alonso hernandez me
ria. y f^o m^o q^o l^o nro. de sece^o y no cece^o y f^o r^o
conos a lae p^o y quedaron en la contaduria los p^o
peces de g^o m^o de la quenta. y ce^o y desu^o m^o
lo nro

Alg. g. Alcauals

1000426

Diego Casallas de onte Sebastian lane Alcauals
Pedro dem mior

Auto

En la villa de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...
... de ... de ... de ...

Cuenta de ss^m Lasso adame recepdr año de 1624

Enllexena doo. dia de diez meses de abril de seis
y Veze, Sess. años ce^o. Ur^o. maxcos Pizarro ve
gida y comisi^o p^oree ayunta m^o paraee tomar
la cuenta de alcaualas (La Tomo a S^o V^o)
tim Lasso adame recepdr deesse ce mo pasa
do de seis y Veze, quatro que cuplio L^o m^o
dee la qual se Sico con asistencia de Pedro
de montemayor contador de los ayuntam^o en esta m^o.

Cargo

quatro pea que
Sedeu^o de ce mo
de 1620 -

Primera mome Sece Sacaony
de los ss^m Lasso de Veze, dos mill
m^o que con dr m^o. ala adición que
ofa enede a quarentay nueve M^o.
se de^o en decargar lo que Valio L^o m^o
ta de la quarta pea. et mo p^orado
seis y Veze. Por lo confesado en
ella. y por que con dr me acaud
que el de la Sisa antea de me aca
ta Seconceito con firm^o p^o de var
gae fiador de xual m^o barrial
aque por los treinta mill m^o que
della deua pagar se Veze, dos mill
m^o y on si se aprouo p^oree ayunta
m^o. por ay arma on Sece congn.

Alcaualage
nerit

mae Sece congn quatrocientos
y quarentay siete m^o quatro
y diez y nueve m^o que fueron
en los que Sece acaudo a S^o V^o)
tim m^o. on el caso de alcaual
generit que se repartio a los V^o

220-

220-

como de la q^{ta} cuenta Parece q^{ta}
en la contaduria Tomada por el
S. regidor con las de mas quentas
de alcaualas que en el dicho los
pedores dellas...

4450419

carneceria

Y mas See con q^{ta} y se setenta
mill m^{rs}. en que se mata el caual
de la carneria en los años mores
lo como parece por la r^{on} que ay.
en este a d^{to} y no ventos q^{ta} S^{ra}

5600

fruta

Y mas See con q^{ta} y setenta
en que se mata el caual de la
fruta p^{ra} seca que se mata en que
gorio S^{ra} como parece por la r^{on}
que ay en este a d^{to} S^{ra} - - -

240

Papa

Y mas See con q^{ta} y setenta
quatro m^{rs} en que se mata el
caual de la papa y lena en su
de sacn. como parece por la r^{on}
que ay en este a d^{to} y no ventos q^{ta}

240

Sereda

Y mas See con q^{ta} y setenta
m^{rs} en que se mata la renta
de serada de los ganados en que
S^{ra}. como parece por la r^{on}
en este a d^{to} y no ventos q^{ta} S^{ra}

1600

Viento

Y mas See con q^{ta} y qua
renta mill m^{rs}. en que se
mata el caual de viento en
manuee mend^o. como p^{ro}. en este
a d^{to} y no ventos q^{ta} S^{ra} - -

2400

sta pea

Y mas Veme vn m^{rs} q^{ta} m^{rs} en
que se mata el caual de la

14550419

abzpe	<p>quatra pes que uen^m en gregorio fr. como parece en este acento y no v^m y gho. 2 mac acento y Serenta m^{is} en que uen^m el de cauala de abzpe y ps cado en gregorio fr. como parece en este acento y no v^m y gho M^{is}</p>	210500
ferias	<p>2 mac acento y Serenta m^{is} en que uen^m el de cauala de los ve gnte dias de feria en su y som te como pre. en este alae y or M^{is}</p>	1700
labon	<p>2 mac c^{ien}tos dos m^{is} en que se dio ce mien^{is} de labon alor en el contubuzent^{is} como pre. en este acento y sesenta y tres M^{is}</p>	1700
vino	<p>2 m^{is} acento y no v^m y gho m^{is} en en que se dio ce mien^{is} de vino alor contubuzent^{is} en el como pre. en este acento y sesenta y tres M^{is}</p>	820
cera	<p>2 mac v^{is}me, nueue m^{is} en que se dio alor trat^{is} en el mien de la cera este mien^{is} como parece en este acento y sesenta y tres M^{is}</p>	1950
Siervo	<p>2 mac diez y ses^{is} m^{is} en que se dio ce mien^{is} de l^{is} Si uo alor contubuzent^{is} como parece en este acento y sesenta y tres M^{is}</p>	290
Sobrevinos	<p>2 mac treinta, nueue m^{is} en en que se dio ce mien^{is} de los Sobrevinos. como parece a los de los M^{is}</p>	160
		390
		2020500

curtiduria

Umae do ciento y quarenta mill m^{rs} en que yo mo selee dio a los curtiduria ce mientos dela curtiduria como p^{re} onise a ciento y se^lento tres m^{rs}

2400

tiendas

Umae ciento y noventa tres m^{rs} en que yo mo selee dio a los tien^{de} de los de mercaderia su mientos como parece a ciento y se^lento tres m^{rs}

1930

mercaderes

Umae se^lento tres m^{rs} en que yo mo se dio el mientos de la tienda de mercaderes como p^{re} alie p^{re} m^{rs}

30

Vento que seio por m^{rs}

y por que el yo neces^{ar} en b^u de y remate to mo p^{re} de los vae dio de carpis y canegal - yardalee y abe ca rruviae y vendio la yerna de ellas por se^ler naderos de las y v^{er} me^{rs} hasta fin de m^o de se^l y v^{er} me^{rs} en precio a ciento y quarenta y cinco mill y quatro o^o m^{rs} en estam^o

- carpis a don fr^{an}co amendoa 300
- canegal a don fr^{an}co a furie 370400
- yardalee a fr^{an}co m^{rs} p^{re} m^{rs} 300
- abe ca rruviae a donso casalla y diego oliueros xi mane^z 480

lbs. papeles
trataruria

que son los p^{re} ciento y quarenta y cinco mill y quatro o^o m^{rs} como parece de las p^{re} curas p^{re} nes de m^{rs} y los de ma^e au^{er} que eston en la contaduria con los papeles de esta quenta

1450400

contrado por q^{ta} de los 30. m^{rs} selee nepho ala aud.

Umae selee cargo de ciento mill m^{rs} que colro de los arrendam^{ie} de las zervae de yo mo de las y q^{ta} adu^{er} de m^o de las y q^{ta}

6510400

Cap. ent. 3
Siguientes
de me 1624

de fr^m de ne bo m^r. repositario de los
a cuenta de los tres m^{rs} reales que
a la ciudad se le repartio por la venta
de sus de setas y veesta. que por
nerse pasado la p^{ta} de los dos tres
mill r^{os} a los 18. de agosto de la
a caual generent. se le congn aqui

800

Montreal cargo que se le hace al
diego severo con la ssa dos quen
los y no vea y diez m^{rs} y tres
y diez y nueve m^{rs}. para los qua
lee e susy^{os} de la data sigu^{te}

Todo cargo

29 9100319

Salta

cabecan del mio
1624

Primera mente de donde cargo y
se e para en cuenta a los sebastian
lasso adame dos quents y sete 3^{os}
y cinquenta y siete m^{rs} y setecientos
y cinquenta y cin^{co} m^{rs}. que son los
que esta ciudad p^{ro} por su encabe cam.
con d^{na} alae de mae p^{ro}. y a la ruan
que ay de qu^{ta}. se tomo que esta a d^{na}
cahorze deste y los ade ante de
m^{rs} la ssa como t^{er} de los de la caual
caualae desta p^{ro}. y assi como tal
los da aqui por recibi dos

29 55055

Sal^o

mae se e passon. cinquenta mill
m^{rs}. que a de ante de su salario le
ser reced de la ciudad con fr^m se e
a sient^{os} que conee le sico y a p^{ro} u^o por
la ciudad en el acuerdo de dos de mayo
de sus y g^{ra}. Mae t^{er} m^{rs} tres

500

Pro m^{rs}

mae se e para en cuenta
m^{rs} que p^{ro} a
los combenidos en esta partida por

2.80055

Los averiguados de pro mendi el xpo mo
ence ta manera

- ~ vale ano 10 mill coto en la on 250
- ~ neceria veynte cinco mics
- ~ agrerij ff de fruta mill 10
- ~ asu de sacen de pag^o vn mill 10
- ~ agrerij ff en p^o de dieg mill 100
- ~ eneviento a manuee mondes 100
- ~ agrerij ff de la quinta per mill 10500
- ~ agrerij ff eneviente dieg mill 100
- ~ asu de sacen de dieg mill 100

~ que son los p^o m^o 680500

680500

~ entrego lo que y onto xpo
~ que p^o asu de sacen mill m^o que gmo
de p^o m^o el mo de sacen y veynte tres
en la p^o p^o g^o ena mostro el m^o y dieg
que sacen deue algo s^o m^o la sacen de
al moe que sacen eneviente de sacen
veynete tres ac^o mill y quatro
veynete tres m^o como parece pa
la quenta que sacen como eneviente
cin quenta y nueve

10

Al 9 de octubre
de 1673.

costo de las po
siciones

~ mae sacen p^o m^o en q^o cinco mill y se
tentos y tres m^o que m^o lae costo causa
das contra la ciudad de p^o m^o de p^o
ff^o on lo m^o lo p^o sacen de sacen a los
exp^o y baldios que venden
dos auct^o de sacen cinco mil eneviente
quenta ayos papeles de sacen

1000423

50004

~ montada datta dos quen
dos y no vea y oyentes dos
mics, setez y ay^o m^o dos m^o
que sumados con el cargo

104099

Pag. en la g.
siguiente
de 1625.

63

[Faint handwritten text and a circular stamp]

20433

Sebastian Lasso Hilame

Pedro de mayor

1625	1625	1625
1625	1625	1625
1625	1625	1625
1625	1625	1625
1625	1625	1625

1 02082

1625

2 cuenta. de la caudala general de 1625.

2 en Mexico en Veynre Ser de nou de seu y
Veynre Ser de dou Diego de Saucedo Siliceo
regido y comisario Parace tomar la cuenta
de la caudala general que se repartio en los Vegnos
desta quida de la villa de San Pedro de
lo dicho y por ende Parace en me mayor con
ta de la quida en la de San Pedro

00408

2 saca de cargo de los rrs. de la dehere
cientas y treinta y quatro mil y noventa
y treinta y cinco que montan de rrs.
que se repartieron a los Vegnos como de
Parace de 1625 de seu y Veynre

1340938

quitos



1625

2 d'apodaca cargo elgo s^m - no d'apodaca
mies, qui y seienta, sers meacee y
modis que montaron las quito que
entregó de lae que se siaceron a los
vecinos. en quinze lepafor. y cada uno
de a quinze quito. y otros de cinco en
esta manera

patro. p^o
struendo
2001 un. 2001

- ceprimero	103 B.	cenoueno	93 B.
- cesegundo	129 B.	ce de gimo	137 B ^m
- cetercero	101 B.	ce sonee	91 B.
- cequarto	123 B.	ce doze	114 B ^m
- cequinto	155 B.	ce treze	34 B ^m
- cesexto	120 B.	ce catorze	88 B.
- cesimo	114 B.	ce quinze	52 B.
- ceptauo	69 B.	las aigo	56 B.
		<hr/>	
		914 B.	
		<hr/>	
		662 B ^m	

2 queson los dichos m^o. que sacen qn
quenta, tres mies, sers un m^o

530601

2 mae y me, oyo meacee quela auda m^o.
patro no quito a los vartida q

Handwritten notes on the left margin, partially obscured and difficult to read.

Sele auian re partido ce ano pondo q
pa ser bene fi gado rege. sers pen.
mae. Hice mece, quela sers m^o que
Sele auian re partido de ce auala
a pan vara bantano y la auda q
selos m^oos quita con los de ce m^o
psado. p. p. de los conpre sers di
dos en el p. v. de los v. r. s.

0952

solne lo del
a los dia de ma
guilla

2 mae de m^o y y me re de ce que
Sele auian re partido de ce a
uala elgo m^o abernaue a p. o. u.
pore aca dia de ma guilla y por
aue pleis cretari. y aue ten de
p. u. con pan que crece n ter que
no se de. sers minare no la aca en
s. manda. Pas m. by. p. o. u. d. o.

30400

40080

620033

au 2501 Umaer Seie miles eche y...
 m^o que sumaron los ausenti ymae pa
 rados del go año con am rae hie morit
 que ent lago m^o dea d...
 deida a quien hie como m^o de...
 y mae hie de m^o que...
 lo me p^o de...
 acion de...
 junb. como el...

20395
 130600

2 mae Seie p^o de doce m^o de...
 que de p^o de...
 y quatro m^o que Seie p^o de...
 laclad^o por lovento de lae...
 de año. Por que lae...
 de... de... de...
 de... de...

120380
 0, 12

810 000 de...
 Umae Seie m^o de...
 que av^o de...
 h^o de...
 me...

610000
 950283

Monta laatta que...
 aen... Seie m^o de...
 y veme m^o que...
 de... de...

110618

Seie m^o de...
 que...
 y de...
 ma...

Juan de...
 Juan de...
 Juan de...

Cuenta de los señores D. Alonso de Sotomayor y D. Juan de Sotomayor del mes de 1625

En villa de... el día del mes de diez de Septiembre y Veinte, Sesenta y tres años. Donde se acordó... para... de valor que... de Pedro de... en la... manera...

CARGO

Algo de copador de alba...

Primera mente se... de los... que se... de los años de... como de su cuenta...

550618

carrión...

de... que se... de los años... como parece...

5600

fruta...

de... que se... de los años... como parece...

240

fruta...

de... que se... de los años... como parece...

240

191850618

Heredades

2 mae. Sede. Saca. cargo de do diente y...
miee mb. en que...
cauala de...
gregorio...
questo tomada en...
no ven

2100

Viento

2 mae. do diente y...
miee mb. en que...
de viento en...
parece en...
las...

2220

quatro pca

2 mae. de...
miee mb. en que...
quatro pca en gregorio...
parece en...

34050

alze

2 mae. de...
miee mb. en que...
alze y pca...
parece en...

1900

seria

2 mae. de...
miee mb. en que...
seria en...
parece en...

1420

mienlav

2 mae. de...
miee mb. en que...
mienlav de...
parece en...

002481

- ce de la casa... 290
- ce de la casa... 160
- ce de la casa... 390
- ce de la casa... 1400
- ce de la casa... 30

1420

803088

6540 = 8280500

1675
de la de al...
en cien...
dos mil...

haba...

8460

0015

Alta el cargo que se hace... Todo Cargo

0555

de sesenta mil... 860,0118

Parais... qual...
y de cargo si quien...
Datta

cabecan del mis
de los.

de los...
quien...
de los...
que el suso...

0011

como...
de este partido...
de que de cada...
ano de los...

Alanca de mis
de los

mas...
en que...
de los...
de los...

mas...
que...
segua...
de los...

Pro metidos

de los...
un mil...
alos...

001 085 8

8630698

aho . h. b. ganado de p. w. metidos en la s. y. r. a. l. c. a.
 ualae en esta m. d. e. a. b. e. m. d. e. s.
 2. de andis m. a. l. e. o. a. r. m. e. c. a. i. 290
 e. e. n. t. a. f. o. r. a. a. i. m. p. e. r. m. e. n. o. s. 80304
 q. u. a. t. u. p. e. r. l. t. o. m. i. e. s. 6030
 u. i. n. o. q. u. e. t. r. a. u. s. i. n. e. l. e. g. i. 4500
 q. u. e. p. e. r. e. c. i. o. 100
 a. l. e. p. e. r. e. l. t. o. m. i. e. s. 1000
 q. u. e. p. e. r. e. c. i. o. 22000
 u. i. e. n. t. e. m. i. n. u. e. m. e. n. d. e. s. 2000
 p. a. r. t. e. j. u. d. e. p. e. n. s. i. o. n. 2200
 q. u. e. s. o. n. l. o. s. q. u. e. s. o. n. m. i. e. n. t. e. s. 81040
 q. u. e. l. a. s. l. e. t. e. r. a. m. o. s. c. o. n. t. r. a. d. e. p. o. s. t. e. r. i. o. r. e. s.
 m. a. e. a. n. q. u. e. n. t. a. m. i. e. s. m. o. d. e. q. u. e. p. o. r. e. x. e.
 a. u. e. r. d. e. d. i. c. a. r. i. o. c. o. n. d. i. n. e. a. c. c. i. d. e. n. t. e.
 q. u. e. l. r. a. d. o. s. C. o. n. e. e. S. i. c. o. p. e. r. c. a. d. a. u. t. o. n. o. m. i. a.
 q. u. e. t. a. e. n. l. a. c. o. n. t. a. d. i. n. i. s. 500

810400
 500
 810400

montada data queda c. e. l. e. p. a. s. e. n. t. e. s. d. o. s. q. u. e. n. d. o. s. y. n. o. Al gr contra las Alcautes
 Veinte y Setenta y tres. = 1140980
 m. i. e. s. y. n. o. v. e. n. t. o. s. y. s. e. n. t. e. m. i. e. s.
 q. u. e. s. a. p. a. d. e. s. d. e. l. o. s. m. i. e. s. d. e. e.
 cargo. p. a. r. e. c. e. s. o. n. a. c. c. a. n. e. n. d. a. d. o. s. l. a. s. y. o. s. a. l. c. a. u. a. l. a. e. p. a.
 a. u. t. e. n. t. e. y. c. a. t. o. r. z. e. m. i. e. s. n. o. u. e. v. e. s. y. o. y. e. n. t. a. m. i. e. s. y. c. a. t. o. r. z. e.
 s. e. a. c. a. u. s. l. a. s. q. u. e. n. t. a. q. u. e. p. e. r. e. s. n. e. g. e. d. o. r. l. a. s.
 p. r. o. u. s. s. a. l. u. s. c. r. i. a. y. l. a. s. m. i. e. s. s. i. e. n. d. o. t. e. s. j. u. d. i. c. i. a. l. e. s.
 l. e. n. a. s. y. s. e. v. e. n. t. a. m. i. e. s. 635 d. e. c. e. n. a.

Don Diego de...
 Don Juan de...
 Pedro de Monte Mayor

1626

encabeza
mientos por
8 años.

este año de 1626 Su Magestad. dió
esta ciudad o villa nueva cabecan por
8 años que començan desde de primi
de Enero de 1626. y ampliam fin
del de 1633 de que se hizo sus.
por ayuntamiento con cada uno
de que solia pagar. que eran. 29.
ss. mdr por ante sus capata
este ayuntamiento y los años son
1626 1633

004018

002

0040181

1629 1633

080011

[Large section of crossed-out and scribbled-out text, including illegible signatures and markings.]

[Illegible handwritten text]

[Illegible handwritten text]

[Illegible handwritten text]

[Illegible handwritten text]

[Illegible handwritten text]

[Illegible handwritten text]

[Illegible handwritten text]

80035
680 -
760035

5090853

Sebastian de Adam

le
Yo Juan Mayor

808000

007081

18081

300008

235055
6 2082060
4331365 5 1

de 55^m Lasso adame recede año de 1626

entlarena en Vm^o seis dias de mes de Septiembre y
veynete y siete años ce s. don d^o de galea negocio a comisi p^osee
ayuntamiento de esta ciudad Parece como las quentas de ad caual^o
decaño de las y ve may seis. la hmo a s^o Lasso adame recede
decaño y ad caual^o de los mo y se dio ante Pedro de
monte mayor contador de esta ciudad en la d^o ma Sig^o

Ocos

Salescesse campo de las guientes y siete
mille y ceyto y d^o quentas trece mil q^o
sob en las que se cae acaño en la quenta de
el caual^o general e g^o de esta p^orio
alos Vecinos ceyto años como se cae Parece

cas niceña

2 m^o se cae en g^o ceyto y quarenta
y un mee seis dias y nueve m^o que valio
en a mi n^o tración la ad caual^o de la cas
niceña ceyto años como de la quenta c^o
questa es la contaduria

50,0853.

a Beje

2 m^o de acaño mill m^o en que se m^o
el caual^o de a Beje p^osee ceyto años
en pedes p^osee como de su d^o m^o c^o.

840619

Viento

2 m^o de acaño y no Venta mill m^o en que
se m^o ceyto años el caual^o de viento
to. en ma n^oee men dez como de su d^o
m^o c^o.

2000

1900

fruta

2 m^o de acaño dos mille m^o en que el
caual^o de la fruta se m^o el caual^o de la fruta
en su m^o como de su d^o m^o c^o.

520

Papa

2 m^o de acaño mille m^o en que se m^o
el caual^o de la papa en su m^o
ta en como de su d^o m^o c^o.

200

quatro pen

2 m^o de acaño dos mille m^o en que se m^o
el caual^o de la quatro pen
el caual^o de la quatro pen como de su d^o m^o
c^o parece

240

Sereado

2 m^o de acaño y d^o quentas quatro
mille y acaño m^o en que se m^o
el caual^o de Sereado

1.83504)2

gnados. el año de San y Veinte
que no mat. en Juan Navarros Comode.

2540 100

Subajimiento parece
2 mae. ciento y Veinte mill m^r que Remato

1200

feria

el año de la cauala delos Veinte diez de
feria como de su Sadmi. parece

mion cas

2 mae. Sele con on noueas y ca. 103
mill m^r que es como Valieron los mioncas

el año. Con firme alaracon que
llamada enefe a ciento y sesenta tres en
sta manera.

878002

2 el de oneros q. ciento mill 460

2 cerros. treinta siete m^r 310

2 cedee Sierra Veinte dos m^r 220

2000148

2 el de panos de quenta mill 510

2 el de vino do. diez mil 2100

2 el de la tienda de diez y seis m^r 2180

2 el de la fabon noventa mill 900

0005

2 el de la antiduria do. acentos
y quarenta m^r 2400

2 que son los q. p. que
dentro y ca. 103 mill m^r 9240

9240

001

Monta Ladatta digo el cargo q. se
saca a los s. m. lasso tres quentas.

1.2980 100

052

y dentro y Veinte tres m^r y
setenta y dos m^r para los quales

Todo cargo.

el s. m. guardio la datta si se
datta

39 1330 572

005

Ala pas do

2. Primera mae. la p. de cargo acentos
y ca. 103 m^r no uer y ochenta m^r

015

que son en los que se s. m. de comen
en la quenta de año de San y Veinte

y años. como debe parecer a d. m.
sesenta ses. de re

1140 80

cabecan

2 m^r se me abe on f. dos quentas y se
ciento y setenta siete m^r se re

500028

1624
y cinquenta y cinco mil que son los que la ciu-
dad paga en cada un año de su cabecón y de
diez años de sus y yzme y seis. y el año
largo la a de auer como se lo tiene esta
ciudad y la necesidad que de esso tiene

Salario

29550,55

2 mil e cinquenta mil mrs. que el suso
ade auer de salario que la ciudad le da
en cada un año por que como necesita alca-
de y pague los gastos de la caualdad.

500

adm

2 mil. 0150 milly tres y yzme quatro mil
que pgs de la administracion de las ven-
tas por auer ayudo de cabecón e en el
señal y yzme cinco y por no auer venidoe
nueve cabecón y se non le uen para las ven-
tas y deo puee vino entraso el mis y seis
ms. y se puen pagar en esta m^a

250000

2 asu de saen en la papa y 18
2 asu de saen en la hen 680
2 asu de saen en la hen 30400
2 asu de saen en la hen 10500
2 asu de saen en la hen 1544
2 asu de saen en la hen 20
2 asu de saen en la hen 80324

54008

80324

2 que son los gastos de entrego
de las libranças en cada un año de pgs

y de m

2 mil e yzme nueve mil e diez e sesenta y
mil que pgs de la administracion de la
caualdad de la coronecia el yzme. los
yzme cinco mil e diez e sesenta y cinco
a leandro mar celo y ju n^o. y diez e seis.
Soyalon que la administracion de la
quatro mil e diez e mayor pnel
travajo que tubo en sacor las quentas
de los años. notado de la librança en el año.

2220

290268

Prsm

2 mil e tres e cinquenta e sesenta e seis
mil e yzme cinco mil e que el año

2.805034

Segunda de pias meti dos ontae y no aler
 Valae enee la monera
 y en el acesse doze mill
 y enee viente quate mias
 y en la finta cinco mias que
 y en la quatu pea mias m
 y en la soreda dee y me, nuave
 mias selesi seleson dnos
 y en la feria diez mias m
 y en papa lena el mio de 1624 q
 no se pss enee selesi y an q
 y en la quatu pea enee mio de los
 y me dnos dos mias m

120
 190
 50500
 10
 250778
 100
 0750
 20
 60025

Y en los yrs m de ontae
 los yrs de tramor con ontae de pias
 y mo cys mill y no ueor y quenta dos m q
 montaron las qui tra que ontae de los
 anos de San y me q no y q no de mon
 de las que ontae se dieron que dee pias
 do da de los q ontae ontae a los aha
 do res de los yrs ontae ontae pme
 cio paer tan sin ontae como lo q m lon
 que acesse pss quando lo don
 y mas dos mill y selesi y y me dos m
 que cosp. auer q m do ontae no mace y
 pose sin ee que lo mo do deudas y de
 se les ontae los pias de los

60025
 80942
 20, 22
 810689

any adid
 de de le

Monta la adita que da ce
 som lasso tres q y seleson
 cys mias y diez y se s m que
 vapados de los mias q aents
 y y me tres mias que y se
 y dos m de esta cle y se s m

Al q q de va cep de
 650556

650556

liso pa deus or de seleson dnos mias que y an
 quenta se s m los ontae quedaron en supo de
 Para la quenta de seleson de los y me seiere

ye de 55 m. Lasso sedio Por al com cada eneeos. y
lo firmaron de m... de m... y con...
de lla... digo es... de sentry cimo milly
que y en... m...

alqr 690556.

Don Juan de Sebastianas Adamez
Barrey

Fecho sem may

ad 100
690556

Alcaldia General

En el día cinco de Septiembre de setenta y veynove años
ceñidos de guerra...
por esta junta de esta ciudad...
de propios y alcaualas...
nueve...
de esta ciudad como plom...
de alcaualas generalment...
y...
aquellos...
y...
t...

690556
690556

Edicte...
y...
y...
y...
y...
y...
y...

4800458

Sele no abe en quenta Vgme, tres mil
y quatrocientos y tres y siete ms. que montan
lae que en treys que se si acen a quos

230133

an ss

te y año que que danon (Sanca) la d...
mae sele passa naeva mize, aenti y le
senta ms. que montaron los ausent
y mal parados. y muertos. con dñr

90160

seu y lo demd

ala memoria y parecer de quos tm que
uero negioa a quien se come to
mos scce passan treze milly qui. moe

130500

al honca

mae sele senta mill m que uvo de auer
pachos bronca con dñe a la pos turas
y tre mite que cubo pa lya dñe que
palo ame el y aca bin tre driguez

600

an
carga a ss
334066

mae sele Pala en quenta trece cientos
y setenta, quatro mill y seis y setenta
y un ms. portombos que pgo a ss
adame neceda dehe y alcaualae co

334066

mo cubo pa su carta de pgo on tess delle
trenta de se los años dñe dice auer selos.
dado en plidos diferentes. a quien de
onde en giv en su quenta

4800458

monta la datta quatro ai y
cuenta mill y quatro or y gr que
tr y o. So mt quee el cargo. Par m.
que no ay al canes contra nadie

no ay al gr

y con esto se acuso lya quenta y se firmo siendo
tr y. Juanlocans y di de ad dam munon y los yos
papeces originales quedat on la conta duria.

Don Diego de...
San...
y por que no se auado de tres selos y los si acen
tempore la ave en trez

Perd m mayor

2270087

Cuenta de es^m lastos recob^m de las alcauals

004
005
entllexem en Oyo 20^m dias de mes de Chubrede mill
y 500 y Vnmes y 500 don de de faver silico region
comi^m lario parace a mar las quentas de alcauals. Jun
to con el con... de esta ciudad. Tomo cuenta a seron
donde la veladamo... de las alcauals de esta
... que deca... an precedido del mis p^m
sados de... Vnmes y 500 y se Sico en la sum^m 572
del... cargo

008
Al 9. del mes p^m
Primera m^m sea Saca cargo Al
en lastos de angentay an^m mill y 70
en quentas de... en que he alcan
cudo el... quenta que...
mo de... de sea 2 Vnmes y 500 como

650556

045
alcauals
parece enefe a sesenta nueve de...
mae sea... y seoren
tay... y sesenta...
que... de...
de... y 500 y sea como
pales de... en...
mo sea... de Vnmes mill...

3540661

carneceia
... que...
... en... como...
Sajimientos parece...
... y sesenta...

6800

Vientos
... de...
en que... de...
... en... como...

2600

012
... y treinta mil...
qual... de...
... en... como...

2300

039
... mill...
ano... de...
en p^m galle... como...

2000

8200219

<p>fruta 1000 1000 1000</p>	<p>1 mae. Sece Saee cargo de quatro mill mltz en que se aho que mltz la acaulta de la fruta que se mltz en pedu y a galles go com de su Saento y acaud</p>	<p>400 -</p>
<p>papa 1000 1000</p>	<p>1 mae. Vome quatro mill mltz en que se ano vome mltz el acaulta de la papa en vi b. g. pa. lu. ce. nat. como de su Sa. mltz de y acaud de su Saento y acaud</p>	<p>2,0 -</p>
<p>quatro per feria 1000 1000</p>	<p>1 mae. Cyento y oyo mill mltz en que se go. mo. vome mltz de vome die de la feria en don. moreno como de su Saento y acaud</p>	<p>880 -</p>
<p>quatu per feria 1000 1000</p>	<p>1 mae. Vome quatro mill mltz en que se go. mo. vome mltz el acaulta de la quatu per. en que se mltz de su Sa. Saento y acaud</p>	<p>240 -</p>
<p>mien Gros. 1000 1000</p>	<p>1 mae. Sece cyento no vacante y acaud cy. mill mltz. go. el go. ano. vacante to. mien Gros. con. drime. al. an. quangle ay a acud y se. Saento y acaud</p>	<p>460 -</p>
<p>1000 1000</p>	<p>1 mae. Sece cyento no vacante y acaud cy. mill mltz. go. el go. ano. vacante to. mien Gros. con. drime. al. an. quangle ay a acud y se. Saento y acaud</p>	<p>320 -</p>
<p>1000 1000</p>	<p>1 mae. Sece cyento no vacante y acaud cy. mill mltz. go. el go. ano. vacante to. mien Gros. con. drime. al. an. quangle ay a acud y se. Saento y acaud</p>	<p>220 -</p>
<p>1000 1000</p>	<p>1 mae. Sece cyento no vacante y acaud cy. mill mltz. go. el go. ano. vacante to. mien Gros. con. drime. al. an. quangle ay a acud y se. Saento y acaud</p>	<p>2180 -</p>
<p>1000 1000</p>	<p>1 mae. Sece cyento no vacante y acaud cy. mill mltz. go. el go. ano. vacante to. mien Gros. con. drime. al. an. quangle ay a acud y se. Saento y acaud</p>	<p>200 -</p>
<p>1000 1000</p>	<p>1 mae. Sece cyento no vacante y acaud cy. mill mltz. go. el go. ano. vacante to. mien Gros. con. drime. al. an. quangle ay a acud y se. Saento y acaud</p>	<p>2400 -</p>
<hr/> <p>9480 -</p>		<p>9480 -</p>
<p>1000 1000</p>	<p>1 mae. Sece Saee cargo de quatro mill mltz en que se aho que mltz la acaulta de la fruta que se mltz en pedu y a galles go com de su Saento y acaud</p>	<p>1920 -</p>
<p>1000 1000</p>	<p>1 mae. Sece Saee cargo de quatro mill mltz en que se aho que mltz la acaulta de la fruta que se mltz en pedu y a galles go com de su Saento y acaud</p>	<p>29930 -</p>

cabicon

2^a Pri^a men^a mente da por deo cargo de los
 eze y aonim lallo dos quenta y de las
 y aonim que montaron calio on que en
 cada un año se pga ad un m^o. y son p^o de
 de p^o y v^o me y siere con de me a la
 nece p^oia. y eze p^o lallo lallo p^o de
 como lallo vero quee de lallo a lallo
 p^o de do como de lallo a lallo

29,50,55

Salo

2^a ma^a lallo deo con g^o m^o cinquenta mill
 m^o quee ee salario quee ee a lallo de lallo
 lallo p^o de lallo de lallo de lallo
 de lallo de lallo de lallo de lallo

500

quitos de lallo

2^a ma^a tres m^oes tres y lallo de lallo
 m^o quee montaron los quitos de lallo
 los quee ee p^o de lallo de lallo de lallo
 y lallo de lallo p^o de lallo de lallo
 de lallo de lallo de lallo de lallo
 de lallo de lallo de lallo de lallo

30366

gem de lallo

2^a ma^a lallo deo con g^o m^o cinquenta
 quee de lallo montaron los quitos de lallo
 de lallo de lallo de lallo de lallo
 de lallo de lallo de lallo de lallo

10,68 = 82,80 =

lallo

2^a ma^a m^oes quee m^o quee en los tres
 de lallo de lallo de lallo de lallo
 de lallo de lallo de lallo de lallo
 de lallo de lallo de lallo de lallo

10500

Pro m^o de lallo

2^a Ma^a lallo deo con g^o m^o cinquenta
 de lallo de lallo de lallo de lallo
 de lallo de lallo de lallo de lallo
 de lallo de lallo de lallo de lallo

2^a en cinco p^o de lallo de lallo de lallo
 de lallo de lallo de lallo de lallo

2-8240389

en la carniceria diez y ocho mill	200
y que. mdr	180000
en Sere adede Oyo mill y seze 37 y	80000
quenta mdr	
en el acarre diez mill	120
en fente de comia y de pa' ang mill	50
en la papa mill y seze 37 y 3/4	10000
en la quatu peca dos mdr	20
en la feria q' los mill y que	40000
ques mdr y mdr	20000

20000

Por mdr que montan adate que
da ce de mdr y lasso. dos quentas.
de mdr y seze mdr Oyo y
Oyento nueve mdr que v ar adit.

Al g. g. s. m. Lasso

500328

de los mdr de congo es al canca de los s. m. Lasso p'acing
diez mill y tres y viene Oyo mdr segun de los quenta
parece equo se dio por al con cada mdr. y seze
regido de p' mdr y quenta salu mdr y los p' p' elee
de los quenta que d' mdr en la aduria y lo mdr
tres. ju caeden y jum de los mdr de congo mdr

= 500328 =

Sebastian de Alamo
Pedro de mdr

quenta del alcaual general

enllem en cuenta de ag. de sal y treinta mil
 con Sebastian la ssa adame negon como si pone
 camido desta ciudad para el Tomar los quentos
 seis parece en el si. ap. de caru aguada
 de los ongo asido la costuma de litro de
 de caualta general que se repartio alos 13
 el año pasado de sal y ve y meyo de ag. que
 a vrendo estado pre. con los tenia de
 contra de esta ciudad. Seli como en forma.

Cargos

Sapereca cargo de Pedro de caru
 de quinientos y sesenta mil muer y
 tres y ve y meyo cinco que parece en
 cargo de los que se en el año pasado
 a vrendo de los ve y meyo de sal de
 año como de parece. digon que
 y de setenta y ses mil y quinientos

566025

dap. de los ongo de Pedro de caru
 de mil y sesenta y siete mil y quinientos
 mil que montan las quito que se
 de los ongo como de debe lo que queda
 en la contaduria

360014

de mil diez y sesenta mil y quatro y ve y meyo
 mil que montan de memoria de au senta
 de los ongo. B. de la negida a quienes
 se comen como de parece

160422

de mil quatro y meyo que parece por
 de los ongo que se repartio a los
 de los ongo de los ongo y madre
 quien no se pudieron a vrendo

10360

de mil diez y meyo de los ongo de
 de los ongo de los ongo como de
 como

680-

= 1210856

p am. quemonta ladada quedado
 Pedro de aro. cieno y ymey un mee
 y en guento seio m que
 Vaxados delos. mo. de ongo parece
 es de cana da q. elos pedos de aro
 Por quate y dento y quenta
 mill y ~~...~~ y ~~...~~ nueue
 mo. como debe parece los quales a de entregar
 luego de contido de elos ~~...~~ como
 he de ser por quenta de los acualas de esta ciudad
 de elos ongo a quien sean de argox. Con lo qual
 se a cau lo y quenta. y para ser a esta vez
 y con sintio elos a ombe glo. ~~...~~ hys ceiv
 de van la ~~...~~ de esta auda
 de elos ce a ombe quatro aento. es el alcance
 y quenta y glo. mill y aento y cinqu.
 y ~~...~~ y ~~...~~
 mendado qn. y ~~...~~

canje. 5660 rs
 data. 1210856
 Alcance contra
 p de cano --
 4440899

4440159

Sebastian Alonso de la Torre
 Pedro de aro
 Pedro de aro mayor

30000

10000

10000

10000

10000

quenta de otros deca de cauals sent que se yo a los 1731
 Venien cy de Senes de sus trece mil e 500
 lasso adome region por petic de esta ciudad y por
 a millon deca como quenta a p deca de pte
 coluda que asido de esta deca de cauals gener
 que se repartio a los 1731 en el año de sus y viene
 y nueve con los knan dea contra dor en esta m

Saca ongo qui y cinquenta y dos
 trece mil e 500 y pte de cauals m deca m
 trece mil e 500 segun del es to firm de
 los repartidos de cauals y de sus m deca m

554028

Facto

10340

dapadee ongo mull trece y quere
 trece deca que montan trece leg. por
 de quita cada uno aca de cauals y los
 quenta deca de pte de cauals

450560

722

mos deca y viene de cauals que
 montan los auenti y mae para dor
 segun deca de cauals firm de cauals deca

95488

120612

mos deca mae deca que un deca
 un deca de cauals deca deca
 deca con pte por la pte de cauals

680

Sp ongo m.
 regi dor y m

mae deca mae deca y cinquenta de
 deca on montan las ontra de
 pte que apara deca de cauals m deca
 m deca de cauals deca deca deca
 deca ongon con deca ali ontra de
 pte que deca deca deca deca deca

4300168

mos deca deca que deca deca
 deca qui y cinquenta deca m deca
 deca y deca deca m deca deca
 deca deca qui y cinquenta deca

5510270

10340

qto m^o p^o en g^o
de Sen 1631 a^o
V^o a quien sean
de eng^o con lo de
at^o

trezi. Cyenta m^o dee en g^o pora^o es.
acomando deo de deos por tres
milly aento y once m^o. en los quince
deos. negociante con deos a Melon
p^o que luego de contado y con p^o de acaus h^o q^o
de lo de m^o p^o pa p^o de que en en en
cont^o duria en p^o de del cont^o en ofumo aqui

Alq. g. p. an
30111

Sebastian Lasso Adame
Pedro de m mayor

Quenta de los dos dos años de 1628. y 1629 del necess

Alcena diez y tres dias de mes de abril de los y
treinta y un años de d. m^o. de del los que negociador co
mi^o parece a mar la quenta de los dos de acauald
al d. m^o Lasso adama negociador y necess de acauald
los os de deo y vmez oyo y vmez nueve la to mo
junt^o acauald en el d. m^o y m^o. sig^o
1628 = cargo

Alq.

Prim^o memo p^o de acauald de an
quenta mill y tres y vmez oyo m^o de
que de alcena de en la quenta de
de mo de deo y vmez siete como p^o de l.

500328

Alavah gent

A mas sola cargo quatro aento y qua
rentay qto mill aento y an quentay
nueve m^o en que de alcena de p^o
de acauald acauald cargo de la acauald
de acauald gent de los dos años de
siguente a d. m^o y trez p^o

4440159

4940489

mienlavos

2 mae noventa y veynte mill
mde que en año Valicam los mien lavos
en el año de la racion que y en esta
dentro de los diez años en esta m

2 vno doaxente y veynte mill 2200

2 teen dae dox y diez y oyo 2180

2 auri duria dox y garente 2400

2 ara treynta veynte mill 350

2 solas hieeros garente 400

2 yeno veynte dos mill 220

2 sabore noventa mill 900

2 pamos y adraging y g... 540

2 que son los diez m... 9250

Heradades

2 mae sele en m doaxente y ven
te y g... mill m en que... m...
matre cae caual de sele adades on
m benid pere 3. como p... doaxente y

2 mae doaxente y veynte mill 2250

2 y percul

2 mae doaxente y veynte mill m en que... on
nava m el ae cavala de acoy... 3 per
cades en p... como p... m...

2 mae doaxente y sesenta mill 2000

Viento

2 mae doaxente y sesenta mill m en que...
m en que... m... m... m... m...
de doaxente en de de carta e velen
aia como p... de dox m...

2 mae quarenta mill m en que... 2000

2 mae quarenta mill

2 mae quarenta mill m en que...
m... m... m... m... m... m...
de dox m... m... m... m... m... m...

2 mae quarenta y vn mill m en que... 400

Papa

2 mae quarenta y vn mill m en que...
m... m... m... m... m... m...
von en Juan de Juan como p... m...
ce adede m...

2 mae veynte quatro mill m en que... 410

2 mae veynte quatro mill

19 6 9 30

carneceja

Y me me mato el abe... de la que
en per en no drigo... como parece
a die... M...

24U

feria

Y me se saentis y quentis... mill
en quo lya mis no mato el abe...
la carneceja en abo no... como
parece en die... M...

646U

Y me no ventis... en que...
ano me mato... de la...
en go... gallego como... M...

95U

Uesp

Y por mi que sume... que...
Saca dos quentis y no...
quentis dos mill quatis...
y siere mi para los... de la...

65U
Todo cargo
29952U48

abecon

Y por mi... de la...
a... los...
y... quentis... y...

55U

Salo

Y me... que...
a... quentis... mill...
me... al... que...
de... de... de...

55U

repmh? no per
culi gallego

Y me... que...
se... an... los... mill...
re... los... y... mill...
que... los... de...
on... de... de...

50U

UoA

Y me... que...
ce... para... lya...
ho... on... de...

13U590

Pwmi

Y me no ventis... y...
mi... que... de...
en... de... en...
de... de... de...

0816

Usp

822U

2 abomas lops en la papa mill tres... 1038
 2 abomas lops en la papa mill tres... 20
 2 abomas lops en la papa mill tres... 34
 2 abomas lops en la papa mill tres... 20
 2 abomas lops en la papa mill tres... 1050
 2 abomas lops en la papa mill tres... 1062
 2 abomas lops en la papa mill tres... 50
 2 abomas lops en la papa mill tres... 50
 2 abomas lops en la papa mill tres... 1050
 2 abomas lops en la papa mill tres... 1050
 2 abomas lops en la papa mill tres... 1050
 2 abomas lops en la papa mill tres... 1050

2 que son los de sus mrs en... 1039
 tiempo los conciertos de p...

2 Monte la data que da el... q concuerda

2 no veaenta y diez mill... 39064 =

2 es a comca do en treynt...

2 mill ses y diez y siete...

2 Año de 1629. on...

2 Sacada para de los treynt... 39064

2 mill quatrocientos y quatro...

2 do as y setenta y nueve...

2 al comca do de casa...

2 que se ven por el... 4330219
 4720896

mientas

2 mac no vacante y veme mill y quinientos
 el 2 año vacaron los mientas como en este
 parece a cuenta de los mientas que no ve
 acento y diez y nueve mill y quinientos m.
 2 vira acento y sesenta y cinco mill 1650
 2 tien de doacentos y quinientos 2500
 2 aca de ducia doze y treinta mill 2300
 2 aca de treinta y ocho mill y quinientos 38050
 2 son de los que en este siete mill 4000
 2 siete y veme cinco mias 2000
 2 foy noventa mill m 9000
 2 pinto de ciento y quatro mill 3400

2 quatro de los de los 19000

9190500

Herencia

2 mac de los congo acento y noventa y cinco mill
 en que no mata de la cauala de de de de de y
 y noventa y cinco mill y quinientos mias 95000

1950

Abje

2 mac de doacentos mill mias en que el 2 año me
 mata de la cauala de los de los pte cada en me
 nueve mientas y quinientos mias de los mias

2000

Viento

2 mac de doacentos y quinientos mill mias en que
 2 años me mata de la cauala del viento
 en que no mata de la cauala de los de los mias

2500

Fruta

2 mac de treinta y siete mias mias en que el 2 año
 me mata de la cauala de la fruta en que no
 mata de la cauala de los de los mias

360

Papa

2 mac de quarenta y un mill mias y quinientos mias
 en que no mata de la cauala de la papa
 y de la cauala de los de los mias

410304

quinta pea

2 mac de veme mias mias en que el 2 año me
 mata de la cauala de la quinta pea en que no
 mata de la cauala de los de los mias

200

on micas

2 mac de diez acentos y quinientos mill mias en

6610804

en queley año me mato el de caualda de los
car nece ria en alonso Suro como pomece
en de los fijos

680

ferri

2 mas de noy quarento quatro mill no
uea y doce mil en que me mato el de los
deas caualda de la ferri como parece
en de los fijos

1440912

8240912

Monte de congo que sece Saee
dos quentos y no veacentos y
an quentis nueve mill seia den
los y doce mil para las qual
data de las de congo sigue

Todo cargo =

29 2 590 612

228082

data año de 1629

primera mente sece para en quenta
de los fijos de los dos quentos y seia dentro
de los quentis seia nueve seia y an
y años no que son los que se pomece
cabecan de las de los de aul como ve
sece que de los años de los fijos de los

29 2 590 55

2 mas an quenta mill mil que a de aul
de los años de sus alarios de los nece
de la cuida que lo q sece para ella

500

Su reponer

2 mas de se miez que mil que pro alor
de los reponer de los que se sece de los
de caualda y reguagl que los jumo que
lo que nece de los años mostan de los

130500

2 mas de se quatro de los que pro a quien
saco el de los de los de caualda para que se
de los de los de los de los

0816

Pis melidos

2 mas de se de miez y an y nueve
mil que pro de los de los de los de los
de los de los de los de los de los de los

2 mas de se de miez y an y nueve
mil que pro de los de los de los de los

2. 822001

1629

se sacan los ventos ace que p... 40658
 e... de...
 2 ap... bi... años... 50212
 2 ap... bi... años... 110563
 2 ap... bi... años... 31426
 2 ap... bi... años... 120
 2 ap... bi... años... 20
 2 ap... bi... años... 530832

530839

5080
 510441
 510458
 510462

car... dos...
 si... este...
 1630

Por mi que suma...
 Al cance q...
 830699

Sebastian...
 Pedro...
 1630

Alavala. genert.

vent... de... de...
 años...
 misario...
 de...
 Partido...
 de... a...

Sado de Seiscientos y treinta Sico parecer amessi A
alonso Beceja de guadia ayso ingo fue la columna
dee y selado mo con asistencia de contador en esta mi.

Si poseo congo nro alonso Beceja
de quientos y vece miee y aenby
quarentis dos. mrs que montan ees
que sece entres de los ve parti mi
como dee const. firmado herguin mi.

Data

Dapades Cones. elys alonso be
ceja. Se senta y nueve miee y docientos
y veme mrs que montaron las quitos
quedio que Siacion los dee agraviado
de los mis como pi en diez y nue
ve legi por que de cada dia las quita
quedan a contaduria contra dae

mae ano miee y seceas y quentis ses.
mrs que uso de mae quito en esta mi
quenta me sece de una quita de don
pedro de cardenas = quarenta de
tra de dona Catalina de mendo ca
q sele avia reportado parea eca dia de
contaduria = diez y siete de le ombrio
de dize pa ser deigo = quarenta de
que sece no partieron de mrs perisco
neces de la y nro = diez y oyo a dize
de ams queta que sae o fia de de
guad = diez mesee aju y miee sur
ayudame de neces de por quim de las por
tidas de l y nro. de saer diligencia la
cuada en su abanca por aver ayudo
el y alonso Beceja con aul de los
de l y en e tubuna

mae no vero y dos me sece quemon
to los autentis y mueris. como consto
de de oret de la aydad. que ohego.

19
830028
5130142

690220



50146

300668

1050634

dms dados. acen
 q sele ande con
 3390508
 mae treaientos y treynta nueu mill
 y quinientos mrs que apgado a los
 Senor de Vartion lasso. por cuenta de
 la yor al Cavalaco de los mrs como
 arie cepdr dize de serero a quien blam
 de ongar de que entrego c' de ppo

3390508
 4090508

Por manera que mantada data
 queda elos alonso becerra
 quinientos y trece mrs y aento
 y quinientos dos mrs quee lo
 propio que monto el congo.
 y anillo ay al canco y furo ser aento y Verdadero
 y lo de miron y los papeces desta cuenta que
 daran en la contraria desta cuenta

No ay Al qe

Sebastian de Alamo

Pero em may



2014
 30068
 102074

Alcaual general

1631

80

reñillerena en ... de ... y ...
... la ...
... de ...
... de ...

U:01

Pedro ... contador de ...
en ...

... de ...
... y ...
... que ...
... los ...
... para ...
... que ...

LU 130 R

Jatta

... de ...
... que ...
... los ...
... y ...

LU 808

... y ...
... los ...
... con ...
... que ...

0450-

... de ...
... con ...
... que ...

2U-

... en ...

40258-

cargo al ...
Lasso ...
3690631

diez mil y ochocientos y Setenta y un
reales y medio que a entregado al
Lasso por cantidad de
de cuenta del ... a quien en su
dienta Sean de cargo

Lo: U 8 ...

Por m. que monta ...
de ... y ...
que se le pro pio quemon ...
cargo con lo qual se acauso ...
quenta. y los pates se ... en la conta
dienta y se ... y jero ser airta y
Verdadera y ... on millie,

no ay de ...

...

...

...
Pedro m mayor

...

...

...

...

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

...

Quinta de los... 1630

comiss...
1633 -

En la villa de...
Señor y treinta y tres años...
guardia...
de Señ y treinta y treinta y uno...
de las...
Tomo...
contador desta ciudad...

Cargos

Alfonso de...
1629

Saca...
Van...
Señ y noventa y siete...
fue...
se...
de... y...

830697

colados del...
colador

mas...
y...
parece...
caval...
quenta...
parece...

3390508

carrocera

mas...
y...
mas...
parece...

6800

3000

mas...
mill...
de...
hace...

2000

193030205

Viento	Unas seccen con docientos y aint mill m ^{rs} en que yo no me mas ceal cavala del viento en gregorio fr. como de su d ^o parece	2500
Hercedes	Unas seccen con ciento y noventa y comill m ^{rs} en que yo no me mas ceal a cavala de Hercedes en gregorio fr como de su d ^o parece	1950
fructos	Unas eticenty seis m ^{rs} en que yo ano me mas la a cavala de la fruta en pedro fr. como de su d ^o parece	360
feria	Unas doçientos y doze mill y seze y doçenty dos m ^{rs} en que yo no me mas la cavala de la feria en f ^o de como de su d ^o parece	2120,82
quatro pen	Unas Vemeys m ^{rs} en que yo ano no me mas ceal cavala de la qu en pen en d ^o como de su d ^o parece	280
lena	Unas eticenty quatro m ^{rs} en que yo yo no me mas ceal cavala de la l na en yo fr. Veste de esta auçao como de su d ^o parece	340
mionbrs	Unas noventa y vemeys nueve m ^{rs} y m ^{rs} que yo no me mas ceal los mionbrs que se dieron a los contribuyentes en el esta memoria	
	cede vino aint y aint mill	1650
	cede la c ^o de	2500
	cede atri d ^o	2400
	cede la c ^o	380500
	cede sonha reos	400
	cede sieno	250
	cede el jobon	1000
	cede de mercaderes	140
	que son los yos	9290500
		16890380

Suma el cargo que seee haze
 a los lic. q se van lasso como
 del consta. dos quentros y no
 uenar y oventry de 50 mill y
 quatro ar y oventrs. un mill

Todo Cargo -
 29. 988048

Salvo $\left\{ \begin{array}{l} \text{da por diez oncos el q se lic. q se van} \\ \text{lasso cinquenta mill mrs que ade} \\ \text{a uen de su salario del oyo año que} \\ \text{lo que parece se e de} \end{array} \right.$

500

necesaria $\left\{ \begin{array}{l} \text{mae. dos quentros y se e de y cin} \\ \text{quentry se e de mill y se e de y an} \\ \text{quentry cinco mrs que pago de} \\ \text{se mrs. se e de digo. Vaso reo} \\ \text{de la de caualas de la ciudad y su} \\ \text{partido quee lo que en la necesaria} \\ \text{viene y a de pgr esta ciudad y son} \\ \text{de oyo año de que entrego on} \\ \text{de pgs de los Vaso reo} \end{array} \right.$

29. 55055

repho deee $\left\{ \begin{array}{l} \text{mae. trece mill y qu. mrs quee} \\ \text{su oyo pgo a los ue partido ree y} \\ \text{se mrs. de la ciudad quee lo que se e} \\ \text{de e de on} \end{array} \right.$

130500

Prom^o $\left\{ \begin{array}{l} \text{mae. se e para cinquenta se} \\ \text{tres mill no uen de mrs. mrs que pgo} \\ \text{alos. a qui con se ni dos puros de} \\ \text{ganado de prometidos de oyo año} \\ \text{en esta manera y pa lra de la de} \end{array} \right.$

- 2 on en necesaria 120
- 2 on en acci. 120
- 2 on en se e de de 120500
- 2 on en la de 30
- 2 on en la de 12042
- 2 on en la feria 50
- 2 on en la quatu per 20
- 2 on en la papa

630912

630912 = 9885022

Y mae quatroientos y oyo m^{rs} que por
 decreto de la ciudad se quitaron a don
 de alcazar vez de veralmer
 Y mae y mae g^{do} uacante q^{do} se p^{ro}veyo
 de la casa de ciertos de seorauis de aculta
 que se oyo a los vecinos

0408

0816

10224

Por m^{rs} que suma la data que
 da el d^o de Uic^o q^{do} se van las
 dos q^{do} se oyo y oyo m^{rs}
 m^{rs} y quatro m^{rs} y an que
 to uno que vaxa dos delos
 m^{rs} de congo parece es acan
 cada d^o de los de acan y dos m^{rs} y treinta d^o

Al q^{do} q^{do} se necesita

1020036

Año de 1631

Al q^{do}
se aruua

Saca se oyo a los d^o q^{do} se van
 las de los d^o y dos m^{rs} y treinta
 de acan m^{rs} en que parece para q^{do}
 de treinta q^{do} se acan cada d^o
 de treinta como an uia parece
 Y mae se oyo con los de trescientos y
 sesenta y nueve m^{rs} y seis y treinta
 y un m^{rs} en que se acan cada d^o
 de la casa de ciertos de aculta
 y en el de q^{do} como de su cuenta
 parece a oyo m^{rs} de acan

de aculta gent^l

1020036

3690631

car necesaria

Y mae se oyo con los de tres y car de
 mill m^{rs} en que se oyo m^{rs} de acan
 de la casa de la car necesaria en anuio
 de la d^o como de se saca m^{rs} con q^{do}

140

quinta p^{ca}

Y mae y mae oyo m^{rs} en que se
 oyo m^{rs} de acan de la
 quinta p^{ca} en q^{do} como de la saca m^{rs}
 con q^{do}

280

Poco

Y mae quatro m^{rs} y seis m^{rs} y
 cinco m^{rs} en que se oyo m^{rs} de acan
 de la casa de p^{ca} y lena en Luis alcazar

460305

19259092

1631

fruta y no otra

2 mae. Sece. Cargon. Hroy nro. Ser mill
mre en quel yo mis ne mat ce aca
Vala del fruta. en p^o q^o como de su
Haci mien to parece

360

Viento

2 mae. Sece. Cargon. do acentia san
quenta mill mre en que e^o mo
ria nro. flae caualada del Viento
an p^o q^o de su flae caualada del Viento
an p^o q^o de su flae caualada del Viento

2500

abeje

2 mae. Sece. Cargon. do acentia san
quenta mill mre en que e^o mo
ria nro. flae caualada del Viento
an p^o q^o de su flae caualada del Viento
an p^o q^o de su flae caualada del Viento

2000

Herena de

2 mae. Sece. Cargon. do acentia san
quenta mill mre en que e^o mo
ria nro. flae caualada del Viento
an p^o q^o de su flae caualada del Viento
an p^o q^o de su flae caualada del Viento

2

002

2 mae. Sece. Cargon. do acentia san
quenta mill mre en que e^o mo
ria nro. flae caualada del Viento
an p^o q^o de su flae caualada del Viento
an p^o q^o de su flae caualada del Viento

1950

feria

2 mae. Sece. Cargon. do acentia san
quenta mill mre en que e^o mo
ria nro. flae caualada del Viento
an p^o q^o de su flae caualada del Viento
an p^o q^o de su flae caualada del Viento

140904

mien con

2 mae. Sece. Cargon. do acentia san
quenta mill mre en que e^o mo
ria nro. flae caualada del Viento
an p^o q^o de su flae caualada del Viento
an p^o q^o de su flae caualada del Viento

02102

2 mae. Sece. Cargon. do acentia san
quenta mill mre en que e^o mo
ria nro. flae caualada del Viento
an p^o q^o de su flae caualada del Viento
an p^o q^o de su flae caualada del Viento

9294502

00702

2 mae. Sece. Cargon. do acentia san
quenta mill mre en que e^o mo
ria nro. flae caualada del Viento
an p^o q^o de su flae caualada del Viento
an p^o q^o de su flae caualada del Viento

4705819850404

Suma et long
Sele Saee alio de
Glevon lass

005028

631
 del conda. trece quentas
 y quarentay cinco mil e y
 trece y setenta e seis m^r
 Partes quales dala
 Data siguiente

Todo congo
 390450356

cabecan

Y dapor des congo de q^e se les y an
 quenta y aines m^r se les y an q^e
 y aines m^r que p^o de s^m lallo
 Hei desta cuenta que uno de auri
 ce en cabeca m^r del q^e ano se treyn
 y uno de que congo contra de

2955055

Lo

Y mas en quenta m^r que
 mille. uno de auri de salario de
 ser treynada del q^e ano q^e lo que
 seada algo uacada

500

bulos

Y mas quatro e y quenta e cinco uacada
 que se p^o en a en d^m q^{to} para que
 los re mitiese a l^o uada e su d^o e
 que se a uim e m^r de las bulos
 y se a uim se a uim pa auri e
 los q^{to} os re a uim a e a uim de
 las cotas de q^e ano y lo demas de
 un e p^o de vino a l^o uim e a uim
 a l^o uim e con contra de q^e

150130

restitucion
 de q^e

Y mas trece m^r que m^r q^e a l^o
 re p^o de los del a e a uim y se uim
 que se a uim pa a uim e p^o de
 que lo se a uim a uim e a uim
 contra de q^e

130500

Pro m^r

Y mas se a uim en quenta de
 die e mill q^{to} os q^e e a uim e a uim

28360285

que p[er] a los a[nt]es. aqui com[un]s enidos por
los alien[os] nomado se prometido de el p[er]
año los quales p[er] el p[ar]lamento
deliuidas en esta m[un]dura

- 2 en quatu p[er]ca 40
- 2 en la papa 50036
- 2 en la fruta 30
- 2 en seras de aco 220500
- 2 en a[nt]es y pescados 120
- 2 en la ferra 180352
- 2 en la papa de a[nt]es 1629 q[ue]
no se avia p[er]gado 20059
- 2 en a[nt]es 100

2 en los p[er]os m[un]dura 6,048, 6,048,

2 de a[nt]es que a de p[er] a los a[nt]es de a[nt]es p[er]ome
y m[un]dura y t[er]cia y t[er]cia y t[er]cia que
tro mill m[un]dura 40
1048,

2 Per m[un]dura que Montaladate
queda a los l[os] de a[nt]es de a[nt]es
dos q[ue] no ven a de a[nt]es m[un]dura
Coy r[os]cient y m[un]dura que va
p[er]ados de los de a[nt]es p[er]ome
ce a de a[nt]es de a[nt]es de a[nt]es de a[nt]es
Al q[ue] q[ue] a de a[nt]es de a[nt]es
13,0905

mill y qu[ie] y qu[ie] m[un]dura en los quales se dio p[er]
de canca do. y a[nt]es se acaus lo q[ue] qu[ie] y
los p[er]ome de la data de ella. en t[er]cia ap[er] de m[un]dura
m[un]dura de a[nt]es para qu[ie] los t[er]cia de a[nt]es
dura y lo de m[un]dura. t[er]cia. s[er] a de a[nt]es y p[er] min v[er]
de a[nt]es

Guardia
Guardia
le
Pedrom may
[Signature]

Alcavala General

Y en la crena que se da de Heleros de sus y treinta y dos
ce en su deen guardia regia. como mi. panto
manera quentros de acavala. Sico panceer
amessi a mmece lo ps cotraon One asido de
Gris de acavala que se repartio a los Vero
de la ciudad el mio ps de las y treinta y dos
segun exsibio ceendo por el mto y las dics
consequencia de contador de la aud enestim.

840ed

Facese enps de quí y diez que
miey selez. y diez diez y ses m. One
monto ceido que sece entrego para
sacer la p. estanca. One sev. pa
omo lo sin canlamo sau

5190,16

8401e

Datta
Papa de onps quentros amull
y quí y miey m. One montaron
tae quito que to deo regar. a dca
Si acion a los dros ver. que qued an

450509

8401e

Castido
mae g. avon y amoneace. One monton
lo saub y muerb. como ps pa ce m.
me deeb. nejon. m. enien. se comen

1305,00

8401e

deber ael caula.

680

8401e

Monta lu datn quea ce ps

1200209

8401e

de mmece lo ps aento y Veme. Sice
miey es. serentay. taene. m.
on. One alo gut. es acome. do
ce sus ps pa qua tu a.

Algr q manel
lo ps

8401e

Vemes y las mieles g. avon
no ven. ta. m. m. v. e. l. g. d.
for quitos y de mor papal

4240990

20924

refosse 4210566
Subtina

- Casas de este año
 8 lb de plata de gra
 demaria y 3 lb de una
 qta de m^o. One d^o
 y 8 centos de este p^octo
 de d^o qui llama de la
 d^o de la s^o monta
 71 lb. = m^o 15 lb de
 ctas 3 quintos son
 86 lb. que vapores
 20924 selos
 1240490 m^o en
 4710566 m^o

convenidos en la data quedaran en la conta
 duria en poder de yo de mano m^o su con
 tador y como m^o los p^os juos ser a estas p^o
 dadera q^o q^o a su salud y emender y se a las
 de los dar luego de conta a ce nceda de la
 ciudad. y como sea a caso y como p^os juos
 nune q^o q^o p^o v^o de esta ciudad.

Juan de la Guardia
 Juan de la Guardia
 Pedro de la Mayor

Quenta del l^o de lasso adome 1632.

Alcerena ymo y quintos de juecio de la y p^o n^o quintos de
 don ju de la guardia m^o comis^o p^oree unta miento p^oree
 como las quentas de lae avilae sico parecer m^o l^o a
 l^o de q^o van lasso adome nceda de lae de caualae de la
 ciudad como p^o de la y t^o n^o dos de valor de
 lae p^o ae cabalae de p^o m^o y consistencia de con
 tador sea como en forma sig^o

Cargo

Al q^o pas. do

Primera mente sea cargo a los
 l^o de q^o van lasso de aento y t^o n^o y
 sere m^o y q^o y q^o m^o en que
 fue de com^o do t^o quenta de como
 de la y t^o n^o y uno como de lae
 parece a O^o n^o y quatro Mae

13,050

En mas sea cargo de quatro
 y v^o m^o y un m^o y q^o y se sentos
 m^o en que de ae com^o do m^o

gent

mienbrs

lo p[er] a[un]co congo p[er] el accaual gener[al]
que se repona a los ve[er]i desta ciudad.
como deley parece

conneccia

¶ Mae. Selee Sace ongo de nouead[os] Ven
teyhueue mill y quatro. m[er] en que se p[er]o
sedieron los mienbrs. a los con tribuyen
tes eneeers. en d[ic]ho alarcon que deley
ay y quien sedieron y en que contad.
aento y se senta[ron] quatro Mor deste

quatupea

¶ Mae. Selee congm. Selee aenta y diez p[er]
do mill m[er] en que remato el accaual
del conneccia en Benitoz como pa
reas de su sac[er]m[en]to me f[er]o. Se rano s[er].

Viento

¶ Mae. Vme dos m[er] en que remam
el accaual del quatupea en p[er] f[er]
como de su sac[er]m[en]to parece ameeer[er] Sau[er].

Hereid

¶ Mae. Selee Sace ongo de do aento
y vme m[er] en que se on[er]o rema
reel cauala deo viento on hon
de Vega como de su sac[er]m[en]to parece on
te don[de] serrano sau[er]

puta

¶ Mae. aento y diez p[er] m[er] en q[ue]
elos on[er]o remato el accaual de se
redades y gna dos. en gregorio ser
nades como de su sac[er]m[en]to parece on
te don[de] serrano sau[er]

3200

¶ Mae. treynta dos m[er] en que se
on[er]o remato el accaual del putu
en p[er] p[er] como de su sac[er]m[en]to parece
que p[er]o anteeer[er] sau[er]

¶ Mae. aento y serenta m[er] en que se
on[er]o remato el accaual de a[un]c
p[er]eado en m[er]eal mende[er] como
de su sac[er]m[en]to parece on[er]o don[de] se
rano sau[er]

5 p[er] a[un]co...
4 2 1 1 5 6 6
...
9 2 9 0 5 6 6
...
180

220

2200

1160

320

1100

296 2900 66

Papa

2 mos sece Saee ongo de gurento y 50 mics
mr on quee 50 mico ne mabe cae caualade
la papa y leña en frs s^o lo quero como de su
Sa^o miento parecio me de s^o s^o rrono s^o -

480

feria

2 mae aento y 50 mics y do^o y tre, ntry
tree m^o on quee 50 mico ne mabe caea
Vela de la feria en fase go me^o como de
su Sa^o miento parecio p^o ame el 50 s^o s^o -

1080233

2 Monta ceemo que sece Saee
aeeo llic. q^o s^o van lasso como
de^o parece palae nueve par
tidae de^o dos quentos. nove
aenta^o y veme, dos mics Oyo
y quata. paulos quaece
dio la data, de^o congo sigur

1560233

Todo congo

299220804

data.

Cabecon

2 Primera monte da en data dos quentos
y sece aenta^o y dn quentay sieie mics y
sece^o y dn quentay dn m^o q^o ne p^o
a s^o m^o lasso adame h^o s^o rrono de lae de
caualae desta ayda^o pa cece avecon
de los m^o de sui y treinta dos que en
tlego.

2995055

Saloru

2 mae sece uegben on quenta a in quenta
mill m^o de su salario de los m^o como lo
tiene al. acordado la ayda.

500

nephidros

2 mae trece mics, qu^o m^o q^o ne p^o alos
nephidros y s^o q^o y se gna de paee
Saber el vecindario y p^o rrono de liza
de caual quee lo que sece. Suce am.

120500

Gulos

2 mos de la ayda de lae. Gulae de
50 m^o pa uece var los ves^o. el 3 uento
y dn quentay sece pa de creto
de la ayda. que on trejs

80500

2.829055

Prim.

1632

Ma de por dee ongo tres mil y quinientos
que por los diez de renta dos mil y quinientos
y quinientos dos mil a los aqui como ni dos por
los averiguados de por me tidos el y como
en esta m.

2 Anonoceria 260500 - 260500

2 Arque tuya 10 - - - 10

2 enee vientos 120500 - 120500

2 en Sueda 40 - - - 40

2 en ruta 30 - - - 30

2 en el acorpe 60800 - 60800

2 en hypapaglena 50434 - 50434

2 en feria 130308 - 130308

que son los yos m. entre - 120542

por las licencias tanto y otras cosas

dos mil y quinientos m. de cada decimo y

de mas de las cutivas - 10500

Monte la data queda el yos

que se van a los dos que son

dos y noventa y tres mil y

seiscientos y noventa y siete m.

como de las otra que sacados

de los m. de ongo por me

ser a acordado el yos que

van a los por diez y nueve mil y quinientos

y por ser dentro el yos negier le dio por con

nado en ellos y unaprovechados en los papeles

de la data que dar m. de cada dia ongo de

cento y cinco m. por por y jamas

de dezerem

Guardia
Juan de
Leon fern may

542

500

42

del

1)

ie ml
nd
pese
de
ah3

me
M



Ser Vicio -

2 Cuenta del Serui de los años 1606 - 1607 - 1608 =

2 Villadellena A Vez mas dice de meada no us
de Sci y nueve años los Señores capitán Antonio canlano
y Pedro de Varro Saabedra regidores comisarios pñe aviedo
desto villa para ce Tomar la cuenta de serui Sardin y para Sa
di mis que lea parte los años de Sci y seis. Serie y o. So To
mran la cuenta a de de los años de gubia co poder que de
se aequae querto presencia de Tomran comis tenia
de Pedro de more maior contador de los aviedo en la
firm y gir =

carro -

Pum. menre dea Sa ce cargo de un q
y aento y treinta siete miles Sci y qua
renta mrs. que mon to clero de ce reph
mi de los Serui. con dñe acetom que y
en la contaduria firm y signas de sum
de ce poder sui dee - - - - - 19 13, U 6 4

DATA.

2 Pum m. Se le recibon y pson
en cuenta. aento y ayn quenta y siete
miles Seres y noventa Sci mrs que
mon Jan. en Vez mas Seie legasos de.

quitas que cada uno tiene adiel que
los das agravia a once y en viudo mm
drom quita avr. de taxica enofamí-

Prim. n.

1	- enee p um monto.	50326
2	- enee 2	30943
3	- enee 3	40486
4	- enee 4	60 — 2
5	- enee 5	50030
6	- enee 6	90828
7	- enee 7	90912
8	- enee 8	90222
9	- enee 9	30068
10	- enee 10	80880
11	- enee 11	30638
12	- enee 12	40132
13	- enee 13	90998
14	- enee 14	30230
15	- enee 15	90012
16	- enee 16	40302
17	- enee 17	110802
18	- enee 18	80166
19	- enee 19	20900
20	- enee 20	60520
21	- enee 21	10386
22	- enee 22	40 —
23	- enee 23	80166



502021

1420524

24 Por los derechos — 1420524
 — enee 25 — 00350
 25 — enee 25 — 40450
 26 — enee 26 — 10428

2 quesombros 750 = 1550596

mb. entrega los que quitan que quedan
 en la Contaduría —

1550596

ausente



~ mae lee pson en quenta. Vyme
 viene miles 0500 y sea mb. que
 parece uno de ausente y mae para d.
 como otro pson de sea de sea
 y parece de lue de su region a q
 sea mero p sea vico. fuese a dar
 clep tsmi con clep su. entrega y
 queda en mela de la contaduria.

290806

Situ buedo a
 Personas esentod

~ mros ee pson en quenta. Vyme
 qto miles sea y debe mb. q lue
 apsona esentod. de sea sea y sea.
 los. 30000. que p sea de la villa p
 a donos de sea sea p sea sea sea
 sea de sea sea p sea sea sea sea sea
 los años p sea sea = los 5068. sea sea
 a p lue sea sea sea sea sea sea sea
 sea sea sea sea sea sea sea sea sea
 sea sea sea sea sea sea sea sea sea
 sea sea sea sea sea sea sea sea sea
 sea sea sea sea sea sea sea sea sea
 sea sea sea sea sea sea sea sea sea
 sea sea sea sea sea sea sea sea sea
 sea sea sea sea sea sea sea sea sea
 sea sea sea sea sea sea sea sea sea

= 1850607

250058

aroseca reynos los más Pasados.
poblacion de villa = los 9050 q
por decreto de villa se mudo quin
abastar de villa q se en un reyo
eneyo reyno q los atav. que m
los 9050 m. entrego los 9050 papeles

18,0602

240602

y dem

2 mt se avian a pson en quenta qto
mies qnto m. mt que por decreto de
villa que entrego se mudo nro colu
Stenda don mjos de villa que se fuvon
repartidos por no ser ves. de tr. Un

40400

y dem.

2 mt se avian se senta re alee q
le avian repartidos a fin de matu.
v. de la villa. porque con dno se con
por mltos cone ena mienda no se
puede repartir se un

20040

alguzil

2 m. de la Pasion en quenta mies
qui. m. que pgo a de ser a equaie
por qto tanto los repartidos entrego
Gloria con carta de pgo

10500

Suñ

2 m. de la pson en quenta. siere
mies mt qto pgo a su deo p. su.
deaviedo pal. e ordan de los y de
con dno se con qto m. de un adaria
de que entrego carta de pgo

900

coler

2 m. de la pson deo mies. se se de q
se de m. pal. a Gloria con dno de
re. qto de de qto m. de un

1020

329054

deuda p[er] p[er]sona

ninguna deuda y m[er]ced para enquenta no ventos
que m[er]ced de escrivano y siete m[er]cedes que p[er] p[er]sona de contron
los años de años n[ue]ve y tres que se deleyta
603. 604. 605. un l[iv]ro de sonos años que se deleyta
tres y quatro y en v. que se deleyta.

div[er]so p[er]sona A

ninguna deuda y m[er]ced p[er]sona en quenta. Seis y cin
den m[er]cedes de escrivano y siete m[er]cedes y no y
de escrivano. que a en tragado y pasado.
adon m[er]cedes de escrivano deleyta
un. para quenta de escrivano m[er]cedes --

- en deleyta 608. al[iv]o - 630900
- en deleyta 608. al[iv]o - 1340300
- en deleyta 608. adon m[er]cedes 1900 -
- en deleyta 609. al[iv]o 830500
- en deleyta 609. al[iv]o 1480466
- en deleyta 609. al[iv]o 590033

6590899

que son los y s. m[er]cedes en

que son los que contra deleyta originales

6590899

190850053

M[er]cedes lada y deleyta

queda deleyta de deleyta lada y deleyta

quenta y quenta y s. m[er]cedes

cinquenta y tres m[er]cedes lada

que se van adon deleyta m[er]cedes

que se van deleyta Par. alcanzado deleyta

Alg[un]o contra de deleyta lada

400 lada y

Alc

delo lomad Por cinquenta y dos miles quinientos y Cientos
 Seis mil - e quae conditio de los alcamos y leobas y
 los dros y pgr de los don mjes dauila unacete del
 de serui. luego de con todos y sus adios y alacrot? ser
 acido y vendian e frequen. aduaver y los dros de
 negidoree la apro vrom Saens Todo error. y recone
 nrom a qualues los pgr de los unacete y lo dros - sic
 do tops. Pedro de crulla y sus esros y lu nunes
 de deera. y los congt. conds lo dros.

Antonio de ... y ...

Pedro em ma ...

...
 ...

7 g de serum de los 3 mont

2 envia de... y... de... de... de sept... de... y...
de... de... de... de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de... de... de... de...

2 Sacas de cargo de trescientos y setenta
tres miles quatrocientos y noventa seis m^{os} que
monto en... q... entrega...
de... de... de... de... de... de... de... de...

3,30496

2 un m^o de... de... de... de... de... de... de...
que... de... de... de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de... de... de... de...

60

2 que... de... de... de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de... de... de... de...

10500

2 que... de... de... de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de... de... de... de...

120

2 q... de... de... de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de... de... de... de...

340

2 m... de... de... de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de... de... de... de...

Primer

1	de primeros tres miles, ciento y ochenta y ocho	30084
2	de segundos montos	30028
3	de terceros montos	40420
4	de cuartos montos	60002

160584

530500

5	- el quinto monto	160584
6	- el sexto monto	40336
7	- el séptimo monto	20331
8	- el octavo monto	80336
9	- el noveno monto	40392
10	- el décimo monto	20958
11	- el onceavo monto	10496
12	- el doceavo monto	50440
13	- el treceavo monto	30938
		20482
<hr/>		
2	quesonlos por mil	530113

entres los q^{ta} quitas q^{ta} quedaron con
tador y p^{ta} dae q^{ta} si se p^{ta} da

2 mil sece p^{ta} da en quenta cat^{ta} se miles noventa
y oyenta nueve mil que montan los ausentes
y mal p^{ta} daes como parecio p^{ta} un memorial
Premio de los regidor y esau

2 mil sece p^{ta} da tres miles ciento y setenta
dos no q^{ta} con dho actas memorial que en
teya parecio p^{ta} reeitas estar p^{ta} se h^{ta} de
vece on el q^{ta} q^{ta} si sece h^{ta} ran

Montan ladada q^{ta} da cece su
nnonos ciento y vesme q^{ta} da

miles quatro y vesme q^{ta} da
mil q^{ta} da de los mil de los

Parece es alcorno de pa d^{ta} de
y quarenta y cinco mil y sece

ty dos mil y seis q^{ta} da y conditio de q^{ta} da
eance y ce q^{ta} da q^{ta} da p^{ta} da

lo d^{ta} da en los q^{ta} da de q^{ta} da y q^{ta} da p^{ta} da y q^{ta} da
Ano 13 de d^{ta} da

Al q^{ta} contra naranjo

Yuanmundo
naranjo
Dem m^{ta}
Justimp^{ta}

entres d^{ta} da
de d^{ta} da y mil
p^{ta} da



002082

Alcorno Vnmes nueva de Junio de San y diez y seis mil cē en
di de quese... registro como mis p... la quenta de los recibos
de los años de diez y seis y quince mil... a Pedro Diaz de Arce
... que... de... que
... por... que... en...

ongos

(+ 0 0 4 0) 2 Saca de los recibos p' dias de ciento
y noventa y cinco mil... y vnmes...
que monta... de... que... 395 0228

2 mas de los recibos... se...
que parece al caso de... p...
Poner... p... de...
... con... de...
... a... de...
... de... con...
... p... de...
... 20601

0880185 20601 39,0829

Por... que... mil...
... de...
... de...
... de...

Rey... en quenta... p' dias...
... mil... y...
... los... y...
... que...
... de...
... de...

2 mis vnmes nueva mil... y vnmes...
... que...
... con...
... de...
... 290,25

2 mis de... p' la quenta mil... que...
... 4,014

Pedro diaz uno de aur pahi colamen 4)0(4)
delega lico como paxede ac caso de levam 400
reponer dos paxeles

que paxo levam reponer dos 60
mos de cepson en quenta miles que. mri
que paxo ael alguacil que junto los repon
lidos res. Van asi mi enee paxo. 10500

Monte lo queda de deo cinco dias 94064)
diaz no ventos quatro miles lico y quenta

caro Antonio
recepta
2310880

mos. lico Pedro en quenta cinco miles M
que p. Antonio nunez romes recepit delega
sera. de go en tres. en tres. en tres.
de milre de lico y diez y seis mil y mil le
paxo de lico Antonio nunez por el carbo
miles y quenta y viene de lico en diez paxo
de lico de lico y diez y seis que milre paxo
sumo de lico y treinta mil y quenta y
cuenta mil que se en milre de lico y viene 2310880
326052)

A la
q' p' diaz
110302

Comi q' sumo loati que de lico p
dias trecentos y viene lico miles que y vi
paxo mri. con almeato que de lico y de pa
treinta mil y trece y de lico y levam de lico paxo
recepta nunez de lico y viene lico de lico de

Rego mo. 1929
Dio diaz de mo
q' p' diaz 16303 p.
1 p' dem. mri

Don diego de...
Caxa de lico
Luisa paxo

y las cosas que...
 y en los meses de mayo y junio...
 y de setiembre...
 y de octubre...

130
 130
 132
 408

y por cada uno de los...
 y de los...
 y de los...
 y de los...
 y de los...

50122

50122

dni de los...
 540188

y por cada uno de los...
 y de los...
 y de los...
 y de los...

540188

590810

dni de los...
 30392

y por cada uno de los...
 y de los...
 y de los...
 y de los...

y de los...
 y de los...
 y de los...
 y de los...
 y de los...

y por cada uno de los...
 y de los...
 y de los...
 y de los...

4420

de los reportadores y delos Zapatos que an
te quien p... y assi seca en...

4090516

argubil
2008

de pradee cargo... de los reportadores...

1000

sfur

2 mas... de los reportadores...

60

reportadores

2 mas... de los reportadores...

60

argubil

2 mas... de los reportadores...

10500

ata

2 mas... de los reportadores...

400

dm. Argos del
reca de

2 mas... de los reportadores...

2750400

2 quem... de los reportadores...

190300

2 mas... de los reportadores...

2 mas... de los reportadores...

480858

2 mas... de los reportadores...

3980078

Primeros. bienes de p. los p. gallegos y p. dem. mio
contra Tomo de guenta q. los p. seramo lo de lencia
de vend. y ceso vend. mms que los p. papeces
se me puen al p. dem. mio. A la contra duna ce que
los creali. fimo.

2201

Diego de
Dario si
Pedro de m. mayor
Juan Perez
Alm
Escapala de Ortega

La quenta de otros

Entrarem en quize de dia de Julio vna dos. ces. s. m. l. 110.
vez comision de recaudo p. cada m. de guenta. vno mo
ces. de p. p. p. de fuerza. de vna de ces. de otros
vno mo com. de ces. q. en el tam.

Ones

Successes ones de los op. mics q. p. p. y no
venta y quita m. de ces. de ces.

80894

Parte

de p. de ces. los no venta q. p. q. que
en el p. de ces. en q. p. y p. de ces.
fimo. no sea p. p. y con las ces. de
quita. fimo. de ces. de ces. q.
quedaron no. y vend. de ces. de ces.
m. s. no

30230

de m. q. p. y de ces. de ces. q. p. q. que
en el p. de ces. en q. p. y p. de ces.
fimo. no sea p. p. y con las ces. de
quita. fimo. de ces. de ces. q.
quedaron no. y vend. de ces. de ces.
m. s. no

10568

de m. q. p. y de ces. de ces. q. p. q. que
en el p. de ces. en q. p. y p. de ces.
fimo. no sea p. p. y con las ces. de
quita. fimo. de ces. de ces. q.
quedaron no. y vend. de ces. de ces.
m. s. no

y b... a... y de...
de... de... no...
al... pa... se...

1036

En... de...
V... de... y...
y... de...
tr... y...
un... de...
pa... y...
qu... y...

Sebastian...
Adame...
Juan...
Ima...

...
...
...

...
...

...
...

...
...

Quenta de lo que se reparo a los vezos de Serui y Godae del año de 1621 adoseñduyen los ocos dos años siguientes

Acuerda V. M. que se me de aull de Serui y Vegme y quatro mis dnto pe desmucha lra: fudelos q. regidores comi sarios por el ayuntamiento para ceo mra las quentas de cae caualae y Serui si acaen parecer amessi a su mo nra nra de ayo ayo adido la costumca de lo que se me pario a los Vecinos de Serui Godae inaxis y Godae del mo de Serui y Vegme y uno adoseñduyen el de Serui y Vegme dos y Vegme y tres la quae se ceo como aca suso q. con asistencia de Pedro de mont mayor contador destaui. en esta manera

Cargas

Saca se a cargo aca q. su mo nra nra de quinentae y cin quenta y siete mill y tres y ses. mil que monto ceo q. que se ceo en tres para saca lra: costumca como dea pareca q. se suba lra: que ceo en ceo nra.

55,0306

Parta

quinto

Prim^a m. da para ceo cargo aca q. su mo nra nra de un mill y ciento y cin quenta y siete mill y tres y ses. mil que monto ceo q. que ceo en tres para saca lra: costumca como dea pareca q. se suba lra: que ceo en ceo nra.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15

	que ceo en ceo nra.	
1	m. = numero prim. tra y q. de m	34
2	- ceo segundo cin quenta m	50
3	- ceo tercero quarento q. m	48
4	- ceo quarto avos y siete m	20
5	- ceo quinto tra y q. de m	38
6	- ceo sexto quarento siete m	49
7	- ceo seventh cin q. y dos m	52
8	- ceo octavo setenta q. m	68
9	- ceo noveno setenta q. de m	64
10	- ceo decimo cin q. y q. de m	58
11	- ceo once setenta q. de m	98
12	- ceo doce cin q. y q. de m	56
13	- ceo trece quarento q. de m	45
14	- ceo catorce cin q. y nueve m	59
15	- ceo quize avos y doze m	112

IV - 22VI

16
19

- enee dieg 7 seis. tte y tres M 33
- enee dieg 7 seis ses y tres M 63
- en la quita de m^o eme^o - 36
- ~~en la quita de m^o eme^o~~
- ~~en la quita de m^o eme^o~~

100 26
33
63
36

10158

- enee los yrs. m^o en
- tres y tres q^o que daron contra de

39088

stano. rephidace
negu. l

- mae ttrece mices q^o m^o que pgo a los.
- sus^o me parti do res y a equa^ol. enee t^o m^o.
- a los sars. ses mices m^o a los me parti do res.
- otros. ses mico aee su^o. one juntos los me
- parti do res quatro d^o. quee lo que seee
- suee dar quando se hace de los lras. o Von
- enee me parti do res. entrega otros de pgo

130500

- one pago a su^o corral. dos mices m^o ony no
- de pto me tido en la cotamca de los lras
- como esta de a p^o tura. y certificacion de
- lue papata y contra de pgo que otros

20

- que pgo a fdo. sony de munon y mey
- dos mill y q^o m^o. one a limito de los
- quarenta d^o mices m^o en one se concerta
- ce serui quo seee auia llevado en muy
- años y p^o re p^o se le mudo a luer. pater
- esento y tener ce abito de ciu^o t^o. de pa
- tyre ya un q^o era m^o se concerta conee
- entrega lra de villa contra de pgo -

221500

- mae quito ducen dos one seee quitron
- a f^o vara. q^o se le auian me parti do de ser
- uicio y p^o re esento se le mudo nosse
- a uille de entrega meado dees.

10500

- mae se sento de ses me dees que notido
- delibuda de di ariac parillo que seee au^o.
- me parti do p^o d. susillo p^o de vale. pater
- benediciado p^o didio seee v^o p^o sson. entrega
- mudo m^o. dees - - - -

20740

- m^o se sento q^o mill m^o one uo deaur
- Palastomca p^o re t^o r onell. La delis buld
- de los o^o como p^o nea^o p^o re me m^o q^o
- p^o re one lue q^o p^o d. au^o - - - -

640

145013

mas quito

No pasa para
da otra phoa
Sarta que pareca
luis capata con ligto
reyn de

mos cece pasom. Su sacento y an quenty
un reatece que parece pa otro memo
nae frumido de luis capata. Sarta
en tres folae y frumido de suno neta pa
rece aun se quitado de maae delie delto
alor vi. de que con lae quita dee a desor
hi facer de q. luis capata. Venido que
sea deliecho adu cece

22 0134

ded tu quita de fo de mem di liceo citzes
- prun memoriae de suplicand. Oyentor

0436

20,20

monta ladatta aento sacenta
y un mill quatro or y sesenta tres

260330

Vaya dos de los m. de ceyo ce de com.
do ceyo su mo mingo pa trea aento
oyentor cin mices oyo or y quenty tres
mi = digo monta ladatta aento y qua
rento y ses mices oyo or y treenta tres m.
pa que aun que monta aento y seyen
tyn mices quita or y sesenta tres m. se. Vaya de cest los
Vaya de mices aento y tres y tres m. delie phoa de quito
de comial que dio luis capata. Sarta. Me lo veni que
= pasimo se vayan quenty quatro reatece que
pre uno te zens en lae quita de signicee quedis
de q. su mo. como pi pa los leg. yos y numeros
Pa mi. que saca dos. de lae que y un q. y seyen
mill y tres or y ses m. de ceyo pancee ce de com
cado de q. su mo. pa quatro or y diez mices q. to
or y seyen tres m. = pa lo que ceyo su mo
dijo tiene ce memoriae de muerde aento y
mi. Parados. q. los vime, dos mices aento y tres q. to
mi de ce memoriae onete signicee de luis capata. lo de
lo que y suma m. pro esto leca palado en q.
y conca calidad lo. ceyo siendo los p. p. con
torio lo p. de deen. y flow sacenta y tres deen on
sin to ceyo de comce y lo de m.

Algr

4100433

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Juan de...' and 'Juan de...'

Y enllax me yme diae de meca de ml de selo y yme
dize q. u. s. a. c. u. a. c. e. m. e. p. i. d. a. c. o. m. i. n. o. n. l. a. d. o. p. o. n. e.
p. e. r. i. n. g. u. e. m. l. a. s. t. a. d. e. t. e. n. e. a. q. u. e. s. o. m. o. a. s. u. m. u. n. i. z. m. u. n. i. z.
del se dea de los m. d. a. s. d. e. y. y. m. e. s. u. n. o. y. d. o. s. y. t. t. z. e. a.
lo s. e. o. s. p. u. e. r. o. s. i. n. m. a. l. e. r. o. s. a. q. u. e. l. a. y. g. u. e. n. t. a. y. r. e. a. l. i.
f. a. c. e. r. h. e. c. c. a. e. m. i. e. s. q. u. e. s. e. a. n. d. i. a. s. m. e. s. q. u. e. s. e.
d. i. z. e. n. t. e. t. r. e. a. m. i. e. s. q. u. e. p. u. e. r. o. s. m. e. s. d. e. e. d. i. o.

281055

2820

2830

- en las quitos delos m. i. e. s. t. r. e. c. e. d. i. a. s. 0 9 9 8
- de la m. e. a. c. e. z. m. 0 4 3 6
- de la de a. g. n. i. t. o. q. u. e. m. e. a. c. e. e. 1 0 0 8 8
- delo quitos de d. o. p. i. m. z. o. m. s. p. e. r. e. v. i. n. 2 0 0 2 0
- y f. m. i. n. y. d. i. z. e. p. s. t. t. z. e. m. t. r. s. d. s. M
- de la s. p. h. i. a. d. e. l. l. i. c. i. a. d. a. e. y. p. u. e. r. o. s. t. r. s. 2 0 1 3 4
- de la s. p. h. i. a. d. e. l. o. s. y. m. e. s. d. o. s. m. i. e. s. y. a. i. n. 7 6 0 6 3
- t. r. z. t. l. e. n. t. a. q. u. e. c. o. n. y. e. n. i. d. a. t. u. g. h. i. s. 7. 606 33
- de. t. r. a. u. q. u. e. s. e. e. n. s. e. s. a. s. p. i. n. a. q. u. e. Al 9 1 1 u mo
- l. a. m. i. f. i. a. s. t. e. y. p. a. a. u. e. n. t. e. l. e. y. s. 3 8 3 0 8 0 0
- s. e. l. e. n. a. d. i. e. n. e. n. d. a. t. a. l. o. s. y. s. y. m. e. s. 2 0 1 3 4
- q. u. o. s. m. i. e. s. a. e. n. t. o. y. d. i. z. e. m. t. r. s. q. u. o. 7 6 0 6 3

Nota

en la d. de c. e. l. e. r. e. n. i. a.
a. s. e. d. i. c. i. o. c. o. n. r. e. s. p. a.
d. e. o. s. e. l. e. s. i. c. o.
s. i. u. a. l. e. y. s. j. u. m. o.
c. i. e. n. t. o. y. o. y. e. n. t. e.
m. i. l. l. t. r. e. c. o. y. o. y. e. n. t. e.
q. u. o. e. n. d. i. f. e. r. e. n. t. i.
p. h. i. d. o. s. q. u. e. c. a. f. e. r. r. o.
h. u. e. r. i. e. l. e. y. s. a. e. s. t. a.
d. e. r. o. d. e. e. l. e. a. d. a. d. o.
a. n. t. e. s. o. r. g. o.
m. l. 8 0 0 3 8 4

que sumy montree nuevosh
m. e. s. y. m. e. s. d. e. s. m. i. e. s. s. e. r. f. i. z. s. e. l. e. n. t. o.
y. d. i. z. e. m. t. t. r. a. p. a. d. o. s. d. e. l. o. s. y. s. q. u. a.
t. r. o. a. y. y. d. i. z. e. m. i. e. s. q. u. e. t. r. e. s. y. d. e.
s. e. n. t. e. t. r. e. e. m. i. e. s. d. e. e. c. a. r. g. o. p. a. r. e. c. e. e.
a. l. c. a. r. c. a. d. o. e. l. e. y. s. j. u. m. o. p. a. t. t. e. a. i.
y. o. y. e. n. t. e. y. t. a. l. e. m. i. e. s. y. o. y. e. n. t. e. m. i. e. s. y.
c. o. n. e. s. t. o. s. e. a. c. a. u. s. h. y. g. u. e. n. t. a. = d. e. l. e. y. s. j. u. m. o. d. i. z. e.
q. u. e. t. i. e. n. e. q. u. e. d. a. r. u. n. m. e. m. o. r. i. a. l. d. e. a. u. s. e. n. t. e.
y. d. o. s. q. u. e. n. t. e. s. y. m. a. e. p. a. n. d. o. s. q. u. e. p. a. s. t. e. n.
n. o. l. e. p. a. r. e. p. e. r. j. u. i. y. s. e. d. e. u. e. n. u. e. d. i. b. i. a. c. o. m. o.
q. u. e. l. i. e. x. m. i. e. s. q. u. e. s. e. n. s. e. n. s. e. y. d. e. u. n. o. d. e. c. e. a. z. e. n.
y. p. a. r. t. i. d. a. l. o. d. e. m. i. e. s.

7. 606 33
Al 9 1 1 u mo
3830800

Diego de...
Juan...
Pedro...
enllaxena diez y se die de meca de may 8

ausi m^l
parados.

miles, seis y veinte y seis mil los. de apuntes...
 Lorenzo de Aguero a majarreo y un...
 no regidores comisarios para ayuntamiento
 en esta delacomisi^{on} quedee...
 en Sanse de mayo de seis y veinte y seis
 toma Siciem^l la verificacion del...
 ausi m^l parados. rescrip^l dos...
 de los y otros...
 Dn. Suesm^l y auiendo se...
 a p^l de del...
 psonae y por la...
 tambien...
 deue vapor de los...
 cada como p^l del...
 miles quenta y media
 quemontan treynto...
 y seenta...
 que se vapor de los...

350316

Contro de p^l
que en tiempo
al ree de

2 mas se rean en quenta...
 cyenta mill y trece y seenta...
 que por las...
 con parece averle...
 y servicios en...

2 Los seenta y tres mil...
 en y de... de 1623 — 720800

2 Los cinquenta y un mill...
 en quize de mayo de 1624. 510 —

2 Los treynto y tres mill...
 en y de... de 1624. 340 —

2 Los diez y nueve mil...
 en y de... de 1625. 190380

2 Los mil, doz y tres...
 en y de... de 1625. 10204

2 que sacan los... — 180038)

180038)

2 Montan adatta que da...
 ju no. do... y quize miles, se...

150363

acotado de su enphi
 dos. 130898
 de su en
 mes. 640872
 en la q
 de su de acau de ro del
 de su q sele au mepho
 pater sin dias de los
 de acau 1000
 de la pda de di q
 rian que por ser de
 Sizen. Si de q. los bienes
 som. qutia 2000

aento de senta tres m^o Napad^o
 de lae treaenta y Oyenta tres mille
 treor. m^o de su hms de comee Pareceer
 acan cada ceps / m^o por aento y seden
 ta mill y quos y tremto serie m^o de qut y de com ce con
 sin tu ceps / m^o novampo y juo ser aento Ver de ro
 de su hms de los q. st. nejidoree de missario tyss.
 de rohm lasso adome y p p gilleys lo de qer.
 de Napad^o = on te meylonee serie

Al 9^o Ju. m^o
 165053)

H^o de su de su
 yonafades
 H^o de su de su
 H^o de su de su
 Jhamminds
 naranjo

A

los. 130898. de su mosen que de re u s fur
 y los 640872. de su A^o rimez se que de om
 de su pda de c^o de su m^o onli quento
 de de su de los mis q. f 216. alyo
 de su = y los 84074) de rohm
 as i m^o se com^o alyo de su de su de su
 en buca de q dia con la de p. con la
 qut ceps / m^o cerus q. quento y no
 de su m^o

de ro de m. may

rep
 s fu
 at gu

quenta de Ant^o Lopez cobrador de estos delos. 3 años.

Enllexena en g^{to} dia. de c^{to} mes de mayo de seis y veynte e seis años del r. Gaeta Sar de calera
tinoo regiona comisi para esta mar la guenta
del Sevici. Sico parece antes a Antonio Lopez
p^oson que cobro estos delos Sevici delos tres
años de seis y veynte quatro y cinco y seis. que fue
e primero de los tres años que se cobraron los
veysi. de los tres años por q los dos. Suo años
a de p^oson la de p^oson de en aint. y la tomo con
asistencia de p^o de munte m^o. contador

Cargo

Saca se le cargo a los Antonio Lopez
de quatro mil y quatrocientos e noventa e
e siete mil y quatrocientos e noventa e
e seis que m^o de
que quiesca ontrejo para estos delos
veysi años Sevici como de cost. p^o m^o.
delos repartidores y esau

9450,40

Parte

Primera parte de parte cargo
trece mil e quinientos e noventa e
e siete mil e noventa e siete
mille a los repartidores que los q
se les suenan por sacar ellos p^oson
e los seis mil e noventa e siete
mille que se ayuda il para juntar
los repartidores que el q^o fue
ellos años Lopez. A los de ontrejo

130500

ma de los p^oson que m^o de
mille que uno de cada ellos años Lopez
por la costancia que se veni. como
de la p^oson turu consta

450

580500

repartidores
e m^o.
a los

costa

dimos dados
de la moneda

2 mae do aentre y an quento quintos
 mill y quatro os y an quento oyo m^l
 que adado y pago de adm^{on} na mill
 que en needed de los Serui ya al de
 dero su capers a quenta de los Serui.
 - en esta m^l = en 5 de selo. 6rs. 880 0 58
 2 en 4 de junio de 1615. 490 600
 - en 9 de nov^o 1615. — — 600 —
 - en 16 de abril 1616. 400 800
 - en 22 de dia 170 — 100 —
2540458

2000
a 15

2 que son la de la com^{on} de
 en 22 de los onos de los 2 de la com^{on}
 en 18 de agosto de los Serui — —

2540458

2 que para de los p^{ro}vis^{os} de m^odo quinto
 ap^o de valencia por ellos por ser reos
 quinto q^uo trece. 9 de la com^{on}
 en 20 de los de los de los que de los.

10496

2 mae por los de la guerra de la com^{on}
 guerra trece por ser asims reos en
 17 de la com^{on} — — —

10360

auso

2 que de los reos de la Vaya. diez y seis
 mill y tres y diez y nueve m^l que
 sumo las quisentas y mae Parados.
 de que en la m^l. Los de la gra de
 villa ree y ju de ree ree de
 ree uno y decret de la y un m^l
 por do. Se mandaron vapar —

1034

quinto

2 mae de la vapar. noventa cinco
 mill y treinta m^l que montaron
 en guar entro un leg^o por de quinto
 cada uno de quinise quinto y la sue
 tima phila de l numero guarento
 una de verme. quinto que los de
 gravia de ree si aiam que

2540458

originales quedan en la conta duxia

950030

...
...
...
...
...

Son las dadas y pasadas
en el qual se debe que ante m^o
pgo al y su a fusero a quenta de los
seru. pta conta de pgs de v. t. de
mm. de las. Nemo. Seru. que en
teps con las de ma. de a tero.

150

120030

...

Monta la datta queda de los

Al q. contra
an 50 mio l. p. g.

ant. lo p. g. quatrocientos y quenta
y cinco millos, setenta y oyo m^o de
pados de los m^o que monta el cargo
Parcece es al comen. do el p. g.

U672

onio l. p. g. pa seis y setenta y dos.

m^o como de los quenta p. g. en

los omes. el p. g. de los de no a me

luego los de p. g. de los de no a me

la conta duxia en con de los de no a me

que en las p. g. de los de no a me

si a p. g. de los de no a me

caulda no se los quenta de los de no a me

y juro lo quenta de los de no a me

gido la ap. g. de los de no a me

papeles de la datta de los de no a me

en la conta duxia en p. g. de los de no a me

que y ju. de los de los de no a me

...

...

...

...

...

...

en Mexico Vsmo. los de mango a sus y Vsmey nueva
ce. Un^o Antonio de bethia regidor como parece por
la cuenta de los que se dio a cobrar del rephim del
Señor de los tres años de sus y Vsmey. Siete = Cyo y nueva
Sico parece a me si a p^o de cayo aegubie que lo a
a bado para le tomar la cuenta del ce gut e bino
cylitris y de mas papeles y sece tomo conasio
tenia de el contador en esta m^a

Cargos

Sece sece cargo a los p^o de cayo de
doce mill y quatro or. y de se me a ce q
con dno a elto que sece en tres an
mado de los rephoace y luie a pta
sau mont. ce rephim que sece Sico
alos Vegnos de sta ciudad

240 m^o

Patro

quitos

prim^o memo sece recib en en quen
ta vn mill y Cyoos y diez lb que mon
taron diez yos legros de a cuer me
acee cada uno yos de diez me a ce
lae quitos que se da a ce que entrego.

10 m^o

assados

mas do a ce y tres lb que montar^{on}
los assados en los yos or. por q. sum^o.
lo mudo quitar. con dno de un a ce
dula que entrego

0 or

mini tiles

que se quitos a los mini tiles pa de
creo de la ciudad. y a su ca de con pro cu
rador de ay n q^o diez yos lb

0 - e

rephoas

que p^o a los re partidonee que se
e los lras a ce y se sento seie lb
nro no entro de

0 - lb

sems

que p^o a los s^o de ca me lo

2020

Oc lee VI

Vii Oc lee vi

Um lee viii

I Um lee

10 Ur 53

Alg q. laud...

= 42 lb

Chos aento y sciento, sea me aeeo que
lo que se da por saca e pordon, lino
mosto conto de pjo que entrego

que pjo a don Am^o gto neeeda de ego ser
uicio Cyo mill y aento y vyme tres lb a q.
de pxi^o año que pxi^o los ve qno delo
y a tre de que pxi^o conto rep^o

que montan de memoriae de aento.
muerto y odis y aegunro p uento lro
veeeo qurtasor y Cuento qho lb
quie ntreo

que monto la cistomca que por aee m^o
uemo en elo p de ego en quento
mill mudo du

monta la datta q da ceyo p de ego
doce miles, qurtasor y se senta lb
y de los vapados. los doce miles qho
os, doze me aeeo parece aee conca
por quento y p me aeeo delo qm
re se vapom se lb. que delo auento seee qui fxon
del p mtra de lb ar los lora. p quelo aee el su
so p m^o quel aee canee viene a ser en quento
p los me aeeo ee q^o furo h^o quento se o.
neg^o. haprouo saeuo crea qho Am^o.

Alf. Valhida
Francisco de Carlos

Podem le
muy

a 55 ondu

anest

Costa

Payssee

muebles

160 - 1608 - 1609 =
 Ron de los que estan los muebles de la villa de
 cavalos. ademas de 1608 y 1609. y en lo q
 seca dio paca arildo = 655

Mercedee 2 Pedro en rug y su ramon y
 de otro en cada uno de los 3 años 220

Vino 2 fr. perez andree somo duron y
 pedro min tudio y fr. faxardo en
 cada uno de los 3 años 140

Mercedee 2 fr. baptista Siquera de 63 q
 por 16 en cada uno de los años 180

Tendee 2 fr. de castro y p. de villan
 8 p. m. mentee en cada uno 155

Sierro y 2 min ximz Sori y ju de man
 cerro y cerro y con go. en cada uno 105
 = 800

2 Olyarosse por los de Sr. Zanis los dias
 seentegm fros steg. con los de ano 1609. a
 don mbes dauen in cepit.

este año Setee dias alor mientros Solo para
plu clarecon delor 15 años y lo Tomaron
cresta ma

curd oree 2 min Per mes y de deat hore 229 U -
en 229 0

Vino 2 aõ decicaler y p x em mas sup 43 U -
2 onasee aend 2 quento hre

Jenaror 2 fu deat ho y hor de meo tendor 600 -
en aend 2 sesenta mize mb

meraderes 2 m. muez gung 2 di 17 2 hor de meo 200 U -
meraderes en a Biente mize

cereror 2 min xing 2 lu deruven 2 hor 1100 -
de meo en aend 2 diez mize

8420

Stigraior de se entegri^m for obget
000 cantos de mos deite ano =

[Faint, mostly illegible handwritten text]

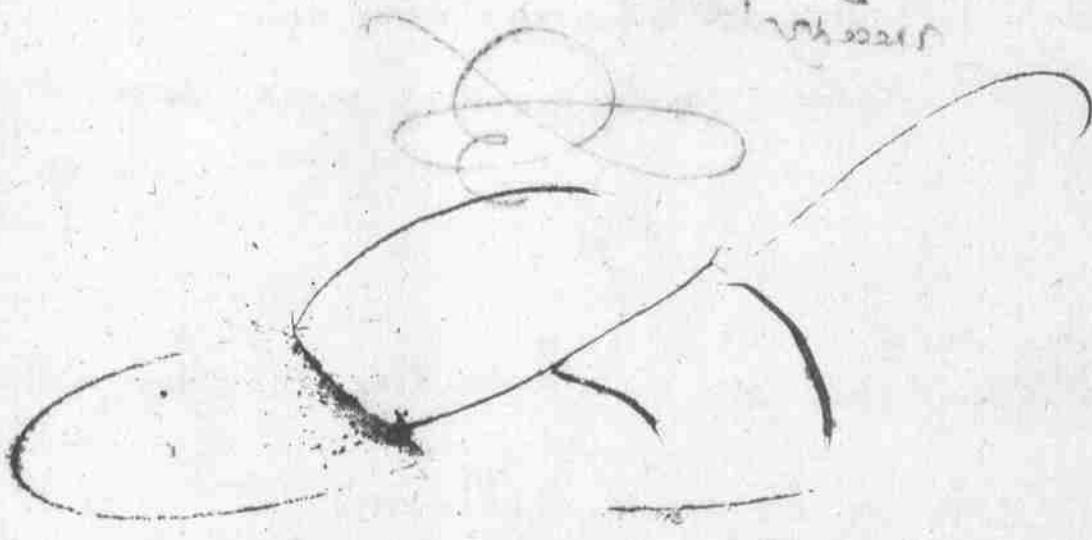
1610

Este año Per noader Venido... de los. mientos. Pae. s. de. chista m...

curtiduria	- de mientos de la curtiduria	2290
Vino	- de de vino	1400
mercader	- de de mercader	1800
mercader	- de de mercader	1600
cerca	- de de cerca	1100
Uops	- de de Uops	800
		<hr/>
		800

de la granley... de la granley...

Canche de le mi



Se dirá en cada parida... y aesp para alor anor de 3 años como

mercaderes 3 ^{os}	- a los mercaderes por 3 años de que sea en	1600
Vino - 1 año	- a los de vino de vino pasado de que sea en	1900
Seños 1 año	- a los de seños por de que sea en 1600	140
Cera y seos 1 año	- a los de cera y seos de que sea en 1600	100
Sombreros 1 año	- a los de sombreros de que sea en 1600	350
Saboneros 1 año	- a los de saboneros de que sea en 1600	680
lenderos 3 ^{os}	- a los de linderos por 3 años de que sea en	1900
curtidores 3 ^{os}	- a los de curtidores por 3 años de que sea en	2380
	por cada un año	2380
		<u>8600</u>

- entrega a los obisps. con los de se años de

Handwritten signature or flourish

Large handwritten scribble or signature

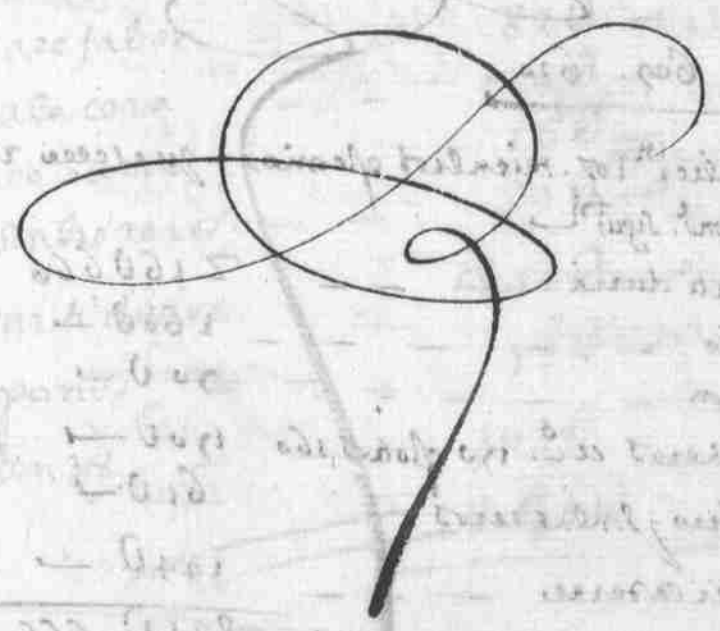
Y fecho Seccc dia a los mien bros. enestam^o. Por los. Y años de
1613. 1614 — y cada uno Seade en gra.

2 mes caderec	—	160 0	—
2 tenderos	—	130 0	—
2 curti dores	—	238 0	—
2 vino	—	160 0	—
2 Sombreceros	—	30 0	—
Y aloneros	—	68 0	—
2 cereros	—	10 0	—
2 Suenos	—	11 0	—

849 0

849 0

Y entregaronle los streg^o. a necede



Los 3 años de 618. 619. 620. 1818

Los 3 años de 618. 619. 620. 1818

- auri duri	2038
- vino	1600
- jabon	200
- cera	150
- mercader	1900
- sientos	340
- ponis	1600
<hr/>	<hr/>
	8400
	120
<hr/>	<hr/>
	8520

que en cada un año son 8520 - los que se han de engr

Los años de 618. 619. 620

Valien los mientos que se han de engr

los m. siguientes

- auri duri	2160
- vino	1600
- jabon	200
- sientos	1900
- mercader	610
- sientos	1440
<hr/>	<hr/>
	8210-666

Los 3 años de 1621, 1622, 1623

3 años de tres años de este repartido por la que ha y comiso
alcauno lo sigue

2 alfambon --- 820

2 amercaderes --- 900

2 acc vino --- 1850

2 alas tendae --- 1850

2 curti duria m/po --- 280

2 cera --- 200

2 sonho reos --- 380

2 Sierris --- 140

--- 8530

2 Cargante acc no ce

2 Mencia d'un mo

Los 2 años de 1624, 1625. De acatado de cabecon

3 años de tres años de este repartido por la que ha y comiso

- acc vino --- 1950

- acc jabon --- 820

- ala cera --- 290

- acc Sierris --- 160

- sonho reos --- 390

- curti duria --- 2400

- panis --- 130

- tendae --- 1930

--- 8460



Para los 3 años 1626 - 1627 - 1628 =

2 años 3 años secedio a los contribuyentes en los mien
 tros. a cada uno los sigui

2 a los sombreros en 460 -
 2 a los coreros en 300 -
 2 al Sierro en 220 -
 solo p' el año 626. 2 a los panes en silogemas. 510 -
 año 1627. 750 - 2 al vino en 2200 -
 año 1628. 540 - 2 a la tienda en 2180 -
 2 a la xabon en 900 -
 2 a la curtiduria en 2400 -

9140 -

año 1627 2 a los coreros los pa
 nos 240 -
9380

Para los 3 años de 1629 - 1630 - 1631 = se le dio a los contri
 buyentes los mien tros en esta m^a.

2 vino en 1650 -
 2 panes en 140 -
 2 xabon 900 -
 2 sombreros 450 -
 2 curtiduria 2400 -
 2 tienda 2500 -
 2 Sierro 250 -
 2 en 380500

9290500

Para los 2 años que restaban de alcabala que fueron 1632-1633. Se dio a los contribuyentes en esta m^o.

- los paños y sedas en 240-
- el de tienda - - - 250-
- cejaron en - - - 90-
- ce siervo - - - 25-
- el vino - - - 165-
- el de la cera - - - 380500
- ce a los sembreros. 40-
- el de la cortadura 240-

es en cada un año de los dos =

	9.290500
--	----------

= 1603 =

Prometidos que se gan^{an} año 1603. en al Cavalos =

carneceria 2 en 12 de ^{ago} 1606 - le ando mancees
 pass ceae caval de la carneceria por
 1500 - años de 1603. 1608. 1609. en 1500.
 pa 150 - de prom^{do} n^o enee - - - 150

Sorredades 2 en 12 de ^{ago} 1606 pedros de myem
 pass ceae caval de Sorredades por los yos.
 2100 - años en cada uno. en 2100 - refesia
 500 - pupo 500 - pa 1200 500 - - - 1200 500

20 - en 12 de ^{ago} 1606 pedros de myem pupo 20 -
 pa 500 de prom^{do} - - - - - 0 500

160 - en 12 de ^{ago} 1606 pedros de myem pupo 160 - pa
 400 cequit Sico fue p^{ro} en 1603 años
 40 - - - - - 40

2380 - memto enee en 2380 - m^o - - -

A^{re} 3 pedros 2 en 12 de nov^o 1606. di cordouee pu
 sso paulos yos 3 años ceae caval
 1500 - años pedros en cada uno en 1500 -
 400 - refesia pupo 400 - pa 100 de prom^{do}. 100

240 - en 12 de ^{ago} 1606 pedros de myem pupo
 240 - pa 30 - m^o de prom^{do} - - - 30

40 - refesia di cordouee Pupo 40 -
 pa 10 - memto enee - - - 10

2180 - di cordouee. en 2180 - - -

Al dho. le andes muelle selicio en don m^{tes}
recepta en 13 de mayo 1608. los 150 -

150

Al dho. P de m^{tes} de selicio en don m^{tes}
recepta en 8 de selicio 1608. los
12050 y los 40 - quegno oneto =

160500

Al dho. f^o de cartas selicio en el dia
en el 500 quegno de p^o m^{tes}

500



Al dho. di^o de cordo uel selicio en don m^{tes}
recepta en 1 de junio 1609. los 100 -
y los 10 - quegno de l^o su p^o m^{tes}

110

Al dho. c^o de medina selicio en 1609. los 30 - quegno

30

1609
 Año 1609. Promedios

Viento 2 onces de ^{gr.} 1606 años en dos pa-
 sos para los ^{gr.} 3 años en viendo en
 cada uno en 1400 - y pesada puros 500 -
 para 120000 n^o enee en 1900 -

1400 -
 500 -

 1900

120500

fruta 2 onces de ^{gr.} 1606 pedras de mayena
 para la recivida de la fruta en 280 -
 y luego puros 160 - para 40 n^o enee

440

40

quinta pea 2 onces de ^{gr.} de 1606. amada por ^{gr.}
 puros ligta pea para los ^{gr.} 3 años en
 cada uno en 220 - y pesada puros -
 120 - para 30 - de puros m^{do} -

340 -

34



- en 5 de Sen^o 1609. p^o Six^o en pareros puros
 p^o efle años de 609. 60 - para 10500.
 y asegura los onces de 1608. 1609 n^o.
 enee en 400 -

400

10500

Pax y leni 2 onces de ^{gr.} 1606. pedras de medina
 para ceal arte de Pax y leni p^o cada un
 delos ^{gr.} 3 años en 120 - y pesada
 puros 40 - para 10 -

160 -

10

2 onces de ^{gr.} 1606. pedras de medina
 para 340 -

10000

1340

2 onces de ^{gr.} 1606. pedras de medina puros 40 - para 10.
 n^o enee en 21000 -

40

21000

10

feria 2 onces de m^o 1609. para los
 20 dias de la feria en 1640000 para
 130 de puros m^o. n^o enee

1640000

130

Alcaldes And. ni. seerlas en don m^{tes}co.
recepdr en 10 de Juuio 1608. lrs. 12 1/2 00

Alcaldes P^o mnyem seerlas en 26 de Sen^o de
1608. lrs 40 - en don m^{tes}co recepdr 40

Alcaldes am^o P^o seerlas en 20 de ^{Se.}
1608. en don m^{tes}co recepdr lrs - 30

Alcaldes P. Sen^o. seerlas en 10 de
Sen^o 1608. encepdr don m^{tes}co lrs 10 1/2 00

Alcaldes P^o de melina seerlas en
10 de Sen^o 1608. lrs 10 - en m^{tes}co
y lrs 10 - q^o g^o m^{tes}co en m^{tes}co 20

Alcaldes Ju^o m^{tes}. seerlas lrs 340 en
cepdr en 18 de Sen^o 1608 - - 1/3 40

Alcaldes G^o rpon B^o. seerlas en 16 de Juu
nio 1608. encepdr. don m^{tes}co lrs - 130

1608 -

Primer Titulo. del año 1608 - en alcaualos.

carneceña 2 en 12 de ^{de} 1606. leandros mix
 celo puso el alcaual de la can nacia
 5500 - p^o como 1608. en 5500 - por 1500 -
 de p^o m^o - me m^o enee _____ 1500 -

Heredades 2 en 12 de ^{de} 1606. pedro de m^o Sena
 puso heredades y gomas. p^o como en
 en 2100 - y puso 500 - por 12000 - 12000 -

200 2 en 9 de ^{de} 1606. f^o de castro puso 20 - por - 4500 -

160 2 en 21 de ^{de} 1606. p^o de m^o yem puso 160 - por 40 -

220 2 en 20 de ^{de} 1606. f^o de castro puso.
 en f^o de m^o yem en aduano 220 por
 5000 - m^o enee en 3000 - 5000 -

3000 - 2 en 12 de ^{de} 1606. di^o cordo ues puso

2^o p^o como 1900 - el alcaual de aduano p^o como en
 1900 - y puso 400 - por 100 - 100 -

240 2 en 9 de ^{de} 1606. celium de medina puso
 240 - por 30 - 30 -

40 2 p^o de m^o yem di^o cordo ues puso 40 - por 10 -
 me m^o enee en 2180 - 10 -

2180

Viento 2 en 12 de ^{de} 1606. and^o m^o puso ce
 acavti de viento en f^o de m^o yem
 1900 - en 1400 - y p^o de m^o yem puso 500 - g^o 12000 -

211 2 en 16 de ^{de} 1606. f^o de m^o yem puso p^o
 f^o de m^o yem y seguro de 1606. 210 - por 10 -

2110 - 10 - me m^o enee _____

Alcaldes marceolo selctos en 15 de ^{de} x. 1608 en
don mjes recepa lvs 150 - qzms — 150

Alcaldes P de mme Sem selctos en 2 de Seide
1607. lvs 160 500 Gregorio de psm. 160 500

Alcaldes An de castro selctos en eze dia lvs
60 - qzms — 60

Alcaldes de cordoneo selctos en 3 de destre. 1608.
lvs 100 - y lvs 10 - qzms endon
mjes recepa — — — 110

Alcaldes celion de medim selctos el qz dia
en eze dia lvs 30 - qzms — — — 30

Alcaldes An^o ni. selctos en 3 de destre. 1608.
lvs 120 500 qzms endon mjes — — — 120 500

Alcaldes An^o gomz selctos en 15 de ^{de} x. 1608
lvs 70 - qzms endon mjes — — — 70

Los dichos Puertos de granos

fruto.

2 en 9 de nov^o 1606. pedes de m^o de Sena
pues el acaual de la fruta p^o q^o veni^o y ceve
nidi^o en 280 - y luego p^o 160 - pa

440 -

40 -

2 en 7 de ^{ago} 1607. g^o de Sena p^o 40 -
pa 10 - y aseg^o. cada 1607. n^o cree en
480 -

40

10 -

480 -

quinta p^o

2 en 15 de ^{ago} 1606. am^o p^o pa lo que
tu p^o p^o q^o veni^o y ceve nidi^o en 220 -
2 p^o p^o 120 - pa 30 -

340 -

30 -

2 en 5 de Sen^o 1607. p^o ft^o q^o p^o p^o ce
p^o de Sen^o. 60 - pa 10 100. y aseg^o
cada 1608. 1609.

Pax Lena

2 en 5 de ^{ago} 1606. pedes de medina p^o
so papa y lena q^o veni^o y 1607. en m^o uno
120 - y q^o p^o 40 - pa 10 -

160

10 -

2 en 14 de ^{ago} 1606. lu^o m^o p^o 1000
pa 340 -

1000

340

2 en 26 de ^{ago} pedes de medina p^o
40 - pa 10 - n^o cree

40

10 -

21000

feria

2 en 10 de ^{ago} 1607. p^o p^o p^o p^o p^o
lo de la feria en 1640 100 - pa
130 - de ^{ago} m^o m^o m^o m^o m^o

1640 100

130 -

Alcaldes P. marcedim seccelas en 26 de Sen^o 1608. los 40. en don m^{ys} recepcion 40

Alcaldes gran^o H. seccelas en 9 de Sen^o 1609 los 100. quegino en don m^{ys} 100

Alcaldes am^o p^o seccelas los 30. en don m^{ys} rececion en 9 de Sen^o 1609 30

Alcaldes ju^o m^o. seccelas en el 20 don m^{ys} en 14 de febr^o 1609 los 300 300

Alcaldes P. de medina seccelas el 20 de los 20. de los d^{os} puxas que s^o n^o 20

Alcaldes - seccelas en don m^{ys} los 130. en 25 de may^o 1609. quegino de seccelas de p^o p^o 130

Pro m^{do} de canis 1609 - en el talcavalon

carnecequia

en 12 de g^{ho} 1606 lemdes macebo pu
80 p^o canis de 1609. p^o maceval en 1500.
por 150 - no m^o enee - - -

150

Serredes

en 12 de g^{ho} 1606. pedes de myem.
paso Serredes y g^o m^o dos. en 2100. y
luego p^o 500. por 120500 - -

2600

120500

20

en 12 de g^o de canis p^o 20 - por

500

160

en 12 de g^o p^o de myem p^o 160 - por

40

220

en 12 de g^o 1609. fin de canis p^o 220 - por 50500 m^o en 3000 -

50500

3000

abney pasado

en 12 de nov^o 606. di cordonee p^o
chalcavalade abney p^o canis p^o m^o
ano de 1609. en 1500 - y p^o p^o p^o
400 - por 100 - de p^o m^o -

1900

100

240

en 12 de g^o celian de medina p^o 240 - por 60 - de p^o m^o -

60

40

en p^o de di cordonee p^o 40 - por
10 - de p^o m^o - no m^o en 2140 -

10

2140

Viento

en 12 de nov^o 606. ano m^o p^o
chalcavalade de viento. p^o canis de
609. en 1400 - y p^o p^o p^o 500.
por 120500 de p^o m^o -

1900

120500

30

en 12 de g^o 1608. p^o canis p^o 30 - por 150 de p^o m^o. m^o enee

150

1930

1930

Alde. Se leonow...
 sep^{te} 609. los 150...
 085 no. qedi ab...
 04

150
 044

Alps P^o de mri. Sena. Seclio eno de Seclio
 Giv. los 16000. que me. Gae. los
 pupae que dix.
 070

16000
 000

Alps from. deas. las Seclio elys. dia. los
 60. que me. de pro. m. Gae. 2 pupae
 030

60
 040

Alps di. cord. ues. Seclio. gentun. nre
 a celum de medina. pa. ce. tue. pbo. q.
 Al. dix. los 110. - q. me. de pro. m. ene
 los dos pupae. en 9 de Seclio. Gae.
 030

110
 000

Alps celum de ma. lina. Seclio. en. elys.
 dia. 9 de Seclio. Gae. los 60. - q. me.
 030

60
 04

Alps - an^o ni. Seclio. en. 9 de Seclio. Gae. u. Gae.
 en. savos. tom. h. 110. los 120. los. Gae. Gae.
 030

12000
 000

fruto

440

2 los pps Pro metidos del p^o año -

2 en 15 de x^{to} 606 Pedro amara
Som puso el alavale de esta fruta para
el año de 1609. en 280 - zepedia
puro 160. pa 40. de pps metido

40

420

460

2 en 16 de x^{to} 608 p^o p^o finera p^o p^o
20 - p^o p^o de p^o m^o de

800

guntupa

340

2 en 15 de x^{to} 606 am p^o Puso el
alavale a la guntupa p^o el año 1609.
en 220 - zepedia puro 120. pa 30.

30

2 en 5 de x^{to} 609. 60 p^o puro p^o el año de
609. 60. pa 10 p^o asegura 608. 609.

Paxgenia

160

1000

2 en 15 de x^{to} 1606. pedro de medina puso
el alavale de paxgenia para año 609
en 120 - zepedia puro 40. pa 10

10

2 en 15 de x^{to} 606. su m^o. puro 1000
pa 300 de p^o metido

0340

40

21000

2 en 16 de x^{to} 1606. q^o de medina puso
40. pa 10. nam^o el on 21000 -

10

feria

1400

2 en 15 de x^{to} 609. p^o p^o p^o lipiso
en 1400. pa 130 de m. ve
m^o o cree fue en 1400 -

130

Alex P. amnitem selicio en 6 de gen
608. los 40. negros and 609

40

Alex P. j. selicio en 9 de Selio bio
los 1008 que me on. lillo. racion

1008
1008
1008
1008

Alexo 2 amq. P. en 23 de nov. 609
on lillo. lillo. 30. 7. racion p. de
medina de...

30

Alexo P. de medina selicio en 20
los 20 que me en 18
dos p. de...

20

Alexo P. en 9 de Selio bio
los 130. negros de p. de...

130

pa. p. de...
pa. p. de...
pa. p. de...

Heredades

2 Prom^{er} que segun^{on} en alcauals años - 1610

2500
600
300

3400

2 en 13 de ^{he} 609. gopax vi. puso ce
a cavien de Seredades por ce con de
610 - en 2500 - zepeden paxo 600. pa
150 - de prom^{to} - mem^o enee en 3100

150

2 en 8 de Schero bis. aigi xramis paxo
300 - pa 100 - vi^o en 3400

100

carneceria

1000

2 en 13 de ^{he} 609. p^o contias passo
celavien de la carneceria en
1000 - sin prom^o - mem^o enee en 1000

0

pesado

1400
600

2000

2 en 13 de ^{he} 609. lembro m^o ceo
puso h^o acavali en 1400 - sin prom^o
2 en ee y dia aeri^o paxo 600. pa
150 - mem^o - enee en 2000

150

Viento

1900

2 en 13 de ^{he} 1609. an^o vi. h^o paxo
p^o ceo de bis. en 1300 - zepeden
h^o paxo paxo 600 - pa 150 -
mem^o enee en 1900

150

fruta

240
240

480

2 en 13 de ^{he} 609. h^o de asta puso
h^o fruta en 240 - zepeden paxo
h^o 240 - pa 60 - vi^o enee

60

para
160

2 en prom^o de Sen^o bis am^o p^o puso
h^o alcaual de paxo y orben en 120 -
zuego paxo 40 - pa 10 - vi^o enee

100

620

Alto de la Cruz de San Pedro

Alto de la Cruz de San Pedro

Alto de la Cruz de San Pedro

Alto de la Cruz de San Pedro

Alto de la Cruz de San Pedro

Alto de la Cruz de San Pedro

Alto de la Cruz de San Pedro

Alto de la Cruz de San Pedro

Alto de la Cruz de San Pedro

Alto de la Cruz de San Pedro

Alto de la Cruz de San Pedro

Alto de la Cruz de San Pedro

Alto de la Cruz de San Pedro

Alto de la Cruz de San Pedro

Alto de la Cruz de San Pedro

Alto de la Cruz de San Pedro

150

100

100

100

100

100

150

100

150

60

10

Los de los Prometidos de alavalos.

quatuor
300 —
021

Enprim^o de Sen^o bio - pedro de medin^a
puro ce acorner del quatuor penen
2000 refesio puro 1000 para 2000000 20000
no m^o enee en 300 —

10500

En 3 de selio bio - puro p^o Sui^o ca
ptero m^o x. 10500 gmo de pur m^o p^o
de medina 375 ms

10575

2 elys dia puro elys p^o Sui^o. o tu medin^a
mi que m^o. 10575. gmo de pur m^o m^odo. 0394

3030,

2 elys dia elys puro um^m x. 3030,
gmo de pur m^o. 82. ix^o den 360382. 082)

360382

feria 71

En 5 de selio 1610. leandro m^o
celo puro los 20 dias del feria de com^o
bio. en 400 - refesio puro 300
para 10500

300 —

110596

Alz Pedro de medina felix en lo de Sen
600 lrs 208 rs qzms de quipha

208 rs

Alz P Hno. felix en lo de Sen 600
lrs 1022 rs qzms de 2 puer

1022 rs

Alz le ondo marcos felix en lo de
Sen 600 lrs 000 rs qzms

000 rs

Los de los Prometidos de año de 1611 =

Señaladas

350 D
50 D

- en 6 de Sen 1611. Juan de Arce. Puso el año

en que se le pudiese de 1611 en 300 D con que villa por que de lo que vendiere lya un 250 de ellos por 50 - por el quanto. r.º

350 D -

Vaxaste 20856

en 350 D - Vaxaste de cast. 20856 mdr que por la del vill. por A

Liquido

340 D 100

guarda q se puso desde mis nuevos hasta que se arrendo. mdr. 340 144 q se con g.º

12 D 500

Carnerería

660 D

- en 1 de Sen 1611 leandro marcelo la Puso el acauali de la carnerería en 500 D y pedía por 50 D por 15 D - me mato en 660 D - - - -

12 D 500

Arroyo p.º

150 D -

40 D

- en 4 de Sen. 1611 año r.º. Puso el acauali de arroyo p.º cada en 150 D -

13 D -

190 D

Vaxaste

20856

Por 2. p.º arroyo = y pedía por el susos. 40 D por 15 D - me mato en 190 D - Vaxaste de cast. 20856

Liquido -

180 D 100

que por la del vill. por a guarda que se puso desde mis nuevos hasta que se arrendo p.º arroyo p.º mdr.

10 D -

Viento

120 D -

60 D

- en 28 de Sen 1611. Ju de anduga. Puso el acauali en 120 D - por 2. p.º

20400

180 D

Vaxaste

1000

y 50 de ellos por 60 D - por 15 D - r.º en 180 D - Vaxaste 1000 q por la del vill. por a guarda

15 D -

venta 1980 980

delos que se pusieron en cast. que se arrendo g.º. 1980 980 - - - -

Paxa

120 D -

40 D -

- en 28 de Sen 1611 - p.º acauali m.º moque lya en 120 D - y pedía por 40 D por 10 D - - - -

10 D -

albuera

- en 8 de Sen andres alu. Puso 40 D -

[Faint, mostly illegible handwriting, possibly bleed-through or mirrored text.]
 ...
 ...
 ...

[Faint, mostly illegible handwriting, possibly bleed-through or mirrored text.]
 ...
 ...
 ...

Alys f^o de ... en 23 de ...
 ...

12 ...

Alys ... en 15 de ...

15 ...

Alys ... en 30 de ...

13 ...

[Vertical list of numbers or small text on the left margin.]
 115
 118
 ...

Alys f^o f^o ... en 30 de ...

17 ...

Los diezos p^o m.

Caxa.
Toda.
200
Vapores 20856
mes. 19544
Vapores de f.
80500
mes. liquido.
80644

Por 10. de p^o m. - remito enee en 200.
Vapores de ellos. 20856. que p^o ali l^o m^o
de la villa p^o a. 20 m^o y 500. guarda de los
que se pasaron a estos. 190144. m^o r.
de los. pa de otros de la villa se le va^m por
cedir cuenta que pidio de los pueros que
estuvon pa en cabeza 80500 m^o r.
mes. 80644. m^o r. que se ca organ -

10

fruta
420
Vapores
20856
mes.
390144

en 26 de don 1600. que se le arguio. la
paso en 200 - se le dia p^o g^o p^o r.
180 - rem^o d en 200 - Vapores de ellos
20856. que pa l^o m^o de la villa p^o a
guarda de los que se le pidio p^o r.
mes. 390144. que se cargon p^o r.

quatro p^o
260

en 28 de don 1600. p^o S^o r. paso el
caxa en 160 - se le dia p^o r. 200.
pa 20500. rem^o d en 260.

feria

en 8 de agosto 1600. pa p^o r. paso la
feria en 520 - se le dia p^o r. 120. pa 30.
- en 12 de sept^o. caxa p^o r. m^o X. 30000 m^o r.
- caxa p^o r. un m^o 60000. g^o 10680
- caxa p^o r. m^o X. 30606. g^o 924
- en 12 de sept^o. a de bolonit p^o r. m^o X.
que es 30881 gmo g^o p^o r. 920 -
- feria p^o r. de anduiga p^o r. m^o X. 40000.
gmo bolonit 10000 -
- feria p^o r. caxa o tu m^o X. 40000.
gmo caxa 10000 m^o r. -
- rem^o. enee en 85000

20
30
5800
10680
924
5900
10019
10000
140463

85000

Algo Andres de acuan...

1612. 11. 20. en...

1612. 11. 20. en...

1612. 11. 20. en...

1612. 11. 20. en...

1612. 11. 20. en...

1612. 11. 20. en...

1612. 11. 20. en...

1612. 11. 20. en...

Algo Jo. San. de...

Algo Gaspar de...

1612. 11. 20. en...

1612. 11. 20. en...

1612. 11. 20. en...

1612. 11. 20. en...

1612. 11. 20. en...

1612. 11. 20. en...

1612. 11. 20. en...

Los libros de...

<p>carretería</p>	<p>~ en 30 de nov. 1612. In Sidago puzo fca recueta por 3 años 1612. 1613. 1614 = cada uno en 6300 - por 150 - de pro me Jdo. remito enee</p>	<p>150</p>
<p>6300 -</p>	<hr/>	<hr/>
<p>Vento</p>	<p>~ en 15 de nov. 1612. Juonda anduga rez. puzo fca cavale por 3 años los 1612. 1613. 1614. cada uno en 2200 - por 120 - remito d</p>	<p>120</p>
<p>2200</p>	<hr/>	<hr/>
<p>abste</p>	<p>~ en 8 de ^{no} 1612. por par m. dgo antonio m. la puzo fca cavale por 3 años 1612 1613. 1614. en 1500 - por 30 - - -</p>	<p>30</p>
<p>1500 -</p>	<p>~ fca dia puzo 100 - en cada uno gms 20500</p>	<p>30500</p>
<p>100 -</p>	<p>~ en 12 de ^{no} 1612. por par m. puzo en cada uno deos</p>	<p>30</p>
<p>120</p>	<p>120 - por 30 - rem. enee en 1920 -</p>	<p>1920</p>
<p>1920 -</p>	<hr/>	<hr/>
<p>Serados</p>	<p>~ en 30 de nov. 612. f. de rehas puzo fca cavale por 3 años 1612. 1613. 1614. en cada uno 3000 - por 100 - remito enee</p>	<p>100</p>
<p>3000</p>	<hr/>	<hr/>
<p>fruta</p>	<p>~ en 17 de ^{no} 612. bu. lune de onguos puzo fca cavale por 3 años 612 613. 614 en cada uno 200 - refecia puzo 40 - por 10 - rem. enee en 200 - - - - -</p>	<p>200</p>
<p>200</p>	<hr/>	<hr/>
<p>quinta pen</p>	<p>~ en 12 de ^{no} 1612. P de medina puzo fca cavale p. 3 años 612. 613. 614 en cada uno 100 - refecia puzo en cada uno 100. puzo ~ en 12 de ^{no} lune de onguos puzo 40. por remito enee en 300 - m - - - -</p>	<p>10500</p>
<p>100 -</p>	<p>100 - refecia puzo en cada uno 100. puzo</p>	<p>10</p>
<p>100 -</p>	<p>~ en 3 de ^{no} 612. bu p de medina puzo m^m quee 10500 gms lucos de onguos 375 -</p>	<p>0,375</p>
<p>10500</p>	<p>~ refecia puzo ceos medina un ^m quee. 30500. gms de pro meido - - - -</p>	<p>0,85</p>
<p>30150</p>	<p>remito enee en 300650 m</p>	<hr/>
<p>340650</p>	<hr/>	<hr/>
<p>Paca</p>	<p>~ en 3 de ^{no} 612. andree deuros la puzo pa cenio de 612. en 30 - Remido - -</p>	<p>30</p>
<p>30</p>	<hr/>	<hr/>
<p>Seña</p>	<p>~ en 12 de ^{no} 612. por par m. la puzo en 900 ~ en 2 puzo. y puzo 400 por 100. m^m</p>	<p>900</p>
<p>1300</p>	<hr/>	<hr/>

2 Alyo 1^o de m dya seclro en lo xpo 63.
en Sevotim lito 120 - m - - -

120

2 Alyo m^o m^o seclro en Sevotim lito.
en lo xpo 63: 60500 m - - -

60500

2 Alyo 3^o por m^o en el xpo dia los 30 -

30

2 Alyo 4^o de m dya seclro en lo xpo 13.
en Sevotim lito usap m los 100 -

100

2 Alyo luro de m dya seclro en lo xpo
de 63. los 20 - - - - -

20

Alyo 5^o por m^o seclro en lo xpo 800. m.
en 16 de Sev^o 63 - - - - -

800

Pro metidos

carnereria 2 en 30 de nov^o 1611 ju^o Diego Purocencabla
 de la com^o carneria en los m^os de 1617. 1618 en
 630 0 pa 150 - de pro mendo 150 -
 - en 1 de ^{de} 1617. de g^o Savabin Puroc.
 120 - p^o los yss 2 m^os 120 - pa 30 - en cada uno
 - en 10 de ^{de} leandro maneco p^o en cada
 uno de los yss 2 m^os 80 - pa 20 - 20 -

6500 - mem^o enee en 6500 -
 - en 10 de ^{de} leandro maneco p^o en cada
 en q^os yss 2 m^os 220 0 pa 120 - 120 -
 vi^o enee Vapante los 120 - resp. 2080 -

abgeprado. - en 8 de ^{de} 1611. m^os B. pulso q^oda
 para los yss 2 m^os en 1500 - pa 30 - 5000
 - en 10 de ^{de} leandro maneco p^o en cada uno de
 ellos. 120 - pa 30 - 30 -

160 - en 10 de ^{de} leandro maneco
 p^o en cada uno de los yss 2 m^os 160 pa
 40 - mem^o enee 1880 - 40 -

1880 -
 Heredades 2 en 30 de nov^o 611 ju^o de castro pulso q^o
 alcavali en los yss 2 años a 3000 - con
 uno por 100 - mem^o enee Vapante los
 100 que gano resp. 2900 - 0 -

guta - en 11 de ^{de} 1611 Lucas de angulo pulso
 q^o alcavali para los yss 2 años en
 240 - en cada uno pa 10 - vi^o de
 Vapante los 10 - queda 230 m^oda - 10 -

quaterpen - en 4 de ^{de} 611. pedro de medina pulso
 q^o alcavali p^o como del 613. en 160 -
 q^oda Puroc 100 - pa 20800 - 20800
 - en 12 de ^{de} 611 Lucas de angulo p^o 40 pa
 10 - vi^o de y Luis q^oda medina d^ogo - 1000
 - 1000 -

320 -
 30000 -

En el mes de...

700		
700		
700		
700		
700		
700		
700		

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

...

...

...

...

...

...

...

...

700	Alto	
700	Alto	
700	Alto	

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

...

...

...

...

...

...

...

700		
700		
700		
700		
700		

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

...

...

...

...

...

...

...

Alto 2 sacos en 1/3 de tiempo de 1614 los 2500

... en ...

Alto 2 altos 1/2 arroba en sacos 30 500 sacos

... en ...

Alto 2 altos 1/2 arroba sacos los 10 en ...

2500

500

10

Prometidos.

	2 en Punt de Sen 1613. andree de alvaro	0
Paxen	Puso qta alonvi parafleino en 20 soos	0500
20000	2 en 30 de m ^o 1613. al. Paper. Puso 20 pu	0500
20 -	2 en 19 de abril 613. de paper puso 20 pu	0500
20 -	2 en 15 de aerie 613. andree de acuno ppo	0500
20 -	20 - pu 500 - 500 - 500 - 500 - 500	0500
20 -	2 en 15 de aerie ac paper. puso 20 pu	0
20500	2 en 26 de aerie 613. ac arie cyo segundo	0
120500	que 20 soos. sin prom. enee	0
<hr/>		
feria	2 en 19 de agosto 612. pro par no driguez	10800
900 -	Puso los 20 dias del feria par necio	100 -
400 -	de 1613. en 900 - pu 2 puente	50 -
200 -	2 en 16 de m ^o de 613. qta pomeg ppo	40 -
160 -	2 en 13 de mayo 613. pro par no driguez	30750
150 -	2 en 22 de agosto 613. lu ^o m ^o alacampes	20250
90 -	2 en 13 de oct ^o 613. se en enee lu ^o m ^o	20379
90500	2 en 18 de oct ^o 613. lu ^o m ^o alacampes	290175
1800500	2 en 18 de oct ^o 613. lu ^o m ^o alacampes	

Alas y cosas que se han de hacer en esta
 parte de la ciudad de Badajoz para
 mejorar y reparar las calles y plazas
 de ella para mayor comodidad de los
 vecinos y para el decoro de la ciudad.

Algo a senso por el Sección en 2 años 1860
Algo en 1 año en 13 años 600

0000
0000

0000
0000

0000
0000

Algo por 18. Sección en 1 año 1800
600. 1800. que en 1 año 1800.

Algo por 18. Sección en 1 año 1800
de prom. en 1 año 600

0000
0000

0000
0000

0000
0000

0000
0000

0000
0000

0000
0000

0000
0000

0000
0000



Los prometidos de 1610

<u>carneceria</u>	2 en 30 de nov ^o bu. Ju ^o Sidaego p ^o de caa en valla de carneceria para caa de 1610 en	150
6300-	6300 - por 150 - - - - -	
120-	- en 1 de dez ^o bu. digi ^o Hara con p ^o de 120 -	30
	por 30 - - - - -	
<u>6420</u>	2 en 10 de dez ^o 1612 marce ^o lo p ^o de caa de 612. 80 - por 20 - yaseguo p ^o de caa en 6420 -	
	en do que t ^o - - - - -	
<u>Vento</u>	2 en 15 de nov ^o bu. Ju ^o de caa p ^o de caa cau ^o p ^o de caa 610. en 2000 - por 100 -	100
2000-	2 en 20 de sep ^o bu. Ba ^o p ^o de caa 3 p ^o de caa 200 - por	50
200	50 - mem ^o en 2200 - en 2000 -	
<u>2200</u>		
<u>az^o</u>	2 en 8 de dez ^o bu. m ^o 15 ^o . p ^o de caa de caa de m ^o p ^o de caa en 1500 - por 40 - yaseguo	60500
1600-	p ^o de caa 100 - por 20500	30
120-	2 en 18 de sep ^o p ^o de caa 120 - por	
	2 en 10 de dez ^o bu. leanos marce ^o p ^o de caa p ^o de caa de 612. 160 - por 40 - yaseguo p ^o de caa de 610. en 1720 - en que t ^o - - - - -	
<u>1720</u>		
<u>Hered</u>	2 en 30 de nov ^o bu. Ju ^o de caa p ^o de caa cau ^o p ^o de caa de caa. p ^o de caa 610 en 3000. por 100 - yaseguo p ^o de caa	
2900		
<u>Puta</u>	2 en 17 de sep ^o bu. Lucas de caa p ^o de caa h ^o p ^o de caa de 610 en 2000 - por 10 - yaseguo p ^o de caa 230 -	
230		
<u>quinta pen</u>	en 11 de dez ^o bu. p ^o de caa p ^o de caa p ^o de caa de 610. en 160 - yaseguo p ^o de caa 100. por 20500 - - - - -	20500
260		
40	2 en 12 de dez ^o bu. Lucas p ^o de caa 40 - por	10
20	2 en 30 de dez ^o bu. mem ^o p ^o de caa 20 - por	6500
<u>320</u>	mem ^o en 320 - - - - -	

181
Luz de argulo
Luz de argulo

Alps. Pedro de medicina selesco on 4 arg. p.
de 1614. los 30 - queros

30

Alps. Luz de argulo selesco on el y dia -

10

los que por medida 1614
Para en 30 de mayo de 1613. de parte de la junta

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

307

Ala. Pedro de Medina secretario de la junta
de la junta de la junta de la junta

~~1811~~

Vista y Promocion de la ...

... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...

...
...

... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...

...
...

... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...

...
...

... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...

...
...

... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...

...
...

... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...

...
...

... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...

...
...

... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...

...
...

... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...

...
...

... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...

...
...

... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...
... de la ... de la ... de la ...

...
...

307

310

315

320

325

330

335

340

345

350

355

360

365

370

375

Valor y Prometidos de este año de 1615

quatro pes 280	en 30 de x de 1614. Non son los puros qta alavala en 160 - qta dia puros 120 - por 30 - memo enee p ^u l ^o de 615 616 1617.	30
fruta 240	en 8 de x 615. a e p ^u p ^u b. l ^o p ^u s como fruta ce rno de 614. quee en digo l ^o p ^u s en. 240 - por 500 m ^l - - - - - - en 5 de Senewo p ^u si p ^u s m ^l x. quee. fruta p ^u m ^l 1000 mem ^l enee - - -	0500 0
azore 2000	en prim ^o de dez 615. p ^u p ^u r ^u n ^o p ^u s qta alavala en 2000 - por 100 - - - - - - en qta dia alav ^o n ^o p ^u s 400. m ^l p ^u s - memo enee - - - - -	1000 0100
anexera 6600	- en prim ^o de dez 615. p ^u p ^u r ^u n ^o la p ^u s en 6600 - por 200 - m ^l - - - - - 0400 - qta dia alav ^o p ^u s 400. p ^u s m ^l - en 30 de dez 615. alav ^o n ^o p ^u s 400 por 100. mem ^l enee en 7000400 - - -	2000 0100 1000
Pape 200	- en 7 de dez 615 n ^o p ^u s. p ^u s qta enee como qta. p ^u s en 200 - por 40 - 30 - qta dia q ^u s n ^o p ^u s 30 - por 750 - - en prim ^o de Senewo 615. a e p ^u p ^u b. p ^u s v ^u m ^l q ^u 20300 n ^o l ^o g ^u n ^o nada deee	40 0750 0
20300		
Heredia 300	- en 7 de dez de dez 615. fin ^o deee l ^o l ^o p ^u s en 3000 - por 250 - n ^o enee - - -	2500
Viento 1500	- en prim ^o de dez 615. fin ^o n ^o la p ^u s en 1500. por 2 p ^u s - - - - - 500 - qta dia p ^u s 500. por 12000 - - - - - 120000	3000 120000
2320000	- en 13 de dez p ^u s deee 120 - por 30 m ^l enee en 2320 - - -	300
fruta	- qta dia no se arrendo Pa mya y leady mimo las palvillas como p ^u l ^o albuseto	

<p>Uor Al... 3 350 60 350</p>	<p>Uor Al... 3 350 60 350</p>
<p>Al... 10 1000 100</p>	<p>Al... 10 1000 100</p>
<p>Al... 20 1000 60</p>	<p>Al... 20 1000 60</p>
<p>Al... 10 1000 60</p>	<p>Al... 10 1000 60</p>
<p>Al... 4 1000 60</p>	<p>Al... 4 1000 60</p>
<p>Al... 25 1000 60</p>	<p>Al... 25 1000 60</p>
<p>Al... 18 1000 60</p>	<p>Al... 18 1000 60</p>

feria

320-

30-

350-

40500

10500

60

80

20

100

90-

30-

20-

60

40500

20-

20

80500

50

100

40

2 Paris sedr. en 1 de f. 615. p. 10 f. 1000
los puros en 320 - pa 20

2 en 18 de f. p. 100 puros 30 - pa 10
en 18 de f. 10. sea p. 100 de contado -

- al anho en 18 de f. su dem. de la p. 10
40500 pa 10 - en 18 de f. de

- en 18 de f. p. 10 puros 1500 pa 500. q
sea de contado nambr en 18

2 Sierra en 18 de f. p. 10 b. come la p. 10 en
80 - pa 10 - en 18 de f.

- en 18 de f. su no del de puros 20 - pa
600 nambr en 18

- futa en 18 de f. p. 10 f. 1000 la p. 10
en 90 - pa 10

- en 18 de f. p. 10 de p. 1000 pa 30 - pa
10 - que sea p. 1000

- feria de no. sea p. 1000 pa 20 - pa 800.
que sea p. 1000 en 18

2 az. 2 pescados en 18 de f. p. 10 f. 1000
la p. 10 en 60 - con 10 que sea p. 1000

2 m. 2 en 18 de f. p. 10 f. 1000 la p. 10
en 40500 con 500 que sea p. 1000

2 en 18 de f. p. 10 f. 1000 puros 20 - pa
500 que sea p. 1000

2 en 18 de f. p. 10 f. 1000 pa 20
pa 800 que sea p. 1000 nambr en 18

- g. 1000 en 18 de f. p. 10 f. 1000 p. 10
en 50. pa 230 que sea p. 1000. nambr en 18

- f. 1000 en 18 de f. p. 10 f. 1000
p. 1000 en 100 - pa 10. sea de

20-

10

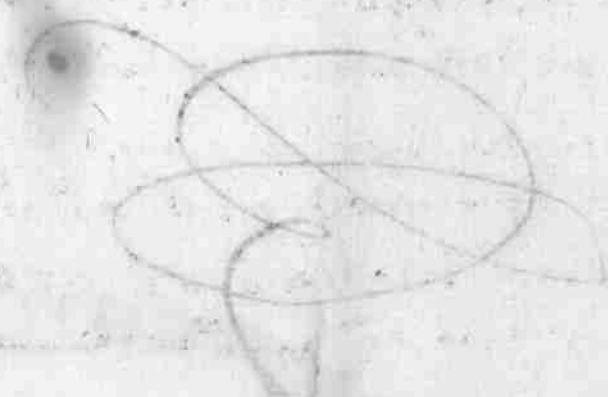
10-

Las Alcaucos de 1616. 1617. 1618. 1619.

1620. por lo que en los dichos años se vieron
los Valerios por no averse en Tomado ni por
decedauna.

1500
1501
1502
1503
1504
1505
1506
1507
1508
1509
1510
1511
1512
1513
1514
1515
1516
1517
1518
1519
1520

1500	
1501	
1502	
1503	
1504	
1505	
1506	
1507	
1508	
1509	
1510	
1511	
1512	
1513	
1514	
1515	
1516	
1517	
1518	
1519	
1520	



1621

Valor y Prom ^{dos} de 1621	Pro ^{dos} m ^{...}	
carneceeria 6050	2 en 14 de di ^z 1620 leandro marcelo pusto alcauala de la carneceeria p ^o los años de 1621 y 622. 623. en 5000 - cada uno y festia pupo 1050 - pa 200 - remato enee	200
Viento 2750	- en 14 de 2 ^a de 1620 - p ^o g ^o digo p ^o mi merca der lapusso pa cada uno de los 3 años en 2750 - pa 150 - de pro m ^{...} do en cada uno remato enee	150
azene y pescado 1300	2 en 15 de di ^z 1620 - pedro g ^o lapusso por los die ^z tres años en cada uno en 1300 - y festia pupo 400 - pa 100 - en cada uno remato enee	100
fruta 300	2 en 15 de di ^z 1620 - pedro g ^o futero lapusso por los 3 años en cada uno en 200 - en cada uno y festia ju ^o min contra 100 pupo 100 pa 2500 remato enee en 300	2000
Seredades 2400	- en 3 de 2 ^a 1620 - ju ^o min lapusso por los 3 años 3 años en cada uno en 1800 - y festia pupo 600 pa 150 - remato enee	150
papa 300400	- en 30 de di ^z 1620 - ju ^o de saen pusto q ^o ta alcauala pa queño de 1621. en 200400 y festia pupo 600 pa 10500 2 en 3 de 2 ^a 1620 - elys pupo 400 - pa 100 - remato enee en 300400	10500 100
quatin pa 300	- en 6 de sen ^o 1621 - p ^o mi de medina pusto q ^o ta alcauala pa queño. en 200 - y festia pupo 100 - pa 20500 - remato enee	20500
feria 500333	- en 3 de 1 ^o de 1621 - p ^o g ^o futero pusto los 20 di ^z de la feria en 500333 - pa 50333 - rem ^{to} enee en 500333	50333
		20833



B

1001

Grado

en 18 de Selero 1622. selero a tempo y m...
celo en la... la... rece... por...

1001

1002

1001

en 25 de junio 1622. selero a...
... que... en la...
causa de... en... la...

1001

asere
Cana

en 18 de Selero 1622. selero a...
... que... en la...
... y...

1001

1003

en 18 de Selero 1622. selero a...
... que... en la...
... y...

1003

1004

en 18 de Selero 1622. selero a...
... que... en la...
... y...

1004

1005

en 18 de Selero 1622. selero a...
... que... en la...
... y...

1005

1006

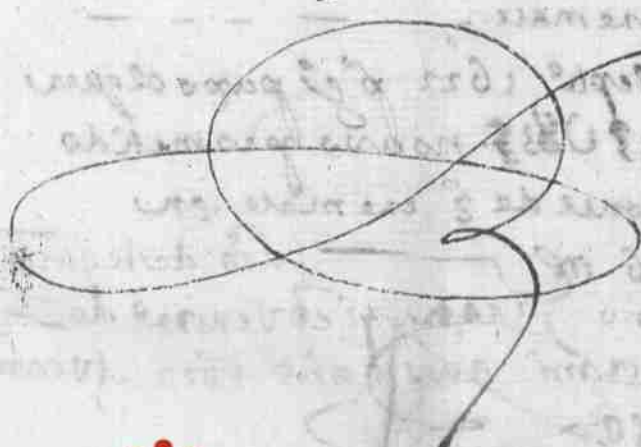
en 23 de Sen 1622. a Pedro de Medina
selero los 20500 que... en quater...
... y...

1006

1007

en 18 de Selero 1622. selero a...
Pedro q... en la feria 50333. que...
... en la... la... rece... por...

1007



Prom. ^{os} y Valor de alcaval.	1622	Prom. ^{os}
Carneceria 6050	en 14 de x 1620. le mandaron pusso esta alcaval p. este año en 5000. y feria p. 1650. por 200 - me mato enee	200
viento 2250	- en 14 de diz 1620. p. vi. m. p. p. esta alcaval por este año en 2250 - por 150 - me mato.	150
azgre y psado 1500	- en 15 de diz 1620. p. p. l. p. p. en 1300 y feria p. 400 - por 100 - me mato.	100
fruta 300	- en 15 de e 1620. p. p. f. p. p. esta alcaval. en 200 - feria p. p. p. min contrerae 100 - por 200 - me mato.	200
Hereditades 2400	- en 21 de e 1620. p. p. min contrerae p. p. esta alcaval en 1800 - feria p. p. p. 600 - por 150 - me mato enee	150
Papas 240400	- en 30 de x 1620. p. p. de saen. la p. p. p. el año de 1622. en 200. 400 - en P. p. p. p. p. 90. por 100 me mato enee en 240400	100 + 2750
quater p. ca 250500	- en 9 de diz. p. p. p. p. p. 30. por p. p. P. p. p. p. 1622. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. en 250500. por 30 - me mato	30
feria 1050333	- en 7 de septie 1622. p. p. p. p. p. p. p. los 20 días de la feria p. p. p. p. p. p. en 1050333. con 50333 de p. p. p. p.	50333
200	- en 6 de septie 1622. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. 200 - por 50 - - - - -	50
100	- en 7 de septie 1622. p. p. p. p. p. p. p. 100 - por 2000. me mato enee de segundo me mato - - - - -	2000
330835	- en 14 de septie 1622 p. p. p. p. p. p. p. lo fue 330835. no avo p. p. p. p. p. me mato enee de 3 me mato. en	330835
1090466	1300666 me mato de este quinto p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. 1623 - por p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p.	790835

Grado aprom²⁰⁰

1622

carnecegia

- en 2 de mar^o 1623. Sellos a leandro marcelo
los. 200. que gmo en s^{ra} lasso rreapila -

200

Viento

- en 22 de febrero 1623. Sellos a pedro m^o.
los 150. que gmo en el viento -

150

azye

- en 31 de x^o 1621. Sellos a pedro p^o. putero
los. 100. que gmo en el azye -

100

fruta

- en 26 de Sen^o 1623. Sellos a ju^o min los.
20500 que gmo en la fruta en las -

20500

Senedades

- en 26 de Sen^o 1623. Sellos a ju^o min
de control los 150 que gmo en Senedades

150

Pasa

- en 16 de ag^o 1622. Sellos a ju^o de faen. los. 10 -

10

quatra pea

- en 9 de Seners de 1623 Sellos a Juan
sonds los. 30. que gmo en quatra pea

30

feria

- en 31 de diz 1622. Sellos a Pedro go
putero los 50333. que gmo en la feria

50333

sem

- en 22 de Sen^o 1623. Sellos a Juan
minos deli fid. los 10500 que gmo
en las dos. pupae deli feria -

10500

[Large decorative flourish or signature]

Prim^{os} y Valor de alcavalas 1623

605 0 -	- en 14 de diz 1620. brandio marcelo puso ofra al cauala p ^o q ^o en 500 0 - referia pupo 105 0 por 20 0 - ue m ^o enee - en 605 0 - - - -	20 0 -
Viento 215 0 16 0	- en 14 de diz 620. p ^o n ^o m ^o lapusso para ofra de 623. en 215 0 - por 15 0 - m ^o - - - -	15 0 -
abje 170 0	- en 14 de sept ^e 622. p ^o g ^o pupo 16 0 - por 4 0 - ue m ^o ol. - en 15 de diz 1620. p ^o g ^o la pupo en 13 0 - referia pupo 4 0 - por 1 0 0 - ue m ^o ol. - -	4 0 10 0 -
puta 30 0 -	- en 15 de x 620. p ^o g ^o futero lapusso para ofra ano. de 623 - en 20 0 - referia su ^o min de con terae pupo 10 0 - por 2 0 5 0 0 ue m ^o enee -	2 0 5 0 0
Sereda de 140 0	- en 31 de diz 620. su ^o min de con terae pupo esta alcavala para ofra en 180 0 - referia pupo 60 0 por 15 0 - ue m ^o enee -	15 0 -
Papa 120 400	- en 30 de diz 1620. su ^o de sacen lapusso para ofra de 623. en 20 0 - referia pupo 4 0 por 1 0 -	1 0
	- en 9 de diz 1621. jagno m ^o pupo 3 0 - por 1 5 0 - ue m ^o enee fue el m ^o 622 10 p ^o 10	1 5 0
quarta pen 250 500	- en 8 de sen 1622. su ^o de la yegua la pupo p ^o el ano de 1623. en 250 500 = por 3 0 - de prometido. ue m ^o enee - - -	3 0 -
feria 140 0 333	- en 1 de sept ^e 621. pedro g ^o futero pupo los 20 dias de la feria de sen de 1623. en 140 0 333. de prometido 50 333. -	5 0 333
40 0	- en 1 de sept ^e 1621. el d ^o pedro g ^o pupo 40 0 - por 10 0 - de prometido - - -	10 0 -
180 0 333	ue m ^o enee - - -	180 0 333
180 0 96	La advenida que p ^o el ano 1622.	180 0 96
198 0 5 29	1623 - Si en p ^o g ^o pupo de el quanto quero. 35 0 00 - sin prom ^o - de por mita de en ambos anos - solo en ee ano de 1622 los 16 0 9 15. m ^o yansi en ofra ano solo en en el mes de jan. 18 0 1 96. digo to do de en ee ano 1622. en p ^o x 16 0 5 16 =	198 0 5 29

Algo

Leandro marcelo Sece p^m q^m 200 - en carta
de p^m que dio a s^m lasso por aver selo Sece
Bueno en la denta guerra con los p^m de Sece

200

Algo

p^m Sece p^m q^m 1623. en lasso los

150

Algo

p^m Sece p^m q^m 1623. en lasso los

140

Algo

p^m Sece p^m q^m 1623. en lasso los

100

Algo

en 18 de Sen 1624. Sece p^m q^m 1624

200

Algo

en 18 de Sen 1624. Sece p^m q^m 1624

150

Algo

Sece p^m q^m 1624. Sece p^m q^m 1624

30

Algo

p^m Sece p^m q^m 150 333. que
le dio a Sece p^m q^m 150 333. que
le dio a Sece p^m q^m 150 333. que

150 333

1614

Prom^{das} y valor de alcavalas del mes de 1614.
 can no cexia - en 3 de Senero 1614. lo anro maz
 esto puso qta alcavala para el mes de 1614.
 en 4600 - y qta dia puso 1000 por
 250 - memto en el - - - - -

 Junta - en 7 de Senero 1614. gregorio Hernand
 puso qta alcavala para este mes en 200 -
 y qta dia puso 40 - por 10 - mem^o en el
 240 -

 Puxa - en 7 de diz 1613. ju de sa en puso qta
 alcavala p^o el mes de 1614. en 200 - y qta
 dia puso 40 - por 10 - mem^o en el
 240 -

 Heredades - en 7 de Sen^o 1614. gregorio h^o puso
 el alcavala de heredades en 1700 - y qta
 dia puso 400 - por 100 - mem^o en el
 1600 -

 Viento - en 28 de diz 1613. manuel mer de b
 puso el alcavala de viento. en 2000 -
 y qta dia puso 400 - por 100 - mem^o en el
 2400 -

 quatro pea - en 7 de Sen^o 1614. greg^o h^o puso el al
 cavala de la quatro pea en 21000 por
 1000 memto en el
 21000 -

 a Bejes pescados - en 28 de X 1613. gregorio h^o puso
 qta alcavala para el mes de 1614. en
 1200 - y qta dia puso 500 - por
 100 - memto en el - - - - -
 1500 -

 feria - en 18 de agosto 1614. ju^o de sa en
 puso los 20 dias de la feria en
 1500 - por 100 - memto en el
 1500 -

Prom^{das}

250 -

10 -

10 -

100 -

100 -

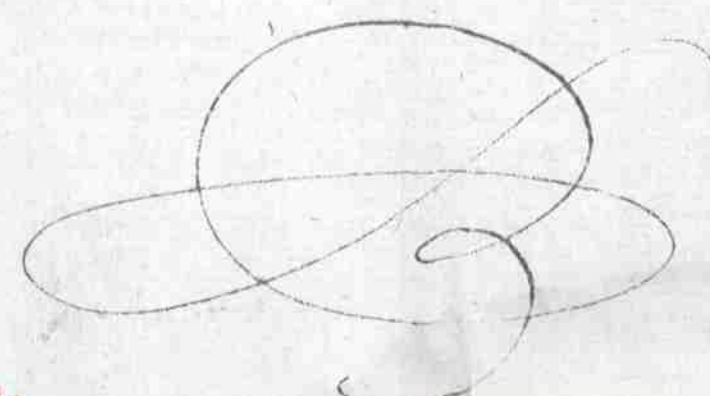
10500

100 -

100 -

100 -

680500



Pagos a los deudos. 1624

Prometidos - raelgo leandro muelo scce sig^m bus^o.
los 25 0 - que gmo parenta e ppo que
dio a s^m lasso en 18 de m^o 1616 - 25 0

Alcabo - gregorio H^o Selc^o en s^m lasso.
receder. los 10 - que gmo de p^o metido
en lo de bonero de 1615 - 10 0

Algo. Jui de la en scce p^o g^o 10. que
gmo en la para pat^o m^o de l^o de l^o en lo
de m^o 1615 y los p^o s^m lasso - 10 0

Alcabo gregorio H^o Selc^o en lo de ben^o.
de 1615. los 10 0 - que gmo de p^o m^o.
en sereda de en savation lasso - 10 0

Algo. - m^o m^o m^o de s^m lasso sig^m bus^o e p^o 10 0 -
de s^m lasso en 1614. pat^o m^o de p^o - 10 0

Alcabo gregorio H^o Selc^o en lo de ben^o
1615. en lasso los 10 0 s^m g^o de p^o me
metido en la quarta p^o. - 10 0

Alcabo gregorio H^o Selc^o en lo de bonero
de 1615. en s^m lasso los 10 0 que gmo
de p^o metido en el ac^o - 10 0

1625		1625	
Prims. y	Valor de alcavalas del mes de	Prims.	
carneceja 5600	en 3 de Enero 1624. leandro marcelo puso esta alcavala de la carneceja para que en 4600 - referia papeo 1000 por 250 - me mato en el	250	
fruta 240	en 2 de Seno 1624. gregorio Heris puso esta alcavala para que en 200 - referia papeo 40 por 10 - de prometido me mato en el	10	
papa 240	en 23 de diz 1624. juan de saen la puso para que en 200 - papeo 40 por 10 - referia	10	
heredades 1600 300 200 2100	en 23 de Seno 1624 gregorio Heris puso esta alcavala para que en 1200 - referia papeo 400 - por 100 - de prometido - en este dia papeo el dho 300 - por 1000 - en 30 de agosto de 1624 - dho papeo 200 - por 50 - referia en el en 2100	100	10500
viento 2400 320 2720	en 28 de diz 1623. manuel mendos puso esta alcavala para el mes de 1625 - en 2000 - referia dia papeo 400 - por 100 - en 1 de octubre 1624 - dho manuel mendos. papeo 320. Uanos. me mato en el en 2720	100	
quatro pta. 280 20 40500 340500	en 11 de diz 1624 - fransisco guero puso esta alcavala para el mes de 1625. en 200 - referia papeo 80 - por 20 - en 12 de diz 1624 - juan me que papeo 20 - por 500 de prometido - en 21 de diz 1624. gregorio Heris puso esta alcavala para 40500 - por 10500. me mato en el en 340500	20	4500
aceite 1700	en 28 de diz 1623. gregorio Heris puso esta alcavala para que en 200 - referia dia papeo 50 - por 100 - referia en el en 1700	100	
fofia 1300 120 1420	en 17 de agosto 1625. fransisco me la puso en 1300 - por 17 referia - en 20 de agosto. la puso manuel mendos 120. por 30 - referia en el en 1420	50304	30
	2 años los 30 -		840804

Alc. So. leandro m. arcebo. See p. p. am. f. 250
en que... de... que...
L. de... de... de...

250

Algo gregorio f. selicio en...
L. de... de... de...

100

Algo lu. de... de... de...
L. de... de... de...

100

Alc. So. gregorio... de... de...
L. de... de... de...
en... que... de...
en... de... de...

100
250
50

Algo ma. nuce mendos. See p. p. patm. de
L. de... de... de...
L. de... de... de...

100

Alc. So. de... de... de...
L. de... de... de...
1625. 20 - en... de...
en... de... de...

20

Alc. So. lu. no que selicio en 23 de julio 1625. en
L. de... de... de...
L. de... de... de...

500

Alc. So. gregorio... de... de...
L. de... de... de...
L. de... de... de...

10500

Alc. So. gregorio... de... de...
L. de... de... de...
L. de... de... de...

100

Algo - Fran. conz. See p. p. patm. de
L. de... de... de...
L. de... de... de...

50304

Algo - manuel mendos. See p. p. patm. de
L. de... de... de...
L. de... de... de...

30

1626 Prom^{da}
 2 P^{am} y Valor de accion de escomio
 carnegua 2 este mo no se aviendo y sea.
 minutos Valio 841 0619

2 enz de Seno 1626. p^o p^o gallegos la
 pussa en 152 U. - zedia pupo
 480 - por 120 - me man enee 120

2 enz de Selero 1626. para escomio q
 taen 190 U. - sea vierte que luego sea
 pupa manee mende de 20 U. - por
 50. de prom^{do} con cond^{en} que de los 40 U.
 que anee aua pupado con que se sea
 numero de los 190 U. sea aua de dar
 10 U. de prom^{do} ce s. allo mⁿ prouyo
 audo. por do de claro aua sea de dar
 los 10 U. de prom^{do} - des pue de
 lo que a los 10 de Selero el ayuntam^{to}
 recibio algo mende mende la pupa de
 los 20 U. - mⁿ con los 50. de prom^{do}
 y no se de claro por el ayuntam^{to} si in
 va on los 10 U. - a se de ver por el
 ayuntam^{to} y me mⁿ en 190 U. - 10 U. 40
50

2 enz de Seno 1626. de no. la pussa en
 300 - zedia p^o pupo 100 pa
 20500. 20500

2 enz de mⁿ Juⁿ ork³ gillardo pupo
 120 - por 30 - me man enee en 52 U. 30

2 enz de Selero Juⁿ de saen. la
 Puss para los 3 os. 1626. 1627.
 1628. en 20 U. - cada uno sin pro
 200 - me mⁿ enee 0

2 enz de abril es^m p^o para escomio
 la pussa en 20 U. - zedia pupo
 1626 = 240. Pupo 40 - por 10 - me man enee 10

Alonso - Pedro p^o sellos en s^m lasso en 18 de g^o
del d^o los 120 - Gregorio en a^o bene.

120

Alonso Manuea men d^o sellos en 24
de sept^o l^o los 150 - Jimu en
s^m lasso n^o de d^o

150

Alonso Manuea men d^o sellos los
150 - de las dos pupae en s^m lasso
fr^o p^o de l^o de l^o de l^o de l^o de l^o

150

Alonso - p^o sellos en 27 de g^o l^o los 20500

20500

Alonso - Juan de gallardo sellos los 30 - que
gano en 18 de junio 1626 en lasso

30

Alonso - s^m p^o sellos en 27 de g^o l^o los

10

Pr^o m^o y Valor de ac caual ac^o m^o 1626 =

Heredades 2 en 3 de m^o. para c^o m^o de 1626 -
 p^o c^o m^o 1626. gregorio Her^o. li p^o m^o en 1350 -
 1350 -
 400 -
 250 -
2000.
 - c^o dia pupo 400 - por 100. m^o 100 -
 - en 11 de m^o. su or^o B gallardo pupo. 60250
 250 - por 4. quee 60250 -
 - remate enee en 2000 - m^o

100.
 2 en 4 de alrill. 1626. gregorio for
 pupo mediadiez m^o. quee son 100 - g^o m^o
 su or^o B. eeguart. quee son 20250 - 20250

210
 2 c^o dia c^o gregorio pupo una x^m
 quee 210 - g^o m^o de p^o m^o. c^o - 50290

230 -
2540100
 2 c^o dia Juan navarro pupo una x^m
 quee 230100 - m^o. g^o m^o gregorio for
 remate enee Juan navarro en
 2540100 m^o 290290

feria
 1700
 1 Valio li^o 230^o de legaria 1700 - en
 que rem^o en m^o m^o m^o m^o. en 100 - 100

Algo - por legaria en 1700 -

Al dho Gregorio Har. selido en 27 de nov. 1620
los 1000 que de mae phidac de arago
que uno de aut todo en la de arago

1000

Al dho juan 203. selido en 18 de junio 1620
los 60250 que uno en phidac de arago
en lo que gmo en la pupa de arago

60250

Al dho juan 203. selido en 18 de junio 1620
que uno gmo en la pupa de arago

20500

Al dho Gregorio Har. selido en 27 de nov. 1620
los 5250 y los 5025 que uno
de aut de la de arago de arago en
el m. lito de arago de 21025-16

50250
5025
29075

Al dho manuce mendes selido en 24
de sept. 1620. los 1000 que uno en la
fena en el m. lito adame neede

1000

Al dho manuce mendes selido en 24 de sept. 1620. los 1000 que uno en la fena en el m. lito adame neede

1000

Al dho manuce mendes selido en 24 de sept. 1620. los 1000 que uno en la fena en el m. lito adame neede

1000

Al dho manuce mendes selido en 24 de sept. 1620. los 1000 que uno en la fena en el m. lito adame neede

1000

Al dho manuce mendes selido en 24 de sept. 1620. los 1000 que uno en la fena en el m. lito adame neede

1000

Al dho manuce mendes selido en 24 de sept. 1620. los 1000 que uno en la fena en el m. lito adame neede

1000

Al dho manuce mendes selido en 24 de sept. 1620. los 1000 que uno en la fena en el m. lito adame neede

1000

Al dho manuce mendes selido en 24 de sept. 1620. los 1000 que uno en la fena en el m. lito adame neede

1000

Al dho manuce mendes selido en 24 de sept. 1620. los 1000 que uno en la fena en el m. lito adame neede

1000

Al dho manuce mendes selido en 24 de sept. 1620. los 1000 que uno en la fena en el m. lito adame neede

1000

Al dho manuce mendes selido en 24 de sept. 1620. los 1000 que uno en la fena en el m. lito adame neede

1000

167

Prometidos y Valor de alcavalas de 1671

carneceria	en 4 de Enero de 1671. Antonio de la fuente puso esta alcavala para el año en 1200. reales	6460
	refeccion p' el año 340. reales	80500
	prometido. reales	
	en 8 de diez de 1676. Manuel Menes.	
Viento	Puso esta alcavala para el año de 1671. en 2000. reales de Prometido	50
2000		
200	en 2 de diez de 1676. Manuel Menes.	50
	para 50. reales de Prometido	
	en 2 de diez de 1676. Manuel Menes.	60
	refeccion p' el año 240. reales	10500
	en 2 de diez de 1676. Manuel Menes.	20500
	refeccion p' el año 100. reales	
	remito en 2600. reales	
	en 2 de diez de 1676. Manuel Menes.	
azero	para el año de 1671. Manuel Menes.	1200
1520		
480		
2000		
Heredado	en 20 de Septiembre de 1676. Genito p' puso esta alcavala para el año de 1671. en 1950.	60250
1950		
250	refeccion p' el año 250. reales	20500
100	en 2 de diez de 1676. Manuel Menes.	
2300	remito en 2300. reales	
Junta	en 7 de Enero de 1676. de 1671. puso esta alcavala p' el año de 1671. en 300.	20500
100	refeccion p' el año 100. reales	
400	remito en 400. reales	
papa	en 17 de Enero de 1676. Juan de la Cruz puso esta alcavala del papa para el año en 200.	
200		
30	en 2 de diez de 1676. Juan de la Cruz puso esta alcavala para el año en 1750. reales	10750
250	remito en 250. reales	

Al 50 an^o de la A^o selectiva en el mes
 de mayo 80500 de 6^o m^o. en 20 de Julio 1628 80500

Al 50 manuea menas. selitos los 50. onq^o
 de pro m^o. en 9 de Sen^o 1628 50

Al 50 de 1628. selitos 50. que gano de
 pro m^o. en 30 de Fe^o 1628 50

Al 50 Benito p^o selitos 60. que gano en
 19 de Senero 1628. y lo pro pio los
 20500 de la pupa de avapo 60
 20500

Al 50 manuea menas 3. selitos en 3 de
 Henero 1628. que gano de pro m^o 10500

Al 50 10^o p^o. selitos 120. que gano de
 pro m^o. en 9 de Hen^o 1628 120

Al 50 Benito p^o. selitos 80500.
 que gano de pro m^o. en las dos pupas
 que sico en 28 de Sen^o 1628 80500

Al 50 10^o p^o selitos 20500. sel^o
 metido que gano en 28 de Henero 1628 20500

Al 50 de 1628. selitos 10500. en 30 de Fe^o
 1628. en 5^o m^o hno manuea 10500

Promedios y Valor de
alcaualas del año 1677.

quatro pta 240
 1^a en 3 de mayo 1677 Gregorio Hui pa
 lo oficial cuada. pance mis. de 1677 en
 160 - refedia pupo 80 - pa 20 -
 remato en el dho en 240 -

feria 100.
 100.
 80
 20 - mor. remato en el 20 de
 morera en 88 1/2 m
 20 - mor. remato en el 20 de
 morera en 88 1/2 m

250
 morera en 88 1/2 m

270
 morera en 88 1/2 m

280
 morera en 88 1/2 m

290
 morera en 88 1/2 m

Alcaldes Gregorio Hernandez y Juan de los Rios
quero de p... m... en... 1673

1000

... de ...

1000

... de ...

1000

Alcaldes ...

1000

... de ...

1000

... de ...

1000

... de ...

1000

... de ...

1000

... de ...

1000

... de ...

1000

... de ...

1000

... de ...

1000

Pro metidos y Valor de cavalas 1628.

<p>Carnegoria 5100 1360</p>	<p>2 en 3 de Sen 1628. Alonso Sermiz m^r lupuso en 5100 - referia pupo 1360 - pa 340 - me mato enee 6460 -</p>	<p>340</p>
<p>alceya 2000</p>	<p>2 en 2 de Seno de 1626. Pedro J. la pusso en 1520 - referia pupo 480 pa 120 - me mato enee en 2000 - m^r</p>	<p>120</p>
<p>Viento 2000 200 100 100 200 2600</p>	<p>2 en 18 de ^{de} 1626. manue mendez B. lupuso en 2000 - m^r. pa 50 - m^r 2 en 20 de ^{de} 1626. vi Vaz B. pupo 200 - pa 50 2 en 2 de ^{de} manue mendez pupo 100 - pa 2500 2 referia Benito J^s pupo 100 - pa 2500 2 en 3 de alrue 1627. de de castro pupo 200 - pa 50 - me m^r enee en 2600 -</p>	<p>50 50 20500 20500 50</p>
<p>Serada de 1950 300 2250</p>	<p>2 en 1 de ^{de} de 1626. Benito J^s pupo 40 recauti p^r ceano de 1628. en 1950 - 2 en referia pupo 300 pa 10500 - me mato enee J^s en 2250 - m^r -</p>	<p>10500</p>
<p>fruta 300 100 40</p>	<p>2 en 2 de Sen 1626. di vi. Picano la pupo p^r fle mio en 300 - referia pedro J^s. Auero pupo 100 - pa 2500 - me mato enee en 400 -</p>	<p>20500</p>
<p>papa 200 50 40 310</p>	<p>2 en 1 de Seno 1626. Ju de paen lupuso. en 200 - m^r pame fle ano - 2 en 10 de diz 1627. Ju cerreto pupo 50 - m^r pa 1050 m^r 2 en 3 de diz 1627. to mardo J^s pupo 40 - pa 10 - me mato enee en 310 -</p>	<p>10500 10</p>
<p>quitar pen 240</p>	<p>2 en 3 de diz 1626. J^s pupo en 160 - m^r referia pupo 80 - pa 20 - m^r -</p>	<p>20</p>
<p>feria 650 300 950</p>	<p>2 en 6 de ^{de} 1628 p^r vi. lupuso en 650 - y s^r de ceit p^r J^s. pupo 300 - pa 7500 y sece me mato en 950 -</p>	<p>7500</p>

Aldesos ~ Alonso Suis. Selitos en s^m Lasso ne
cent de las alcaualas 340. quegno
mee acauala de la or neceua - 340

Aldesos ~ Pedro g^o Selitos en s^m Lasso los. 120 - 120

Aldesos - manuee me ndez selitos en 28 de
selero 1630 los 50 - 50

Algo - no digo var 93. selitos el p dia - 50

Algo - manuee me ndez selitos el p dia - 20500

Algo - Benito p^o selitos el p dia - 20500

Aldesos - Alonso de asto selitos 50 - m^o quegno
de pro m^{do} en s^m Lasso en 11 de m^o 1630. 50

Aldesos - Benito p^o selitos en 28 de selio 30
los 9000 en p^o de 100 - por que selitos
coneeer los 2000. Gmb meev iento 10500

Aldesos. Pedro g^o selitos los 200 20500
en s^m Lasso adome. heeed 20500

- Ajuana de no blea m^o de su ce nado selito
10500. quee go sum. gino en lo de m^o 630 - 10500

- Algo selitos 27 de sen 629. los 10 - 10

Aldesos - gregorio Suis. selitos en s^m Lasso necede
de aca Valas 20 - quegno de pro m^{do} - 20

Aldesos ~ Pedro g^o. selitos en s^m Lasso los 20500
quegno de pro m^{do} en la feria - 20500

Promis y Valor de acavaldo

1629

carneceja	2000	2 en 10 de d ^o 1628. m ^o de la f ^o . la pusto en 2000 - 18. Navos. no mas en el l ^o tres p ^o en alonso h ^o m ^o m ^o m ^o	2000
abey	2000	2 en 10 de d ^o 1628. manico menses la Puzgen 1520 - zepedia pupo 480 - pa 120 - me m ^o m ^o en 2000 - m ^o	2000
Viento	2000	2 en 18 de d ^o 1628. gregorio h ^o la pusto en 2500 - con 10 de ad. y 2 de ad. en plata. gregorio tola m ^o me m ^o en el	2000
heredades	1950	2 en 18 de d ^o gregorio h ^o la pusto en 1950. zepedia pupo 500 - pa 120 - me m ^o en 1950 -	1950
Papa	280	- en 10 de d ^o 1628. fin. som ^o lo quero la pusto en 280 - pa 10 -	280
	40	2 en 22 de d ^o p ^o f ^o biniario pupo 40 - pa 10 -	40
	10	2 en 3 de d ^o p ^o f ^o pupo 10 - pa 250	10
	10	2 zepedia p ^o b ^o pupo 10 - pa 250	10
	340	2 nemato en el en 340 - m ^o	340
	10300	2 en 3 de d ^o Sen 1629 d ^o pupo m ^o d ^o g ^o m ^o	10300
	1033	10300 - m ^o g ^o m ^o pedro f ^o 425 - m ^o	1033
	1087	2 en 4 de d ^o Sen. p ^o f ^o pupo m ^o d ^o g ^o m ^o f ^o d ^o	1087
	10965	2 en 8 de d ^o Sen. f ^o d ^o pupo m ^o d ^o g ^o m ^o p ^o f ^o	10965
	41022	2 en el dia f ^o d ^o pupo d ^o m ^o d ^o g ^o m ^o f ^o d ^o	41022
		- nemato on d ^o s ^o en 41022 m ^o	
fruta	290	2 en 20 de d ^o 1628 p ^o f ^o la pusto en 240 - zepedia pupo 120 - pa 30 - nemato en el	290
quatu per	200	2 en 17 de d ^o Sen 1629 - p ^o f ^o Senador la pusto en 160 - m ^o zepedia pupo 240 - pa 10 - m ^o	200
foxia	800	2 en 10 de d ^o 1629. f ^o m ^o pusto los 20 d ^o de la foxia en 800 - zepedia pupo 200 - pa 10 - m ^o	800
	60250	2 en 4 de d ^o 1629. Genito p ^o f ^o m ^o d ^o que fue 60250 - g ^o m ^o f ^o m ^o 10963 -	60250
	60900	2 en 5 de d ^o 1629. g ^o m ^o f ^o m ^o 60900 - g ^o m ^o f ^o m ^o 60900 -	60900
	1440912	- me m ^o en f ^o s ^o en 1440912	1440912

1500

Alcaldes de la villa de Badajoz
1500

1500

1500

Alcaldes de la villa de Badajoz
1500

1500

1500

Alcaldes de la villa de Badajoz
1500

1500

1500

Alcaldes de la villa de Badajoz
1500

1500

1500

Alcaldes de la villa de Badajoz
1500

1500

1500

Alcaldes de la villa de Badajoz
1500

1500

1500

Alcaldes de la villa de Badajoz
1500

1500

1500

Alcaldes de la villa de Badajoz
1500

1500

1500

Alcaldes de la villa de Badajoz
1500

1500

1500

Alcaldes de la villa de Badajoz
1500

1500

1500

Alcaldes de la villa de Badajoz
1500

1500

1500

Alcaldes de la villa de Badajoz
1500

1500

1500

Alcaldes de la villa de Badajoz
1500

1500

Carnecería
612 0
68 0

2 en 8 de diez 1629. alonso luis Pusso q^{ta} al
cauaca en 612 0 - Unos.
2 q^{ta} dia pupo 680 - por 19. 0 - m^o en

612 0
170 -

680 0
a Zena
200 0

2 en 16 de diez 1628. manuel mendes la
puso en 152 0 - y q^{ta} dia pupo 480 0
por 12 0 - me m^o enee en 200 0

12 0

Viento
250 0

2 en 18 de ^o 1628 gregorio fl. p^o p^o p^o
el al cauala de viento panefe m^o en
250 0

0

Sciudad
195 0

2 en 18 de ^o 1628 gregorio fl. p^o p^o p^o
q^{ta} al cauala en 145 0 - y q^{ta} dia pupo
50 0 - por 12 0 100 me m^o enee en
195 0 - m^o

12 0 50 0

fiesta
360 -

2 en 20 de ^o 1628 Pedro g^o l. p^o p^o p^o en
240 - y q^{ta} dia pupo 120 - por 30 - m^o

30 -

feria
125 0 -

2 en 30 de ^o 1630 manuee mendes p^o
a los 20 dias de la feria en 85 0 - y q^{ta} dia
pupo 40 0 - por 20 quarto alla nosse.

0

120 -

2 en 30 de ^o 1630 pedro g^o p^o p^o 120 - Unos

0

100 -

2 q^{ta} dia manuee mendes pupo 100 - Unos

0

100 -

2 en 4 de ^o manuee mendes pupo 100 -
g^o de p^o meti do 20 500 -

20 500

200 -

2 en 6 de ^o p^o p^o pupo 200 - Unos.

0

100 -

2 en 7 de ^o manuee mendes pupo 100 -

0

60 -

2 q^{ta} dia el g^o pupo 60 - por 1500.

10 500

1930
90650

2 me m^o enee en 1930 m^o
2 en 9 de sept^o de. s^o pupo m^o 2.
que choron 90650. g^o m^o mendes.

20 412

100 132
2120 782

2 q^{ta} dia el g^o 100 132
g^o de p^o de 30 20 530 -
me m^o enee en 2120 782 m^o
2 en 30 de diez 1629 l. p^o p^o p^o en 220 - por
2 en 3 de enero 1630 - x^o al metin pupo
60 - por 10500 me m^o enee 280 -

20 530

20 -

10 500

CR

en 6 de sept 1631 se hizo a favor de
vare3 como fin de deca3 los p[ro]p[ri]os

11

en 6 de setiembre 1631 se hizo a favor de
de3. 120 - en m[er]ito

12

1631

1631

en 6 de setiembre 1631 se hizo a favor de
deca3 como fin de deca3 los p[ro]p[ri]os

12

120

30

Al deca3 p[ro]p[ri]o se hizo en 6 de setiembre 1631
los 30 - que se da a favor de

30

120

120

120

120

en 6 de setiembre 1631 se hizo a favor de
deca3 como fin de deca3 los p[ro]p[ri]os

120

120

60412

en 6 de setiembre 1631 se hizo a favor de
deca3 como fin de deca3 los p[ro]p[ri]os

120

120

120

Al deca3 p[ro]p[ri]o se hizo en 6 de setiembre 1631
los 30 - que se da a favor de

120

en 6 de setiembre 1631 se hizo a favor de
deca3 como fin de deca3 los p[ro]p[ri]os

120

Casa
200
80

1630
en 21 de mayo de 1629 p. f. bidiano
puro de alcavalá p. de mayo 1630 en 60
y luego pupo 80 - para

20

55

memoria de los años 1629 y 1630
de los años 1629 y 1630

1631

Prometidos y valor de alcavalá. 1631

car necoria
680
340

en 21 de mayo 1630. en feria de feria
puro alcavalá de mayo de mayo 680
- en mayo de pupo 340 - Unos remito.

0
0

1100
quatro por
200
40
40
280

en 30 de mayo 1629. Fran. s. puro de
alcavalá p. de mayo en 200. para 20
en 31 de mayo 1630 marcos gomez pupo
para feria pupo 40 - para 10
- feria p. p. Serrador pupo 40. para 10.
- remito en 280

20
10
10

Casa
340
60
5100
20

en 31 de mayo de 1629 en 4 de mayo 1629 pedro
f. bidiano pupo para feria en 200
y luego pupo 80 para 20
en 31 de mayo 1630 Juan que pupo 60
para 10

20
1000

2000
2000
460305

en 31 de mayo de 1630 Juan que pupo 60
para 10
en 31 de mayo de 1630 Juan que pupo 60
para 10
en 31 de mayo de 1630 Juan que pupo 60
para 10
en 31 de mayo de 1630 Juan que pupo 60
para 10

500
529
551

fruta
360

en 31 de mayo de 1630 Juan que pupo 60
para 10
El alcavalá de la fruta para feria
en 40 - luego pupo 20 para
30 - remito en 360

30

Aldeas p[ro]p[ri]as de la villa de Badajoz

Aldeas p[ro]p[ri]as de la villa de Badajoz

Aldeas p[ro]p[ri]as de la villa de Badajoz

Aldeas p[ro]p[ri]as de la villa de Badajoz

Aldeas p[ro]p[ri]as de la villa de Badajoz

Aldeas p[ro]p[ri]as de la villa de Badajoz

Aldeas p[ro]p[ri]as de la villa de Badajoz

Aldeas p[ro]p[ri]as de la villa de Badajoz

Aldeas p[ro]p[ri]as de la villa de Badajoz

Aldeas p[ro]p[ri]as de la villa de Badajoz

Aldeas p[ro]p[ri]as de la villa de Badajoz

Aldeas p[ro]p[ri]as de la villa de Badajoz

Aldeas p[ro]p[ri]as de la villa de Badajoz

Aldeas p[ro]p[ri]as de la villa de Badajoz

Aldeas p[ro]p[ri]as de la villa de Badajoz

Aldeas p[ro]p[ri]as de la villa de Badajoz

Aldeas p[ro]p[ri]as de la villa de Badajoz

600

600

600

600

600

600

600

200

100

100

100

100

200

100

100

100

100

100

100

100

100

300

Viento

2 en 18 de diz 1628 gregorio lupus en 2500 -

Seriedades

2 en 8 de diz 1628 puse sta acaualar que puse para acaualar de 1631 en 1450 - 2 puse 500 - por 120500. no mato en el

120500

1950 -

abozos

2 en 16 de diz 1628. manuea mendez lupus en 1520 - 2 de dia puse 480 - gms 120 - de mato en el en 2000 -

120000

2000

feria

2 en 28 de sept 1631. fran moreno puse acaualar acaual 20 dias. en 1000. por 2 por cento

20 -

1000 -

2 pedia puse 200 - por 50

50 -

200 -

no mato en el en 1200 - m

2 en 7 de sept 1631. fran moreno puse que mato 120 - gms de puse m 30

30 -

1200

2 en 15 de sept 1631. fran moreno puse que mato 120000. gms de puse m 30000

30000

120000

2 en 10 de sept 1631. fran moreno puse que mato 120000. gms de puse m 10000

10000

10000

2 en 10 de sept 1631. fran moreno puse que mato 120000. gms de puse m 10000

10000

10000

2 en 13 de sept 1631. di vara puse que mato 120000. gms de puse m 10000

10000

10000

2 en 15 de sept 1631. fran moreno puse que mato 120000. gms de puse m 10000

10000

10000

2 en 18 de sept 1631. fran moreno puse que mato 120000. gms de puse m 10000

10000

120000

1200

Handwritten notes at the bottom of the page, including "mato 120000 gms de puse m 10000" and other illegible text.

Aldes - gregorio de selas en 19 de dize 1631
enece^{re} q^{re} vom lasso recada

120500

Aldes manuela mendez selas en 19
de dize 1631 enece^{re} lasso recada

120

Aldes fran. moreno selas en 23 de Sen
1631. los. 140925 quegno a tipus
tur y papa y medias ^{mor} quegno

140925

Aldes juⁿⁱ selas en 9 de em^o
1631. los. 30825 q^{re}mo en lasso
que papa que sien en l^{re}. lasso

30825

Prometidos. y valor de alcaualae.

carneros	2 Jan ^o rizo Puso esta alcauala en	
200 - 40 -	160 - 8. llanos. y otros ellos pupo	190 -
6800 - 40 -	40 - 18 por 10 de prometido. y fin	
	jomez. la ma xao en 190 mi.	
	- en 4 de Sen ^o 1632 p ^o . ramiel pupo	10 -
340 -	40 - mi. por 10 - mi. me matele	
1800 -	en 6840 - mi. ante fr ^o serrano sau ^o .	80500
quatro pen	- en 9 de Sen ^o 1632 p ^o pupo m ^o	
220 -	jmo de prom ^o p ^o m ^o 80500.	
	re mate enee. pa ame fr ^o seri sau ^o	
	2 esta alcauala pusto pedro hru ca	10 -
viento	patero. en 180 - y luego pupo 40.	
2200 -	por 10 - me mate enee en 220 - pa	
	ante fr ^o serrano sau ^o - - -	
	- en 5 de Sen ^o Jan ^o de Vega puso cae	
	avala de viento para este mo en 1900 -	120500
	y q ^o dia pupo 500 - pa 120500	
	me mate enee en 2200 - ante serrano.	
heredades	2 en 30 de 2 ^o 631 Greg ^o hru puso	
1160	caualala de Seredades en 1000 -	40 -
	y luego pupo 160 - pa 40 de	
	prometidos. me mate enee en 1160	
	paso ante fr ^o serrano sau ^o -	
puta	2 en 31 de 2 ^o 631 pedro perez.	
	Patero puso esta cauala para este	
320	mo de 1632. en 200 - llanos.	30 -
	y otros ellos pupo 120 - por	
	30 - me mate enee en 320. pa ame	
	fr ^o serrano sau ^o - - -	
abyle y pescada	2 en 6 de Sen ^o 632 ma nuee menz	
1900 -	puso esta alcauala. en 1420800 mly	60800
	q ^o dia pupo 29000. pa 60800 -	
	enee en 1900. pa ame fr ^o serrano	

AldieSo fran^{co} como 3. Selitas en 24 de
myo. 1632. en el ce^o q^o se van las 10
de m^o. 190. que g^o me do p^o me 100

150

AldieSo pedro namicez Selitas en
24 de myo 1632. 90 500 que g^o me en
la p^o y m^o 2. en el ce^o q^o se cum las 10

90500

AldieSo p^o h^o selitas en lo de m^o 1633. 10
los 100 los 10 - como - - -

10

AldieSo f^o de ve^o selitas en lo de m^o 1633. los.
que g^o me 100. q^o se van las 10 - - -

120500

AldieSo g^o f^o selitas en lo de m^o 1633.
los 40. como en el ce^o q^o se van las 10

40

AldieSo p^o p^o selitas los 30. como en el ce^o
en lo de m^o 1633

30

AldieSo monice mende^z selitas los 600 q^o
en lo de m^o 1633. q^o se van las 10

60800

de Boracauales y pro m^{os}

1632

Papa y feria
260
80
90
20
30

480

En 30 de dez 1631 Luis de alreo
puso ofa al caual en 260 mr
refedia el dicho pupo 80 gmo 20
En 9 de Sen - don s^o isidro pupo
90 por 30 de pro m^{os} de
refedia el d^o 20 pa 50
en 9 de Sen Luis alreo pupo 30 allanatos
sin sang^o y me mato enca en 480

20
30
250
0

feria
550
400
80

1030
50233

1080233

En 21 de agosto 1632. p^o namias^o puso los
rodias de feria en 550 - refedia pupo
400 por 100 -
refedia jaso gomez pupo 80 por 20
me mato enca en 1030 mr
en 10 de sept 1632. jaso gomez. eps m^o 2^o
quamenso 5233. gano 10308. dijo laes
le mios y los gano jaso gomez: 21 61.

100
20
10308

Año de 1633

Sociedad de
1120
~~2000~~

Viento
1500
700
100
200

2200
fruta
310

En 29 de dez 1632. manuelo p^o pupo
en 820 - refedia pupo 300 - pa 1500
me mato enca en 1120 mr
En 9 de dez 1632 Manuelo p^o pupo
para feria en 1500 - mr
refedia manuel mendez Pupo 200 - pa
50 de pro m^o
En 30 de dez el d^o el d^o manuel mendez
pupo 100 - pa 20500
en 3 de Sen. 1633. manuelo p^o pupo 200
pa 50 - me m^o enca en 2100
En 4 de jen 1633. Pedro min pupo
en 230. refedia pupo 80 - pa 20
me m^o enca en 310

10500
0
50
20500
50
20

Alc. Luis de Belerw onica de Selva 1633 selo
600 lrs 20 - Jans en efervon las

20

Alc. Pedro na miz. selo en 3 de mayo 1632
100 - negino eneeer qe vom lasso

100

Alc. Jaseyomz selo en 4 de mayo 1633. 20
en eeer qe vom lasso

20

Alc. selo 10308 tam do eneeer de

10308

Alc. mmees pz selo en 22 de mayo 1634
en eeer qe vom lasso 10500

10500

Alc. mmees mende selo en 6 de mayo
y lrs 20500 en eeer tam on 6 de mayo
de 1633

20500

Alc. mmees pz selo en eeer qe vom
laso lrs 50. negino eneeer

50

Ald. Pedro mmees selo en eeer qe vom
laso lrs 20 que lms

20

decimas al cavallo y p^o melidos = 1633

quatro per
211
en 9 de set^o 1633. p^o fr. l^o pas. en 150 ml
y media pupo 40 - pa 10 - mem^o A

Papa
330400
130600
510
en 3 de dez^o de 1632. Pedro perez puso
sta caavala en 330400 pa 10 -
media pupo 130600 pa 30400
y m^o m^o enee en 510 ml

~~florido~~
ab^o eye
1300
300
2000
en 9 de dez^o 1632 Pedro ramirez
puso caavala de l^o y enee en 1300 pupo
dia pupo 900 - pa 1000 y m^o m^o
enee en 200 de m^o

con neceria
6120
en 3 de dez^o 1632. Pedro contras lapa
so en 600 m^o m^o y l^o pupo 20
m^o m^o pa 1000 y se fue all^o m^o
pa dos m^o y quedo l^o m^o y m^o
en benito p^o en los p^o 160 m^o m^o de
p^o m^o y 10 de l^o pupa.

feria
700
400
100
en 28 de agosto 1633 manuyementes
por los 20 dias de la feria en 700:
y media pupo 400 - pa 100
y m^o m^o pa 50 y media
manuel m^o pupo 40 y media
en estaua por 20500 de p^o m^o y
tomo por su m^o 30 en que la m^o
mejorado m^o m^o = y p^o
o a manuel m^o m^o no dio m^o
comos m^o m^o m^o Juan
de m^o m^o m^o m^o

100
en 9 de dez^o Juan de m^o pupo
m^o m^o m^o m^o

120
en 12 de dez^o m^o m^o m^o m^o
pupo 120 pa 30

1420
en 13 de dez^o m^o m^o m^o m^o
70100 ganó 10775

70100
30450
156050

en 13 de dez^o m^o m^o m^o m^o
DIPUTACION DE BADAJOZ
POAMEX
JUNTA DE EXTREMADURA

115
107
30400
130500
30
20500
20500
30
10775
10862

Algo Pedro H^o ¹⁶³³ selctas en 2 de junio
1634 eneeer. liso los 10 — 10 ²⁰⁹

Alde^o selctas en ellee. liso los 40 qu^o
onegno en 3 de juccio 1634 — 40400

Alde^o Pedro ¹⁶³⁴ selctas eneeer
qevon liso los 150500 en 2 de mayo
1634 150500

Ajunta de Baues selctas en 2 de
m^o 1634. eneeer qevon liso
necede de acen^o. 80 - selctas 3.
pupas de acen^o — — — 80

Alde^o L^o ¹⁶³³ selctas eneeer
liso qevon liso. necede. los 60
63) quegno de 6 m^o en los 3.
polidos en acen^o — — — 6063)

10635

Laus de

Lo que se libia en el ^{do} Licen^{do} esteban Lasso adame
Por sea Nueva las.

Juan P. de Vargas

En 29 del mes de 1635. se libio a
Juan Rodriguez de Vargas como fiador de Luis
Garcia = 30400 que el suso dho garro de
Prometido en la alcuala de repagallina
de Carbon el año de 634 consto de el ti
monio de Fran^{co} Serrano

30400

P. Contias

En 25 de Mayo de 1635. se libio a
pedro Contias. 750 p^{er} Por aver los ganados
de Prometido en el Alcabala de la
Carniceria año de 634. consto de el
timonio de Fran^{co} Serrano

750500

Jos. Ponce de
de Haber

En 7 de setiembre se libio a Juan Ponce
de Ponce de Haber Compañero de la
Feria de la Alcaual de los Verme de la
Feria año de 1634 = 150 - m^{is} que
ganaron de prometido en el Alcabala de

150-

Manuel
alejandro

En dho dia se libio a Manuel Mendez
de Zamora 70500 m^{is} por aver los
ganados de prometido en el Alcaual de
el castro de pescar dho año

70500

Manuel Lopez

En dho dia se libio a Manuel Lopez
mi^{is} 27000 m^{is} de prometido en el
Alcaual de la feria de Boario

27000

Manuel Mendez

En cinco de noviembre de 1635 se libio
a Manuel Mendez y Alejandro 10700
de prometido en el
Alcaual de la feria de 634

10700

1635

212

Razon de lo que se libra en alonnis Señor de Babel
pedernales. Año de 1635

Co. de Francisco Francisco Francisco
En 11 de febrero de 1636 se libro
Agram 30 mrs. Por aver
los ganados de Francisco
alcauala de ayte y Perado.

30

Manuel Lopez
En 13 dias se libro a Manuel
Lopez 40 mrs. Por aver los ganados
de Francisco en yunta.

40

Juan de Almagro
En 10 dias se libro a Juan de Almagro
70 mrs. Por aver los ganados
de Francisco en yunta.

70

Manuel Lopez
Lo de 50 mrs. que ganados
en el alcauala de Perado
ganados el año de 1635

50

Lacario de
En 11 de mayo de 1636 se libro en alonnis
Herren de chauci a lacario de 40
mrs. Por aver los ganados de
Cana de la paga de las carnos de año
pasado de 1635

40

Juan de la Pompa
En 9 de mayo de 1636 se libro a Juan
de la Pompa 120500 mrs. que ganados de
yunta en la finca de los 20 dias de
La feria de año pasado de 689 mrs.

120500

Manuel Lopez
En 9 de mayo de 1636 se libro a Manuel
Lopez 40 mrs. Por aver los ganados de
yunta en la finca de los 20 dias de
La feria de año pasado de 689 mrs.

40

Depoualdias

En 6 de octubre de 1636. se libro a
Depoualdias 150 mrs que gano xpro
metido en el alcauala de la feria de
la feria en alonso Berroxo x haurs.

150

Manuel Amenz

UE

En 11 de Enero de 1637. se libro a
manuel Amenz. alexand. 10250 mrs
que gano de Prometido en el alcauala
del Diente del año de 1636

10250

gem. = v

UA

en dho dia se libro al dho Manuel Amenz
50 mrs que gano de Prometido
en el alcauala de la feria de pescado el año
de 1636

50

Dar. mal. 300

En 24 de mayo de 1637. se libro a dar
mal. 300 mrs que gano de Promete
tido en el alcauala de la feria. de 1636

10500

70000
D. A. Picarro.

En 9 de mayo de 1636. se libro a dho
Picarro 340 mrs que gano de Promete
tido en el alcauala de la carniceria. el año
de 1635

340

Luis de abreo

En 15 de Enero de 1637. se libro
aluis de abreo 30400 mrs que gano xpro
metido en el alcauala de para la feria de
Caga. el año de 1636

30400

gem. = v

UA

en dho dia se libro aluis de abreo 50 mrs
que gano de Prometido en el alcauala
de los 5 dias de la feria de mayo de
1636

50

Luis de abreo

002001

que se libro a Luis de abreo que
calderon de 150 lb de ganancia
de prometido en el alcauala de para
la feria de San Juan de mayo de 1636
la qual se consino en pan de maza de
Caga de para de la feria de mayo de 1636

50100

Alonso Luis de abreo

que se libro a dicho de 60800 mrs
de prometido en el alcauala de para
la feria de mayo de 1636



de Pasa lero y carbon de
 Pasa de 633 - En el mes de febrero
 de chabes de pasalero de dicho
 año 60800

En 10 de febrero de 639 se libraron
 en el dicho Aloriz Menor de chabes
 10200m que libraron a su cabeza barbero 10200

Juán Bautista Librose 2054m Agui no que
 quegan de prometro en la venta
 de la gran trapera de San de 633 - 2054

Librose en dicho Juan no que 490m
 quegan de prometro en el saladero
 de pasalero y carbon de dicho año de
 633 0490

en tiempo de obispo. alor recepidos Pan de Congo
 = 160, =

2 Ovillo de seda A recepe de seda de seda y seda amemiceada y
 otros. Se usaron los adame caseros de don moses dauila y salazar
 recepidos de los de Cavalos de Sevilla y de su poder dice que
 recibia y a de pedras de m^o maica contra de cavidos de Sevilla los
 otros de Cavalos y mienlas de Sevilla de este prob^o. mis de seda y seda
 y los de los mienlas para tres años Los de Lepres^o. y de seda y
 otros y nueva Las omee se e anda a crear en esta m^o.

mienlas p. los años

1607. 1608. 1609	2 Unstigaon contra andree st. duran y sus p ^o s y consules de Sevilla de vino de aca y quarenta mil cada uno de los tres años	1400
Vino		
curtidaria	2 Otra contra G ^o Enrique y sus de otros otros. de mienlas de la curti duria de aca y veinte mil cada uno	2200
meraderes	2 Otra contra J ^o Baptista Syguera y de 1603 por p ^o de. de mienlas de meraderes de aca y veinte mil cada uno	1800
tenderos	2 Otra contra G ^o de Villanueva y sus de otros otros. de mienlas de tenderos. de aca y cinquenta mil cada uno	1550
Sedas	2 Otra contra. min xim ^o de casosuey otros. de mienlas de sedas y g ^o mbres otros. de aca y de m ^o cada uno en cada uno de los otros tres años	1050
	Los otros p ^o s m ^o m ^o Luis Bombis Sai ^o	850

Alavala

200000^{rs} contra f^{co} de castro de ferredor
y granidos de do³ y seientos y misa que

850 U. 218

Sociedades

100000^{rs} contra leon das muelas y con

2080

Carnoceria

100000^{rs} contra leon das muelas y con
sald de licor neegia de seiez y q^{ta}
misa 100000^{rs} contra leon das muelas

1500

Alu per

200000^{rs} contra p^o f^{co} p^o de la quinta
per de quenta mill amezos sui

400

le
23

200000^{rs} contra di^o cordovee de as y per
dos de do³ y misa que p^o m^o
le misa sui

2180

Vento

200000^{rs} contra an^o in^o de viendo de
aenib y no vento misa q^{ta} amo mi es

1900

fruto

200000^{rs} contra q^{ta} myeni del fruto de
quenta y misa p^o amo leon das muelas

440

Pre

200000^{rs} contra q^{ta} de medici del papa
y len de veyne y un misa veyne no one
p^o amo leon das muelas

2100

2 que ohe que obage montan dos qu^{ta} y

2341000

tres y quenta un mill y veyne no de los onca sedis presenteg.
p^o misa neegia en mi p^o y de los to³ de quoda fees sedis par
entregos onces. p^o los d^o y agra sea onca p^o de one
cheg onca p^o onca sene to³ se de amada y d^o
m^o neeg neeg de de con y de los de los d^o


+ Sebastian lazo

Adame

A del me
La feria de le
mo,

Jeria 160,

1640 200


 Villadeller en nuevede ott De Viris yffice
 myllerau q 16 Sebastian laff adame. Tago Cua Rdo
 de maro Vnae aig Contra Gaspar de mercader yerno y
 Cuattromilld quentros. mps de Alcarala de los Remedios. de laff
 de Capre fernan quentros Tago Anem yffice de Cui. y de
 Tago Castadeo y Agondelin. xenu laly deat Regia. Siendos
 Goralloz y Joam maron de laff
 + Sebastian laff
 = Adame

Finis de 1608 =

La villa de... quize de mo de... Anemifui
 recopeda sui de... de los... Parecio ser y
 bin l... adame que saca... de... en nombre
 de don m... de... de... de... de...
 P... y... de... de... de... de...
 recibis y recibis de... de... de...
 en... de... de... de... de...
 p... de... de... de... de...

mienlao 1608 - 2 P... m... recibis, p...
 en... de... de... de...
 que... de... de... de...
 Parece en... de... de...

Sado. de sal y Sico que en los men
tan. cyo aytos mics m^o 8 55 0

carroceria

20 tu contra leandro marcelo y su
gomez y de g^o Sivabon de la acavala
dehar neceria de dos mics du^o. l^og^o
p^oso ame luie Boner^o sui doezav^o.

1 50 0

quatro pecas

2 ctu contra p^o fil. cyprero y p^o
de medina su fador de la quarta pecas
de mics exeres Ore p^oso amemi cesu^o.

34 0

Bene

2 ctu sruptum contra an^o i^o y i^o h^oca
de la acavala de abozes peccado de dozi
y de 3 300 mics m^o. aunque en ella no
esta el g^o amo de dozi. p^o mics m^o de
y se de es en esta cantidad. l^og^o p^oso
ame mics present^o sui

2 48 0

Viento

20 tu contra su Gomez y sus fadores
del alaval de viento de dozi y 300
mics m^o. l^og^o p^oso ame luie Boner^o.

2 11 0

Seredades

20 tu contra su de castro merader de
Seredades y g^ondos. de trecientos
mics m^o. l^og^o p^oso ame luie Boner^o.

3 00 0

fruta

20 tu contra g^og^o S^o S^o furers del
fruta de quarenta y 000 mics m^o l^o
g^o p^oso ame luie Boner^o sui.

48 0

Paxo leni

2 ctu. contra pedas de medim y su
fador de la p^o y lena de V^omay
un mics. Veyne m^o l^og^o p^oso ame mi
cesu^o

2 10 0 20

2 onlos quices dro

2 3 8 2 10 0 20

Suplicans. mon Jan dos quí y tres y oyantr dos mices
mí. lí mices vicibus en pres amicego sui y pzo se
que otorgo ante xps y lo dno siendo togo. fue bapto
y su omsonis pzo y otorgo v. decem.

+ Sebastian Larro
Adame

ansey
pe pzo

Hevia =
1540200

+ Menna R. Exim deo De Seigo ohoanid
Re. Vnaes Crptua Contra gaspar Rodrig Mex Cad
& Contrade Sueno y Bin puenra y quatro mil y dguerrid m
& Alcauala De los Ventedias de La ferra d' tray
De Seigo am) Saqual meentregoy y m maior
en Sueron) Al pzo. escuio de que do y
Saqual Seigo Ameny) no d' fago friends of
y de go do y Juan de cator mees cui no d' Menna

+ Sebastian Larro
Adame

ansey
pe pzo

En villa de cerena treze de mayo de lei, nueva como mi
 deeseau / traye Serranin lasso adome necer dehe acavto
 destruyen recibis de q dem mia su contador lo chye
 siguiente queson deeseau alor. poru Sacerec angr ce. de sumis

gson
 miembros
 En los qro miembros quemontan cpo
 aqnta miee mt 8000

Paxa
 En la de papa y lena contra pedro de
 medina de Veyme y en miee y veyme
 mt chye anro miceseau 21000

glapen
 En la de ligueta per contra p^o Ba plero
 y su de oca de treinta y quatro miee
 chye anro miceseau 340

Viendo
 En la de Viendo contra ju mo curtidor
 y p^o contior de acido y no ventos free
 miee mt parome miceseau 1930

Seredades
 En la de Seredades y gomados contra
 ju de castro miee de diez y tres miee mt
 chye de parome miceseau 3000

le
 a3
 En la de ligueta contra ce bri m de
 medina de abez per cada de diez
 y diez y oyo miee parome miceseau 2190

carne3
 En la contra leandro muelo
 de la carne en ser y de quenta
 miee parome miceseau 1500

2316000

fruta

2 ota escritura contra G^o fructos de
la fruta de quentas, seis mices pa

2.316000

460

me mices au

2.368000

que che que escritura montada dos
que y trecentos y setenta dos mices y viene por lo que
negbis en mi pres^o y de los testigos de que trescientos
depo lo firmo siendo test. Juan de Soto y fructos
de y firmo con sonio b^o de casa.

Sebastian Lasso
Adame

Juan de Soto

collera. quereda chula de su y viene en dep^o em
mia. escritura contra por 210 d^o m^o de los viene
diez de feria no sumo acentos cinquenta mices m^o

Adame Sebastian Lasso
Adame

Adame Sebastian Lasso

Adame Sebastian Lasso

Adame Sebastian Lasso

2 Juicio de ex. temblo de m. de Sci. & diez. ve
 20 de sep. eme m. de Sci. & diez. siguientes que son p. ma
 ce mis de los diez. par. sacer. en esta m. -

Uod
 carnegrin

2 una deff. contra xut contra y d. m. p.
 y los de m. de Sci. & diez. del alc. de

Uod

de la car. neegrin de los 3 r. m. de m. de
 que p. s. a me de villa f. o. s. a. u. -

1000

Seresado

2 un. m. de Sci. & diez. de a. de Sci. & diez. p. a.
 de la p. de Sci. & diez. de a. de Sci. & diez. p. a.

Oes

2 un. m. de Sci. & diez. de a. de Sci. & diez. p. a.
 de la p. de Sci. & diez. de a. de Sci. & diez. p. a.

340

Vleno

2 ot. de a. de Sci. & diez. de a. de Sci. & diez. p. a.
 de la p. de Sci. & diez. de a. de Sci. & diez. p. a.

Oes

2 un. m. de Sci. & diez. de a. de Sci. & diez. p. a.
 de la p. de Sci. & diez. de a. de Sci. & diez. p. a.

1900

Uod

2 un. m. de Sci. & diez. de a. de Sci. & diez. p. a.
 de la p. de Sci. & diez. de a. de Sci. & diez. p. a.

Uod

2 un. m. de Sci. & diez. de a. de Sci. & diez. p. a.
 de la p. de Sci. & diez. de a. de Sci. & diez. p. a.

2000

Pop. & lena

2 un. m. de Sci. & diez. de a. de Sci. & diez. p. a.
 de la p. de Sci. & diez. de a. de Sci. & diez. p. a.

160

Quinta per

2 un. m. de Sci. & diez. de a. de Sci. & diez. p. a.
 de la p. de Sci. & diez. de a. de Sci. & diez. p. a.

360382

14820382

Aut... de... 480

lenderos... ceria de acriso > sesenta mices mdr... 1600

mercaderes... paños y sedas de doblente mices mdr... 2000

curtiduria... Ve mas nueva mices mdr pa amez... 2290

Vino... no devino... mices mdr pa amez... 1430

cereros... mices mdr pa amez... 1100

3,20382

man... y serento...

Sebastian Lasso
Adame

80382
80382

En la villa de Merida quatro dias de mes de mayo de 1611
se dio y dem. main contra destrucción de los obispos siguientes
para uno de seis y nbe para sacar me cargo ena tana

mienlud
2200-
1100-
1600-
1400
180
8200
Boradach
Viento
Carneceria
te
13
drape
fruta
paca

- año 1611 de los mienlud anate de pto de...
2200 = oba contra cerezo 1100 = otra de mencead
de 1600 = oba contra los de vino 1400 = oba contra
mencead 1800 = que necese m ontan cyo don
tre y ve me, sea mize m
- oba contra f. de pto de la Seread de tres
y quenta, sea mize aento y quenta qto m
- oba contra f. de pto de la Seread de tres
y quenta mize, aento y quenta m
- oba contra mize de pto de la Seread de tres
y quenta mize, aento y quenta m
- oba contra mize de pto de la Seread de tres
y quenta mize, aento y quenta m
- oba contra mize de pto de la Seread de tres
y quenta mize, aento y quenta m
- oba contra mize de pto de la Seread de tres
y quenta mize, aento y quenta m

8260
3400
1800
6600
1800
260
3900
80600
272300

que to los sum dos q y d n y seuenta
tres mize, cinquenta, sea m

Sebastian Lasso adama

feria

- m mo en tres h obis deli feria contra
fu de an dua Cyento sea mize, aento m
de los m de sea y nbe y m m

80800
360080

Sebastian Lasso adama

~ enlección de Vmbrano de mayo de San y de la semebrar por 60 q
m^o main los días siguientes parece en de ser y de q semebr
de engr en esta m^o.

mienbrat .

1600
1700-
140
100
300-
680-
1900
2380

8600

- enle ofuptura de los mienbrat oyo a p se
Sento mienbrat en esta m^o = cedeme cadere -
1600 = cedee vino 1700 = cedee Sieras -
1600 = cedee cera 7 scuo 100 = cedee onbre
verd 300 = cedee labon 680 = cedee en
deud 1900 = cedee quiduria 2380 - son
los q se oyo en Tre y sebrata m^o

8600

carne de la

~ otra contra de la carne negra contra la
Sisaga sea y treinta m^o

6300

Seres de

~ otra contra de los deos de serades tres m^o

3000

de

~ otra contra m^o no de arce y p^o de ar
de arce y sebrata m^o

1920

Viento

~ otra contra de m^o de arce de viento de ser
de m^o

2200

fruta

~ otra contra la corda m^o fruta y m^o
y q^o m^o

2900

g^o per

~ otra de la g^o per de treinta q^o m^o
sea y en quenta m^o

340650

paer

~ un certifiacm de q^o per contra anel
de m^o

30

~ q^o montan dos q^o y dos q^o y quenta
y tres m^o sea y en quenta m^o y m^o

Sebastian Lasso adame

seria

- enleer. 18 x 5 de 1612. m^o de ser
del feria contra q^o per de q^o y m^o

1300

~ otra de la feria contra q^o per de q^o y m^o
de m^o

Sebastian Lasso adame

2 eneeera. Vjmes dos do Junio de Seo y trece sermo ^{de} Mayo. lra
Caja. pa caⁿ destavilla p^r eesmo de Seo y trece eneeam^a

mienlos

2 Otas. de los mien los ^{de} Seo y ^{de} trece eneeam^a
miese miese miese 8400

carneceria

2 una ^{de} Seo y ^{de} trece eneeam^a contra leandas m^r de la
carneceria Seo y ^{de} trece eneeam^a miese 6500

assres p^r f^r de

- Cta clijs de ^{de} trece eneeam^a p^r de Seo y ^{de} trece eneeam^a
miese miese miese 1880

Vento

- Cta contra su demand^a p^r de Seo y ^{de} trece eneeam^a
miese miese miese 2080

Serendad

- Cta contra f^r. de m^r de Seo y ^{de} trece eneeam^a contra
miese de Serendad 2900

fruta.

- Cta g^r h^r de la fruta Vjmes trece m^r 230

quinta pa

- Cta P^r de medina Seo y ^{de} trece eneeam^a m^r 320

Papa

- Cta de m^r y p^r de f^r de la l^r
de m^r miese p^r 120500

2.250.0500

2 montan dos q^r y dobl^r y ^{de} trece eneeam^a m^r
qu^r. m^r y de m^r ^{de} trece eneeam^a m^r
qu^r qu^r ^{de} trece eneeam^a m^r

Sebastian Lasso Adama

feria

2 Asi m^r. me entrego la ^{de} feria de p^r
ano contra su ^{de} feria y sus f^r de
de Seo y ^{de} trece eneeam^a m^r y ^{de} trece eneeam^a
de Seo y ^{de} trece eneeam^a m^r y ^{de} trece eneeam^a
de Seo y ^{de} trece eneeam^a m^r y ^{de} trece eneeam^a 1800552

Sebastian Lasso Adama

debe de ser

2 Asi m^r. me entrego la ^{de} feria de p^r
ano contra su ^{de} feria y sus f^r de
de Seo y ^{de} trece eneeam^a m^r y ^{de} trece eneeam^a
de Seo y ^{de} trece eneeam^a m^r y ^{de} trece eneeam^a
de Seo y ^{de} trece eneeam^a m^r y ^{de} trece eneeam^a 0

Quellen en doce demys de las y diez pido meen tiempo q dem more
contador destruyen los obispos aines de acaual. p. obispos. comen
cep de quera. delvillo que me ande cargo qe press onio enestam

car negria	2 Vm conde leandro muelle y consoree de hona negria de las y cinquenta mill mdr	6500
Heredid	20 tu contra fr. gomez y consoree de bore. dadae y ganados a doas yoyento mill. mdr	2800
azgre	20 tu contra p. g. fureas y consoree de azgre y pescas de aento y noventa mill mdr	1900
Paxa	- 20 tu contra pedro de medina y sus fiasores del papa. y lena de diez y tres mill mdr	1600
Viento	- 20 tu contra alui. h. m. consoree de cieno de doas y noventa y cinco mill mdr	2950
fruta	- 20 tu contra fr. ant. Garun y consoree del fruto seteynto dos mill mdr	920
quater per	- 20 tu contra p. h. v. senador y consoree de la quater per de cinquenta mill mdr	500
mien Gros	- 20 tu de min enguilla y consoree de cieno tro de vino por tres onos y cada uno aienty 1 mill	1600
Vino	- 20 tu de la cortadura de o tres tres onos y en cada uno doiente y diez y seis mill seis y tres	2160000
curdaes	- 20 tu de mienlar de merceros de o tres tres onos y cada uno aienty y sesenta mill mdr	1600
mercero	- 20 tu de mienlar de merceros de o tres tres onos y cada uno aienty y sesenta mill mdr	1600
Hierro sembreros cereros	- 20 tu de mienlar de sembreros de o tres tres onos y cada uno de 1 mill	610
Laboneros	- 20 tu de mienlar de laboneros de o tres tres onos y cada uno de 1 mill	700

Los quera muelly amojico y lo firme.

Mon A. m. [Signature]



7 entrem en. doze de mayo de los y diez por do con meentregos Q
dem. mgn.

SPNOZCLP
5/6

1611

- al^o. de Cede 290580
- al^o. de ... 640929
- al^o. de ... 60 -
- al^o. de ... 1000

- enu de a^o 1634 setimo cen^o cabcom por 9^o. q^o comenese en
prim de son 1634 - y an^o de 1642 - an^o de 290580 ss: prime
su^o de sui - q^o de n^o de an^o q^o de de ju^o mo roma del mil 3^o.
ju^o



